AÑO 19. | Juéves 10 de abril de 1862.—Santos Apolonio, confesor, y Ezequiel, profeta. | NUM. 87.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Mayoría general de Marina del Apostadero de la Habana.—Todos los individuos que hayan presentado solicitud al Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero, para obtener plazas de fogoneros en los buques de S. M., deberán presentarse en esta Mayoría general el viérnes 11 y lúnes 14 del corriente de 10 á 12 del dia con objeto de prestar el exámen prevenido.
Habana, 9 de abril de 1862.—El Mayor general, *Juan B. Lasaga.*

Mayoría General de Marina del Apostadero de la Habana.—Vacantes algunas plazas de paleadores en los buques de guerra de este Apostadero, los individuos particulares que deseen optar á ellas se dirigirán en solicitud al Excmo. Sr. Comandante General de Marina.
Dichos individuos para ser admitidos, deberán contar á lo ménos veinte años de edad y no pasar de los treinta y cinco, reuniendo ademas la robustez necesaria para dicho ejercicio.
El sueldo mensual que disfrutarán en América será el de $24, racion de Armada y media mas por cada dia que se halle encendida la máquina; quedando sujetos en todo á las demas condiciones de que se ha hecho mencion en Diarios anteriores respecto á los fogoneros, y de las cuales se podrán enterar minuciosamente en esta Mayoría General todos los dias de 10 á 12.
Habana, 9 de abril de 1862.—El Mayor General, *Juan B. Lasaga.*

Ayudantía de Marina de Regla.—Fiscalía en Comision.—A consecuencia de la causa en que entiendo en averiguacion de los motivos que causaron el naufragio y pérdida del bergantin mercante español Tres de Mayo de la matrícula de Barcelona, su capitan D. José Camps, acaecido como á las cinco de la tarde del dia diez de diciembre del año próximo pasado en los bajos de la isla Puerto Real, en su navegacion del Puerto de Veracruz al de la Laguna de Términos, se cita á los marineros de la dotacion de dicho buque, Fernando Diaz, natural de Murgados; José Prego, natural de Jada y al que hacia veces de contramaestre Juan Salas, para que al segundo dia despues del último anuncio se presenten en esta Ayudantía, en horas hábiles para ampliar las declaraciones que tienen dadas en la referida causa.—Regla, y abril 7 de 1862.—*José Vilanova.*—Por su mandado.—Rafael P. Barrutia, Escribano de la causa.—Y para su cumplimiento libro la presente fecha ut supra.—*Rafael Barrutia.* 3-9

Por acuerdo de la Junta económica del Apostadero se ha señalado el dia diez del próximo mes de Abril á las doce de su mañana para la subasta de las empavesadas, cartuchería, colchones, almohadas cortinas y demas efectos de esta especie que se necesiten para las atenciones de este Apostadero con arreglo al pliego de condiciones que se pone á continuacion; el cual, así como la nota de los valores que se fijan á cada uno de los efectos, se hallarán de manifiesto en la Escribanía de mi cargo todos los dias no feriados de 9 á 3 de la tarde; debiendo tener efecto la diligencia de remate en la casa de la Comandancia general en donde se hallará reunida la Junta con dicho objeto. Habana veinte y nueve de Marzo de 1862.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de la empavesada, cartuchería, colchones, almohadas, cortinas y demas efectos de esta especie que se necesiten para las atenciones de este Apostadero, así como las hechuras de las banderas, cuya contrata ha de regir por el término de dos años á contar desde el dia en que se haga la correspondiente escritura hasta igual fecha del año de mil ochocientos sesenta y cuatro.

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1.ª Será de poner de su cuenta todos los materiales de la mejor calidad para la construccion de las empabesadas de lona, cartuchería de lana sin mezcla de algodon con sujecion á la muestra, cortinería y vendajes que se le pidan, y de que trata la adjunta nota número primero; en el concepto de que en su recibo han de ser todas las piezas que se ensayan tanto en la calidad de los géneros como en las costuras, á entera satisfaccion del gefe ú oficial facultativo que asista al reconocimiento.

2.ª La costura de la cartuchería ha de ser precisamente cosida con el nombre de punto atras, menudo y apretado.

3.ª La de los colchones y almohadas, empavesadas y banderas fuerte y menuda y la de las cortinas, tanto de seda como de algodon ó hilo, á medio pespunte. Tambien fuerte y menudo.

4.ª Será de su deber hacerse de un juego de plantillas de madera para cortar los saquetes segun los modelos que se le facilite por la Comandancia del Parque del Real Arsenal.

5.ª El brin que se emplee en los colchones y almohadas ademas de ser de la mejor calidad ha de ser tupido, fuerte y sin mancha ni avería alguna; la barba española ha de ser nueva que no haya servido, suelta y libre de todo polvo y humedad ni mezcla con otra lana ó paja; el mismo género que se emplee en la construccion de los saquetes para cartuchos, que será infaliblemente de anascote ó frisa de lana sin mezcla alguna de algodon, tupido fuerte y sin avería de ninguna especie, y el hilo que se emplee en su costura será tambien de lana pura, en el concepto de que si á la entrega en el almacen general se viere por conveniente descoser alguna de las expresadas almohadas, y colchones para reconocerlas las que resultaren no estar conforme con lo espresado, como tambien la cartuchería que no fuere de recibo, en el reconocimiento por no llenar los requisitos de la primera condicion, se le devolverán para que las reponga á su costa, y sufrirá de multa el doce por ciento del valor de la prenda empleada en las almohadas y colchones y la propia multa en el valor de la cartuchería desechada que se le descontará del primer pago que se le haga.

6.ª Será de su cuenta la conduccion al almacen general del Arsenal de todas las piezas de su contrata que se le pidan, así como el de las lanillas y demas efectos que le han de facilitar de dicho almacen general para la construccion de las banderas.

7.ª Tendrá obligacion de cortar y hacer todas las banderas, gallardetes y demas piezas de que trata la espresada nota número primero, con el número de paños y largos designados en la misma; pero si se mandasen hacer algunas con dimensiones no consideradas en la razon de las mismas, no se hará alteracion en el abono de su importe, siempre que la diferencia no exceda de una vara en el largo y de un paño en el ancho, y cuando sean mayores dichas diferencias se procederá al ajuste antes de verificar la obra por los oficiales de la comision de compras.

8.ª Deberá reponer de su cuenta las banderas que por mala colocacion de colores ó por cualquiera otra causa se desechen en el acto del reconocimiento recogiendo como de su propiedad y sacando del Arsenal las que se hallen en este caso luego que haya hecho entrega de sus reemplazos.

9.ª La bandera nacional española debe llevar el escudo en la tercera parte del amarillo inmediato al leon hácia la gaza. La valsa se hará de ganto ó otra tela flexible y fuerte embreñada con la misma lanilla de la bandera dándole cuatro, tres y media, ó tres pulgadas de ancho segun sea su tamaño. El baron ha de ser de cabo blanco de una y media pulgada segun la bandera, y para la de bote basta que sea de balsa blanco ó sardinela dejándole de rabiza la mitad del ancho de la bandera.

10. Los escudos para banderas han de tener tantas pulgadas de alto como pulgadas contenga la cuarta parte del ancho de la bandera á que se destina, y se ponen verticales ó ceñidos al sentido de la valina; no así en los gallardetes en los que se pone el escudo á contar, teniendo de este tamaño proporcionado al gallardete, variando entre cinco y tres pulgadas.

11. Las banderas para señales y sus correspondientes gallardetes llevarán tambien las vainas de ganto y de mas de 2 y media pulgadas de ancho. Los barones han de ser de balsa de tres cuartos pulgada, y convienen que tengan las mismas mas largas que la proporcion asignada á las demas banderas.

12. En la construccion de los saquetes para la cartuchería se empleará género de color grana, blanco, negro ó azul.

13. Será tambien de su cuenta todos los gastos del espediente de la subasta y el de la impresion de cincuenta ejemplares de esta contrata, segun lo prevenido en real órden de seis de Diciembre de 1836 que son necesarios para distribuir en las oficinas y el cumplimiento de ella.

LICITACION.

14. La contrata se adjudicará por licitacion pública y solemne, que se verificará ante la Junta Económica de este Apostadero el dia..... anunciándose en el Diario oficial de la Marina en tres números consecutivos, con insercion de estas condiciones, para conocimiento de los que quieran interesarse en ella sin perjuicio de que estén de manifiesto en la Escribanía del Juzgado de la Comandancia general del propio Apostadero, todos los dias no feriados desde las nueve á las doce del dia.

15. La licitacion se verificará por pliego cerrado, contrayéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto número dos y las que aparezcan sin los requisitos de este serán desechadas desde luego. Así mismo se desecharán las proposiciones en que se fije mayor valor á los efectos del que se les señala en la citada nota número primero. Dichas proposiciones han de concretarse á los precios dados como tipos admisibles ó con un tanto por ciento de baja en cuyo caso ha de entenderse que este es á todos los géneros relacionados, y no á parte ó partes de ellos.

16. Reunida la corporacion de que trata la condicion catorce, los interesados que hayan de presentar los pliegos de proposicion, espondrán al Presidente, durante el espacio de treinta minutos contados desde la hora que se señale en los anuncios para empezar el remate, las dudas que se les ofrezcan pidiendo las esplicaciones que creyeren convenientes; en la inteligencia que trascurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de pliegos sin admitir observaciones ni dar esplicaciones algunas que interrumpa el acto. A este darán principio los licitadores entregando al Presidente los pliegos cerrados y documentos del depósito consignado segun trata la condicion veinte y dos cuya operacion se hará en el espacio de otros 30 minutos contados desde que espire el marcado anteriormente para las esplicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el órden que se reciban, y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

17. Espirados los 30 minutos señalados para la recepcion de pliegos se procederá á la apertura de los mismos por el órden rigoroso con que fueron numerados, leyéndose en alta voz, y se adjudicará el remate al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas. Se entenderá por mejor postor al que sugetándose á las condiciones de este pliego proponga precios mas bajos.

18. Si del remate resultaren dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los proponentes cuyas proposiciones resulten idénticas. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de 10 minutos y pasados, se hará la adjudicacion al mejor postor, previniéndolo antes el Presidente por tres veces. Las bajas á que dé lugar la licitacion abierta serán segun se establecen en la condicion 15.

19. Terminado el remate se devolverán á los interesados los justificantes de la garantía que les autorizó para tomar parte en él á escepcion de los que pertenezcan á la persona ó personas á quienes se hubiese adjudicado, que se retendrán hasta el otorgamiento de la escritura, por la cantidad depositada que quedará á favor de la Hacienda, si el rematante ó rematantes no se presentasen á cumplir su compromiso.

20. Adjudicado definitivamente el remate, ha de manifestar el interesado ó interesados si tienen uno ó mas socios porque en este caso serán estensivas á ellos las obligaciones contraidas, cuyas faltas se exigirán por la via de apremio y procedimiento administrativo segun el artículo 11 de la ley de Contabilidad y administracion del Estado de 20 de Febrero de 1850 con entera sugecion á lo dispuesto en la misma, y la renuncia de todos fueros y privilegios particulares.

21. Celebrado y formalizado el remate, ninguna de las partes contratantes conserva el derecho de solicitar aumento ó disminucion en los valores, porque este servicio es obligatorio en todo tiempo y circunstancia.

GARANTIAS DE LA HACIENDA.

22. El derecho para presentarse como licitador siempre que tenga actitud legal, se adquiere consignando en depósito en la Tesorería general de Hacienda pública de esta Isla ciento cincuenta pesos fuertes en metálico. A los pliegos cerrados de proposicion, se ha de acompañar como queda dicho, los documentos que acrediten el depósito mencionado.

23. Para responder el contratista al exacto cumplimiento de su compromiso prestará fianza de cuatrocientos pesos fuertes en metálico ó en acciones del Banco Español de la Habana, con esclusion de todo otro valor, cuya suma depositará en la mencionada Tesorería general de la isla sin abono alguno por réditos.

DISPOSICIONES GENERALES.

24. Las entregas de los artículos que se le pidan en el Arsenal los hará el contratista á virtud de pedidos formulados por el comisario ó almacenero con el V.° B.° del gefe que presida el ordenador del Apostadero con sugecion al reglamento de contabilidad vigente; en el concepto de que se le dará por su recibo una papeleta firmada por el mismo [illegible]

25. El contratista ó sus comisionados [illegible] al Arsenal los efectos y géneros con guias duplicadas [illegible]

26. La duracion de esta contrata será por dos años á contar desde el dia en que se firme la correspondiente escritura, y el pago se verificará mensualmente por libramientos expedidos á cargo de la Tesorería general de Hacienda pública de esta Isla.

27. El contratista deberá acompañar con los efectos [illegible]

[illegible]

los buques, el contratista deberá entregar las obras que se le pidan en el término que se le prefenga, el cual será siempre prudente.

30. Siendo uno solo el asentista, y posible su fallecimiento ántes de concluirse el término de la contrata, deberán sus herederos ó albaceas tenedores de sus bienes continuarla precisamente por el término de tres meses en la misma forma que aquel lo hubiese ejecutado; pero concluido este tiempo, serán árbitros de seguir ó no la provision siempre en los términos y con las responsabilidades que se han esplicado hasta aquí, cuya declaracion ó la de no convenirle, deberán hacer al Ordenador del Apostadero, en el primer mes de los tres citados, para tomar las providencias conducentes al bien del servicio, bajo la inteligencia de que igual facultad á la que se concede á los herederos ó albaceas de los asentistas tendrá la Real Hacienda para relevarlos del asiento si lo considera conveniente.

31. Este contrato no podrá en caso alguno sujetarse á juicio arbitral segun lo dispuesto en el art. 12 del real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescicion y efectos, se resolverán despues de depurados los trámites gubernativos por la via de apremio y en segunda instancia por el Supremo Tribunal contencioso administrativo del Consejo ó cuerpo que haga sus veces.

32. Si se declarase la rescicion de este contrato por no llenar el asentista las condiciones de él, se procederá á nuevo remate segun el art. 5º del citado Real decreto de 27 de febrero de 1852; y en el caso de que hubiese diferencia de valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y segundo remate, será aquella de cuenta del que remató en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubiesen causado por la demora inferida, para cuya responsabilidad servirá de garantía el depósito, sin perjuicio de las demas disposiciones que se dicten, de conformidad con el referido art. 5º, en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará expediente gubernativo, oyéndo las observaciones de los interesados, el cual se pasará al Presidente de la Junta consultiva de la Armada para el giro correspondiente.

33. Este contrato no podrá sujetarse á subarriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad sin que preceda el conocimiento y autorizacion de la Junta Económica del Apostadero, la que es árbitra de negarlo ó concederlo.

34. El contratista y sus dependientes gozarán del fuero de marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata. Habana, 27 de marzo de 1862.—C. I. I.—José Sanchez Conde.

MODELO DE PROPOSICIONES.

D. N.......... vecino de.......... por propia representacion (ó á nombre de D.......... vecino de......... para lo que está competentemente autorizado) hace presente, que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado en........ para proveer por el término de dos años á las atenciones de este Apostadero, de las empabesadas, cartuchería, colchones, almohadas, cortinas y demás efectos de costura que necesite, así como de las hechuras de todas clases de banderas, de las calidades y en los términos que se espresan en el propio pliego de condiciones; se obliga á cumplir dicho servicio con estricta sujecion á ella y á los precios que como tipos se establecen en el mismo pliego ó con la baja de...... por ciento en los precios señalados en la enunciada nota.—Fecha y firma del proponente.—C. I. I., José Sanchez Conde.
Es copia para su publicacion. Habana, 29 de marzo de 1862.—*L. Plácido M. Borrego.*

D. Joaquin Gutierrez de Rubalcaba y Casal, Gran Cruz de la Real y Militar órden de San Hermenegildo y de la americana de Isabel la Católica, Comendador de número de la Real y distinguida de Cárlos III, condecorado con la Cruz de la Marina de la Diadema Real, Secretario de S. M. con egercicio de decretos, Gefe de escuadra de la Armada naval, Comandante General de la Marina de este puerto é isla de Cuba, &ª &ª

Habiendo determinado de acuerdo con el Sr. D. José Galvez Alvarez, Auditor de Marina de este Apostadero, Oidor de la Real Audiencia de esta capital, Caballero comendador de número de la Real órden americana de Isabel la Católica, practicar la visita general de presos, cuyas causas se actúan en la jurisdiccion de la Real Armada, el dia 12 del corriente mes á las ocho de su mañana: y no pudiendo verificarla personalmente, delego para que asista á ella en el Sr. Brigadier de la Real Armada D. Juan Bautista Lasaga, Mayor General, á quien se participará: publíquese por el periódico oficial Diario de la Marina, participese al Sr. Fiscal y notifíquese á los defensores y procuradores de pobres de este Juzgado. Habana, 7 de abril de 1862.—Joaquin Gutierrez de Rubalcava.—J. Galves Alvarez.—Ldo. Plácido M. Borrego.
Y para su publicacion libro la presente.—Habana, fecha ut supra.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Gobierno Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Deseando mejorar la situacion de los asiáticos existentes en los Depósitos, que por ignorancia ó abandono suyos ó de sus patronos, permanecen indefinidamente en ellos; habiendo demostrado la experiencia que la circular de 6 de mayo de 1857 al disponer el depósito de Cimarrones en Obras Públicas hasta su rescate fué deficiente, puesto que no previó la perpetuidad de trabajos penosos á que se condenaban esos seres desgraciados, por dicha ignorancia ó abandono, al no fijarse un término que pusiera fin á su situacion tan anómala como la en que quedaban colocados; considerando que al abandonar los patronos la reclamacion de sus derechos en un tiempo dado se debe suponer que renuncien á ellos, dándose por rescindidas sus contratas; y que por otro lado la culpa de los colonos en fugarse de su poder debe ser corregida de una manera que evite su repeticion dejándolos en los trabajos de Obras públicas un tiempo determinado: he tenido á bien disponer lo siguiente:

1º Todos los asiáticos aprehendidos como cimarrones permanecerán en trabajos públicos por el término de seis meses; á ménos que sus patronos se presenten á reclamarlos; pues en su caso les serán entregados, prévia la debida justificacion de su derecho é identidad de las personas.

2º Trascurrido ese término sin reclamacion de patrono se habrán por rescindidas sus respectivas contratas, y se considerarán en aptitud de contratarse de nuevo, ó se destinarán á la Direccion de Obras públicas, interin encuentren nuevo patrono.

3º Los tres dias siguientes al 1º y 15 de cada mes por disposicion de la Autoridad local se publicará en la Gaceta ó periódico oficial y donde no lo hubiere por pregones en la cabecera, la nómina de los asiáticos existentes en el depósito con todas las señas que los distingan entre sí, y las noticias que puedan adquirirse de sus patronos.

Los domingos 1º y 3º de cada mes, con prévio anuncio en dicha forma, estarán en horas y lugar señalados á la vista y exámen del público en todos los Depósitos de la isla, tanto los asiáticos calificados como cimarrones como los dedicados á Obras Públicas por falta de nueva contrata, á fin de que puedan los primeros ser reconocidos por sus patronos y solicitados los segundos por los que deseen contratarlos.
Habana, 2 de abril de 1862.—*Francisco Serrano.*—Sr. Gobernador de......

Por el Ministerio de la Guerra y Ultramar se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil la Real órden siguiente:
"Excmo. Sr.—La Reina se ha dignado mandar despachar la Real Confirmacion, como en oficio de fomento cuantía, á D. José Mariano Hidalgo Gato, propietario de uno de procurador público de Santiago de las Vegas, y á su padre D. Tomás Hidalgo Gato, en el concepto de administrador del mismo oficio, durante la menor edad del primero.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y de los interesados que deberán obtener los títulos correspondientes de la Cancillería de Indias."
Y de órden de S. E. se publica para conocimiento general.
Habana, 4 de abril de 1862.—El Secretario, *Anselmo de Villacessa.*

El Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil y Superintendente general Delegado de Hacienda de esta isla, se ha servido disponer se cite al Ldo. D. Francisco Font, apoderado en esta capital del Excmo. Sr. D. Isidro Aurran, Intendente jubilado de Ultramar, para que en dia y hora hábil se presente en la Secretaría de este Gobierno Superior Civil á enterarse de un asunto que concierne á su poderdante.
Habana, 5 de abril de 1862.—El Secretario, *Anselmo de Villacessa.*

Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil con fecha 6 de Marzo próximo pasado la Real órden siguiente:
"Excmo. Sr.: S. M. la Reina se ha servido acceder á la permuta solicitada por D. José Gutierrez Calderon, oficial tercero de la clase de segundos de la Secretaría de ese Gobierno Superior Civil y D. Dionisio Colmenares, Contador de Hacienda pública, de la provincia de Badajoz, nombrando en consecuencia al último, oficial de la clase de segundos de ese Gobierno Superior Civil."
Y de órden de S. E. se publica en la Gaceta para los efectos correspondientes.
Habana 3 de Abril de 1862.—El Secretario, *Anselmo de Villacessa.*

Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil con fecha 5 de Marzo próximo pasado la Real órden siguiente:
"Excmo. Sr.:—En vista de una instancia que en 1º del actual ha promovido D. José Picayea de Losada, nombrado por Real órden de 14 de Octubre último oficial quinto de la clase de terceros de la Secretaría de ese Gobierno Superior Civil S. M. la Reina (q. D. G.) se ha servido aceptar la dimision que en aquella hace del espresado destino, dotado con el haber anual de mil ochocientos pesos, y nombrar en su lugar á D. Cayetano Gomez Fernandez para que sirva la citada plaza."
Y de órden de S. E. se publica en la Gaceta para los efectos correspondientes.
Habana 3 de Abril de 1862.—El Secretario, *Anselmo de Villacessa.*

Direccion de Obras públicas.—El Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, en vista de lo que resulta del espediente instruido á consecuencia de una instancia de D. Tomás Ribalta y otros hacendados y comerciantes de Sagua la Grande, en solicitud de que se suspendiera el egercicio de la tarifa provisional aprobada para aquel ferro-carril, ha tenido por conveniente desestimar lo solicitado.
Lo que de órden de S. E. se comunica al público para que llegue á conocimiento de los interesados, y no se retrase la remision de frutos por dicho camino.
Habana 4 de Abril de 1862.—El Director, *Manuel Soriano.*

Real Audiencia Pretorial de la Habana.—Secretaría.—El Illmo. Sr. Intendente general de esta isla comparando los productos que en los años de 1860 y 1861 han rendido los sellos judiciales, que se exijen por equivalencia de los derechos que los jueces en épocas anteriores devengaban, ha encontrado una baja de 6049 $ en los rendimientos del año último, y en su notorio celo por la conservacion de las rentas públicas deseando cubrir imperiosas necesidades, se ha servido dar conocimiento de esta baja inesperada á la Regencia á fin de que excite el celo de los Alcaldes mayores y les encargue la mas exquisita vigilancia sobre este punto importante.
Secundando la Regencia las justas miras de aquella autoridad, ha acordado circular la presente á todos los Alcaldes mayores del territorio, recordándoles lo prevenido en la Real órden de 31 de mayo de 1855, que les fué comunicada por la Presidencia en 12 de enero de 1856, y encargándoles que redoblen su vigilancia para el fiel cumplimiento de lo mandado, esmerándose con incesante celo en evitar omisiones y fraudes que menoscaben los ingresos del Erario.
Habana, y abril 4 de 1862.—Por mandado del Illmo. Sr. Regente, *Dr. José Giralt,* Secretario.

Administracion general de Correos de la isla de Cuba. Hasta las dos de la tarde del dia 15 del actual se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que ha de conducir á la Península el vapor correo español Canarias.
Habana, 9 de abril de 1862.—*Leon.*

TRIBUNALES.

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia.
Por esta mi segunda carta de edicto, cito, llamo y emplazo á Juan Mayorga, para que en el término de nueve dias despues del último anuncio, se presente en el Real Arsenal de este puerto á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por desercion de abordo de la corbeta española Antonia, seguro de que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y que de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz y por bastante los estrados del tribunal. Que así lo he mandado con la consulta del Asesor titular del juzgado en la espresada causa. Habana, abril 3 de 1862.—Almeiras.—Por mandado de S. Sria., *Cárlos de Acosta.*

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia.
Por esta mi segunda carta de edicto, cito, llamo y emplazo á José Fernandez, Escolástico Bolla, y Santiago Guebras, naturales de Madrid, de 33 años el primero, 35 el segundo, y 30 el tercero; cuerpo alto el primero, regular el segundo y bajo el tercero, frentes, narices y bocas regulares, pelos lacios y negros, color cobrizo; para que en el término de nueve dias despues del último anuncio se presenten en el real Arsenal de este puerto á descargarse de la culpa que les resulta en la causa que se les sigue por desercion de abordo de la fragata Julián de Unzueta; seguros que si así lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y que de lo contrario se les declarará rebeldes y contumaces, y por bastante los estrados del tribunal. Que así lo tengo mandado con la consulta del Asesor titular del juzgado en la espresada causa. Habana, 5 de abril de 1862.—Almeiras.—Por mandado de S. Sria., *Cárlos de Acosta.*

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia. [illegible]

de 18 años de edad, cuerpo bajo, frente chica, cejas y pelo negros, barba ninguna, color trigueño, ojos pardos, con un lunar en el carrillo izquierdo junto á la nariz; para que en el término de nueve dias despues del último anuncio, se presente en el real Arsenal de este puerto á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por desercion; seguro de que si así lo hiciere, se le oirá y administrará justicia, y que de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz, y por bastante los estrados del tribunal. Que así lo tengo mandado con la consulta del asesor titular del juzgado en la expresada causa. Habana, abril 3 de 1862.—Almeiras.—Por mandado de SS., *Cárlos de Acosta.*

De Marina.—A virtud de exhorto del Juzgado de Marina de la villa y corte de Madrid, en las diligencias formadas por muerte de D. Luis Navarro, se ha dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante General de este Apostadero con la consulta del Sr. Magistrado Auditor del mismo se haga publicacion del edicto que con ese fin ha remitido dicho Juzgado y á la letra dice: "D. Luis Navarro natural de Buenos-Aires, hijo de Juan y de Dª María de las Nieves García Grande, viudo de Dª Mariana Carrisgo, capitan de fragata retirado de la Armada, ha fallecido el 19 de junio del año último en la calle de Aragineros núm. 14. Puesto en noticia del Excmo. Sr. Presidente de la junta consultiva de la Armada dicho fallecimiento, acordó la práctica de las diligencias indispensables para el enterramiento del difunto y la seguridad de los bienes; y como de las mismas no constase que aquel hubiese otorgado disposicion alguna testamentaria, si bien aparecia que tenia dos hermanas, una llamada Dª Adelaida, viuda del Sr. D. José Soler, y otra, Dª Emilia, casada con D. José del Palacio, vecinos de Cádiz, se acordó dar á las mismas hermanas el oportuno aviso de la referida muerte. Comparecieron ambas en este Juzgado por medio de Procurador con poder bastante, presentando documentos, en justificacion de que en conformidad á lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 352 de la ley de enjuiciamiento civil cesa toda intervencion judicial en el abintestato, y pidiendo al propio tiempo por medio de otro si que se declarase á ambas señoras herederas abintestato de dicho su hermano D. Luis Navarro. Comunicada audiencia al Sr. Fiscal de este Juzgado, se dictó providencia en treinta de julio del referido año último, mandando cesar toda intervencion judicial en el abintestato, y en cuanto á la declaracion de herederos formase pieza separada, y dado cuenta del testimonio mandado sacar, recayó nuevo auto en 8 de agosto siguiente mandando llamar, citar y emplazar á todos los que se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del espresado D. Luis Navarro para que lo egercitaran en este Juzgado dentro del término de seis meses contados desde su publicacion en la Gaceta de esta capital por medio de Procurador, acompañados de los documentos que acreditaren suficientemente el indicado derecho, lo que se verificó y tuvo efecto la mencionada publicacion. Trascurrido el término concedido se acudió por parte de las relacionadas Dª Adelaida Elena y Dª Emilia Navarro, en solicitud de que dando por terminado el plazo de los seis meses y por renunciado el derecho de ciertos trámites, se declarase por herederas de dicho D. Luis Navarro, en atencion á ser las únicas que habian acreditado sus derechos á los bienes del finado. En providencia de 20 del actual se mandaron pasar todos los antecedentes al Fiscal, y con vista de su dictámen, se ha mandado entre otras cosas, en auto del dia de ayer, se llame por segunda vez, como por el presente se cita, llama y emplaza nuevamente á todos los que se consideren con derecho á los repetidos bienes quedados por fallecimiento del antedicho D. Luis Navarro para que lo ejerciten en este mismo Juzgado y por la Escribanía del mismo, á cargo del infrascrito, sita en la plaza del Progreso núm. 12 y 14, cuarto tercero, escalera de la izquierda, dentro del término de sesenta dias contados desde su publicacion en la Gaceta de esta capital, y en los periódicos oficiales de la Habana, por medio de Procurador con poder bastante, y acompañados de los documentos por los cuales hagan constar el que pretendan tener á los bienes; prevenidos de que trascurrido el término sin ejecutarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid, 22 de febrero de 1862.—José del Peral y Gonzalez."
Habana, 7 de abril de 1862.—*Ldo. Plácido M. Borrego.* 3-9

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia, con la consulta del Sr. Asesor del Juzgado, en los seguidos por Dª Bibiana Gonzalez contra D. Juan Leandro Perez (a) el Conde en cobro de pesos alimenticios, se ha dispuesto se den los pregones de la ley al negrito Juan Perez, de nacion mina, de la propiedad del demandado. Habana, abril 8 de 1862.—*Cárlos de Acosta.*

Ordinario.—El Sr. Alcalde mayor del distrito de Belen ha dispuesto, en el intestado de D. José Dionisio Garrido, que por tres números del Diario de la Marina, se cite á D. Nicolás Muñoz y su esposa, Dª Dolores Rivero, vecinos que fueron de la Güira Melena para que se presenten en la escribanía del actuario, por sí ó por legítima representacion á un acto de justicia, y para su publicacion libro la presente. Habana Marzo 7 de 1862 años.—*Francisco de Ayala.* 3-8

Ordinario.—El Sr. Alcalde mayor del distrito de Colon en auto de esta fecha espedido en las respectivas diligencias, que ha declarado intestado el fallecimiento de Dª Belen Pallares de Alzpúrua y por sus herederos á los que segun las leyes deben serlo, señalando el término de nueve dias para que los que se consideren con algun derecho, ocurran á representar lo que les convenga. Habana y Abril 4 de 1862.—Por D. José María Blanco, *Ursula Dobal.*

Ordinario.—En los autos promovidos por la Compañía general de Seguros El Porvenir de las Familias contra D. Antonio Llausó, en cobro egecutivo de pesos, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de Jesus María, que en tres números consecutivos, se haga saber á todas las personas que hayan de entregar cantidades en pago al referido Llausó, lo verifique en la Escribanía de D. Eugenio Ponton, apercibido de la doble paga.—Habana, abril 3 de 1862.—*Br. Andrés Mazon.* 4-8

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia, &ª
Por esta mi tercera carta de edicto cito, llamo y emplazo á Juan Bautista Pomares, hijo de Juan y de Tomasa Llorent, natural, vecino y matriculado de Benidorme, de 19 años de edad, cuerpo alto y fuerte, frente regular, nariz abultada, boca regular, pelo y cejas castaño, barba poblada, color sano, ojos pardos, para que en el término de 9 dias despues del último anuncio se presente en la Real cárcel de esta ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por desercion de á bordo del bergantin español Doseo. Seguro de que si así lo hiciere, se le oirá y administrará justicia, y que de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz, y por bastantes los estrados del Tribunal para notificarle. Que así lo he mandado con la consulta del Sr. Asesor del Juzgado en la citada causa. Habana, y abril 5 de 1862—Almeiras—Por mandado de S. Sria.—*Cárlos de Acosta.* 4-8

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante militar de Marina y Matrículas de esta provincia, con la consulta del asesor titular del juzgado, en la causa seguida contra los individuos Juan y Rafael Agustin y Gorgoll, se ha dispuesto que en tres números consecutivos del periódico oficial de la Marina, se convoque al segundo de dichos sugetos para que en el término de diez dias despues del último anuncio comparezca en este juzgado á ser examinado por los particulares conducentes. Habana, abril 4 de 1862.—Por mandado de S. S., *Cárlos de Acosta.* 4-6

Ordinario.—El Sr. D. José Pelligero de Lama, auditor honorario de Marina y Alcalde mayor del distrito de Belen, por ante mí, en el espediente de instancia producida por D. Joaquin Santos Suarez, como dueño de varios terrenos situados en el quinto distrito de esta ciudad comprendidos en las poblaciones de Jesus del Monte y Buenos-Ayres, solicitando se le autorice para la rectificacion de la medida de los solares repartidos en dichos lugares; se ha servido disponer que por tres números consecutivos de los periódicos Gaceta Oficial y Diario de la Marina, de esta ciudad, se convoque á los dueños de los solares, que en los antes citados terrenos, hayan levantado edificios al frente de las calzadas de aquellas poblaciones, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha presenten sus respectivas escrituras de haber adquirido dichos solares, al ingeniero arquitecto de esta ciudad D. Juan Orduña, á quien se autoriza para la espresada operacion, de recibir aquellas medidas, con vista del plano que en el año de 1820 levantó el agrimensor público capitan D. Antonio Mejer, que obtuvo para ello autorizacion judicial. Sirviendo este anuncio de citacion en forma, parándoles á dichos poseedores de aquellos solares, por su falta, el perjuicio que haya lugar y con certificacion del resultado de este cuanto. Y para su publicacion libro la presente. Habana y Abril 7 de 1862.—*Juan Regueyra.* 3-9

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia, con la consulta del Sr. Asesor titular del juzgado, en los formados por el fallecimiento de D. Cristóbal Baquero, Subdelegado de Marina de Galafre, se ha declarado intestado su fallecimiento, y por sus herederos á los que resulten serlo con arreglo á derecho, á quienes se les convoca por tres números de los periódicos oficiales de esta capital, para que dentro de nueve dias despues del último anuncio comparezcan en este juzgado á deducir el que les asista. Habana, abril 7 de 1862.—*Cárlos de Acosta.* 4-9

Ordinario.—Por disposicion del Sr. Teniente de Alcalde cuarto, por ante mí, en el espediente económico promovido por la Sociedad de Pedroso y Cª, para llevar á efecto un juicio de paz acordado con D. Antonio Ramon Fernandez, se ha señalado el dia 11 del corriente á las doce en las puertas del juzgado, calle de San Ignacio n. 79, para el remate de una casa de la propiedad del último, de mampostería y teja, y su portal de azotea, situada en la Calzada Real de Marianao, marcada con el número 111, tasada en $1112.—Y se anuncia al público para que el que quiera hacer proposiciones ocurra al juzgado á instruirse. Habana, abril 4 de 1862.—*Ursulo Dobal.* 3-9

Por disposicion del Sr. Magistrado Auditor de Guerra y por ante mí á consecuencia de la testamentaría de Dª Mariana Delgado y Diaz se anuncia al público las adjudicaciones propuestas y acordadas por su viudo D. Pedro Gutierrez y Somarribas y sus legítimos hijos Dª Isabel Leandra, D. José María y D. Pedro Santiuste, de los bienes quedados por aquella y son del modo siguiente: el citado Don Pedro se adjudica sus casas situadas una en la Calzada del Monte número 63; otra en la calle de las Virtudes núm. 115 y las cuatro de la calle de las Animas todas estramuros á los núms. 127, 129, 131 135, por el precio de $76,741 50 centavos, 7 casas de tabla situadas tambien estramuros una en la calle de las Virtudes núm. 113, otra en la calle de la Amistad al número 78, otra en la calle de la Lealtad núm. 67, otra en la misma calle núm. 69, otra en la misma núm. 71, otra inmediata núm. 73 y otra en la propia calle núm. 87, en precio de $13,693; otra casa situada en S. Felipe y otra en San Antonio de las Vegas, por la cantidad de $7,621 41 rs. tambien se adjudica 37 negros de ambos sexos de diferentes naciones y edades, en $36,062 66 cs. Igualmente se adjudica un sitio de labor ubicado en San Antonio de las Vegas por $3,757 42 cs.; asimismo se adjudica 22 esclavos del servicio doméstico, de ambos sexos y diferentes naciones y edades, por $16,200, la porcion que le corresponde en un almacen de tabaco en $16,000 y finalmente un crédito contra D. Felipe Rodriguez, de $21,500, resultando que aun alcanza $29,671 71 cs., que se irá cobrando á medida que se vaya realizando el crédito proindiviso contra la quiebra de Gutierrez y Casal. Dª Isabel Leandra Santiuste se adjudica la casa núm. 89, en $8,428 19 cs. y $771 81 cs. con que se completa el haber que le está asignado, los toma en la casa calle de las Virtudes número 120. D. Pedro Santiuste se adjudica el resto de dicha casa por los $3,039 84 cs. con que se completa su total valor, y la casa núm. 64 de la calle de la Concordia, por $4160 6 cs con que se completa su haber en la casa núm. 64 de la calle de la Concordia. Y D. José María Santiuste se adjudica los $2,550 7 cs. del resto del valor de la citada casa calle de la Concordia núm. 64 y la casa calle Ancha del Norte núm. 10 por su líquido valor de $6,560; las cuales se publicarán por 3 veces cada nueve dias por el término de treinta dias, para que si alguna persona quisiese mejorarla ocurra á verificarlo á la escribanía de Guerra de mi cargo.—Habana, marzo 28 de 1862.—*Antonio María Muñoz.* 3-8abr.

Ordinario.—El Sr D. Luis de Massa, Alcalde mayor de Jesus María, por ante mí, en los autos seguidos por don José García Alvarez contra D. Francisco Alonso y Sequeira en cobro de pesos, ha dispuesto que el dia 23 del actual á las doce de su mañana, en las puertas del juzgado, se remate la mitad de la casa-quinta situada en la calzada de Jesus del Monte, acera del Sur, y haciendo esquina á la calle de Luz y frente á la de las Canteras; la cual consta de cincuenta y cuatro varas de frente, cincuenta y dos y un cuarto de fondo y cuarenta y nueve y un sexto varas en el frente del fondo, encerrando en dichas dimensiones una superficie de 2,651¾ varas planas, de mampostería y tejas, tasada toda ella en $24,625 3¼ rs. Y para su publicacion libro la presente.—Habana, abril 8 de 1862.—*Manuel Padilla de Aguiar.* 3-10

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia, con la consulta del Sr. Asesor titular del juzgado, en los formados por haberse encontrado embarrancado en la boca del rio de la Chorrera un bote grande de dos palos de construccion americana, sin nombre ni folio y pintado de negro, con sus dos velas, timon y su remo, cuyo bote tenia dentro un saco de dos forros, una frazada, un chaqueton, un par de medias de lana y varias piedras que servian de lastre se ha dispuesto se convoque á los que se crean con algun derecho á la referida embarcacion, para que dentro de noventa dias despues del último anuncio comparezcan en este juzgado á deducir el que les asista. Habana, abril 5 de 1862.—*Cárlos de Acosta.*

De Marina.—Por auto del Excmo. Sr. Comandante General de la Marina de este Apostadero con la consulta del Sr. Magistrado Auditor del mismo [illegible]

[illegible]

ficaz, y se dispondrá lo conducente á que se de un duplicado á la interesada, á fin de que tenga efecto el traspaso que del repetido bono tiene hecho á favor de D. Manuel H. Mora.—Habana, marzo 4 de 1862.—*Ldo. Fernando Oslves.* 11-6

Ordinario.—Ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal, D. Lorenzo de Busto, por ante mí, en los autos promovidos por D. Francisco Salgado haciendo cesion de bienes á sus acreedores, se publique en tres números consecutivos de ese periódico, que todo el que adeudase alguna suma al establecimiento de quincallería titulado "El Niágara", que fué de la propiedad de D. Francisco Salgado, deberá entenderse directamente para su pago con D. Rosendo Soler, por virtud de la compra que hizo de los efectos que contenía dicho establecimiento, incluso en ellos los créditos correspondientes á este. Y para su cumplimiento libro la presente. Habana, abril 9 de 1862.—*Ldo. Agustin Valerio.* 3-10

De Comercio.—A consecuencia de la quiebra de D. Pedro de la Cuesta y Torga, está mandado se convoque por este órden á sus acreedores á una Junta general que tendrá efecto el dia 30 del corriente á las 12 de la mañana en el Tribunal, á fin de que acuerden y deliberen en ella acerca de la venta de ciertas mercancias pertenecientes á dicha quiebra, así como para que nombren otro liquidor que sustituya á D. Gerardo Gottig, mediante á haber renunciado este dicho cargo.—Habana, abril 9 de 1862.—*Fernando de Osairo.* 3-10

PUERTO DE LA HABANA.

Entradas de travesía.

Abril 9—De Veracruz en 6 dias navío francés de guerra Turenne, comandante Mr. de Marigny.
—De Liverpool en 56 dias frag. esp. Cármen, cap. Echavarría, ton. 391, con efectos, á los Sres. Paris G. y cp.
—De Glasgow en 61 dias berg. esp. Bartolo, cap. Maldagan, ton. 158, con efectos, á los Sres. Galdiz y cp.
—De Campeche vív. mej. Justa, cap. Carballo, ton. 26, con pescado, á D. F. Marty.
—De Cardiff en 60 dias frag. brem. Kosmos, cap. Maner, ton. 402, con carbon, á los Sres. Rottman y Finker.
—De B. Aires en 39 dias pol. esp. Rosario, cap. Durall, ton. 161, con tasajo, á los Sres. Llanusa y cp.
—De Cardiff en 81 dias frag. sueca Orskoles, cap. Dybery, ton. 497, con carbon, á los Sres. Arrigunaga y cp.
—De Swansea en 87 dias berg. sueco Knut Bonde, capitan Swenson, ton. 285, con carbon, al capitan.
—De Cardiff en 60 dias berg. sueco Zephyr, cap. Kindath, ton. 278, con carbon, al cap.
—De Málaga en 59 dias frag. esp. Ana, cap. Berdaguer, ton. 258, con frutos, á los Sres. Samá, Sotolongo y cp.—Pas. 6.
—De New-Castle en 68 dias frag. ingl. Southport, cap. Efford, ton. 359, con carbon, á los Sres. Carrera y cp.
—De Queenstown en 61 dias frag. ing. Crested, cap. Donsent, ton. 395 con carbon, á los Sres. Carrera y cp.
—De Santander en 56 dias frag. esp. Observador, capitan Vidal, ton. 255, con harina, á D. L. Barbon.
—De Cardiz en 74 dias berg. prusiano Number 2, cap. Jenihen, ton. 270, con carbon, á L. Will y cp.
—Del Havre en 30 dias berg. esp. Dolores Norberta, cap. Alvisuri, ton. 149, con mercancías, á los señores Rigal, D. y cp.
—De Veracruz en 7 dias vapor francés de guerra Finistere, comandante Mr. Gathine.
☞ Al ponerse el Sol quedaba por barlovento fragata sin reconocer.

Salidas.

Para la mar frag. sueca de guerra Nowkopius, comandante Mr. Alderpars.
Para Sagua frag. amer. Lillias, cap. Gilmore, por los Señores Harel y cp.
Para Matanzas frag. ing. Caledonia, cp. Hamilton, por los Sres. Fésser y cp.
Para Remedios gol. amer. Astrea, cap. Tine.
Para Nassau gol. ing. Mary, cap. Mathew, por los Sres. Solá y Carbonell.
Para Liverpool frag. esp. Josefina, cp. Labrador, por los Sres. Fésser y cp.

Buques que se han despachado.

Para Cayo-Hueso vivero amer. L. Burrows, cap. Shegilton, por D. U. Schnabelius y comp.
En lastre.
Para Sierra-Morena barca amer. Lincoln Webb, cap. Lloyd, por D. F. Noy.
En lastre.
Para Matanzas berg. ing. Vulant, cap. Jenkins, por los Sres. Adot, S. y comp.
De tránsito.

Entradas de Cabotaje.

De Nuevitas vap. Soler, con 593 cueros al pelo y 72 arr. cera.
De Canasí gol. Ligera, p. Brito, con 180 cajas de azúcar.
Del Rio de la Palma g. 2ª Victoria, p. Alojo, con 312 cajas azúcar y 10 pipas aguardiente.
De San Cayetano g. Dichosa de Viñales, p. Aldao, con 11 tercios tabaco.
De Cárdenas g. Generala, p. Juan, con 490 cajas de azúcar.
De Sierra Morena g. Fraternidad, p. Cordero, con 500 cajas azúcar.
De Cárdenas g. Aguila de Oro, p. Nuñez, con 380 cajas azúcar.
De Cárdenas g. General la Mar, p. Laborde, con 380 caj. azúcar.
De Cárdenas g. Tres Marías, pat. Maxot, con 380 cajas de azúcar.
De Cárdenas g. Amalia, p. Belfat, con 750 cajas de azúcar.
De la Teja g. Juanita, p. Garnes, con 450 idem id.
De Cárdenas g. Tres Teresas, p. Freire, con 400 idem id. 60 bocoyes de id.
De Cárdenas g. Mercedita, p. Herrera, con 350 cajas de idem.
De Sierra-Morena g. Brillante, p. Prat, con 630 idem id. 18 pipas aguard.
Del Hinojal g. Manuela, p. Arucha, con 200 cajas de azúcar.
De Cárdenas g. Panchita, p. Lorenzo, con 560 idem id.
De idem g. Inés, p. Oliver, con 490 idem id.
De idem g. Pepita, p. Serrano, con 593 idem id.
De Sagua la Grande g. Ramoncita, p. Gallego, con 30 pipas aguard.
De Matanzas g. Mantelita, p. Colomar, con 480 cajas de azúcar.
De idem g. Vengativa, p. Torrens, con 600 idem id.

Despachados de Cabotaje.

Para Cárdenas goleta General Lamar, patron Laborde, con efectos.
Para la Teja g. Juanita, p. Gornés, con idem.
Para Sierra-Morena g. Brillante, p. Prat, con idem.
Para Cárdenas g. Generala, p. Juan, con idem.
Para el Mariel g. Justica, p. Company, con idem.
Para Matanzas g. Vengativa, p. Torrens, con idem.
Para Cárdenas g. Pepita, p. Serrano, con idem.
Para Cárdenas g. Primera Victoria, p. Rafael, con idem.
Para Santa Cruz g. Hernidos, p. Guirols, con idem.
Para Matanzas g. Adela, p. Farinas, con idem.
Para Nuevitas berg. Pepa, p. Betancourt, con idem.
Para Cárdenas g. Aguila de Oro, p. Nuñez, con idem.
Para Matanzas g. Manuelita, p. Colomar, con idem.
Para Rio la Palma y la Teja g. Segunda Victoria, patron Alejo, con idem.
Para Sierra-Morena g. Antoñica, p. Cupello, con idem.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.
CARDENAS 6—Gol. am. Narrangansett, Hall, de Cayo-Hueso.
Gol. am. Campbell, Arsickett, de Boston.

SALIDAS.
CARDENAS 6—Barca am. C. B. Hamilton, Chase, para Portland.
Gol. am. P. A. Heath, Williams, para Portland.
Berg. am. J. H. Growley, Drisko, para Nueva-York.
Barca noruega Kong Oscar, Colsee para San Petersburgo.
Gol. esp. Ignacita, Truch, para Montevideo.
8—Berg. am. Rainbow, Stevens, para New-York.
Gol. am. M. B. Thompson, Havener, para Filadelfia.
Bca. am. Suliote, Brown, para New-York.
MATANZAS abril 7.—Berg. ruso Minnet, Oquist, para Cowes.
Frag. rusa Suomi, Nieka, para Copenhague.
Berg. esp. Cárlos, Mundaca, para Hamburgo.
Bca. am. Villafranca, Hill, para Cork.
Bca. amer. Washington Butcher, Collins, para Cork.
Berg. am. Castilian, Matwick, para Boston.

BUQUES A LA CARGA.

CAMPECHE.—Saldrá el 17 del corriente el bergantin mejicano Hercules, cap. Carcaño, admite carga á flete y pasageros que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. Lo despacha calle de S. Ignacio n. 116 su consignatario don Mauricio de Santelices. 10Ab

VERACRUZ Y LAGUNA.—Saldrá el 13 del corriente la polacra mejicana, Carmelita, admite un resto de carga á flete y pasageros que recibirán un esmerado trato de su capitan D. Estéban Begovich, la despacha calle de S. Ignacio n. 116, su consignatario
D. Mauricio Santelices. -10ab

CORUÑA.—Se aguarda por momentos y saldrá precisamente el dia 30 del actual la fragata española Rosa, admite carga á flete y pasageros, que serán bien tratados por su acreditado capitan Ferrer. Impondrán en la calle del Obispo n. 39, sus consignatarios
Rigal, Dardet y cp. 2-10

CORUÑA.—Se aguarda por momentos y saldrá precisamente el dia 30 del actual, la fragata española Gravinia. Admite carga á flete y pasageros que serán bien tratados por su acreditado capitan Fano. Impondrán en la calle del Obispo núm. 39 sus consignatarios
Rigal, Dardet y cp. 90-10

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera fragata americana Abby Brown (A. J.), capitan Wilson. Admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres.
Hamel y comp. 20-10

NUEVA-YORK.—Saldrá dentro de breves dias el bergantin americano Nahant, de 198 toneladas, tiene la mayor parte de su carga comprometida y admite el resto á flete. Impondrán en la calle de Mercaderes núm. 83.
Galdiz y Letro. 16-30

SE FLETA PARA CUALQUIER PUERTO DE Europa ó se vende la muy hermosa fragata española J. Elvira, acabada de carenar y forrar, de porte de 5000 cajas de azúcar. Impondrán en la calle del Tejadillo núm. 4, sus consignatarios
Torres Comellas y comp. 16-30

NEW-YORK.—Saldrá el 12 de abril el vapor inglés Karnak, su capitan Le Mesurier: admite carga á flete la cual ha de entregarse segun costumbre.
J. M. Moral y cp.

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CAnaria.—Saldrá positivamente el 15 de abril el nuevo y velero bergantin español Joven Agustin, al mando de su capitan D. Manuel Ribero. Admite un resto de carga á flete y pasageros los que disfrutarán del buen trato que tiene acretado su capitan. De mas pormenores impondrán en la calle del Sol núm. 4 sus consignatarios
J. de la Cruz y cp. 22-19

HAVRE.—Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera barca española, Ana, su capitan Apolinario, admite carga á flete moderado. Impondrán sus consignatarios los Sres. Hamel y comp. 21-3

HAVRE DIRECTAMENTE.—Saldrá el dia 15 de abril la fragata francesa Arequipa, capitan J. Jual.—Admite á flete tabaco en rama y torcido: asimismo pasajeros, á los que se ofrece el mejor trato. De mas pormenores informarán sus consignatarios, los señores
I. M. Zangroniz y comp. 21-27Mz.

BUENOS-AYRES.—Saldrá á la mayor brevedad la polacra española Nicasia, capitan Pié. Admite un resto de carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. Samá, Sotolongo y comp. 4-ab.

CORUÑA Y AVILES.—Saldrá el 20 próximo la corbeta española Sofía Matilde, capitan Don Silverio Ochoa, admite carga á flete y pasajeros. Impondrá su consignatario
D. Antonio de la Torriente. 21-3 ab.

CORUÑA.—Saldrá á mediados del presente la muy conocida fragata española Perla, su capitan D. Juan López, admite pasageros los que recibirán el esmerado trato que tiene acreditado dicho capitan; impondrán
Samá, Sotolongo y comp. -3

NEW-YORK.—Saldrá el 12 de abril el vapor americano Columbia, su capitan Adams: admite carga á flete la cual ha de entregarse segun costumbre.
J. M. Morales y cp. -3

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANAria.—Ha fijado su salida para el 10 de abril la fragata española Gran Canaria, su capitan Arozena, y se suplica á los Sres. pasageros, que entreguen sus pasaportes en la calle del Sol núm. 4 á sus consignatarios
J. de la Cruz y cp. 16-28

TABASCO.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y velero bergantin español Pablito, capitan Sust; admite un pequeño resto de carga á flete y pasageros para los que tiene una magnífica cámara y recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despacha calle de S. Ignacio n. 116 su consignatario
D. Mauricio de Santelices. 14-29

MALAGA.—Saldrá dentro de pocos dias el nuevo y velero bergantin español [illegible], su capitan D. Juan Barceló; admite pasageros [illegible]
D. Antonio Serra y cp. 31-5 a.

LIORNA.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española Angelita, su capitan Don [illegible] Pagés; admite pasageros [illegible] calle del Obispo número 17 [illegible] 31-5 ab.

NUEVA-YORK, BOSTON O FILADELFIA.—Se fleta el hermoso, nuevo y velero bergantin inglés Saginaw, capitan Clorke. Se halla listo para cargar dentro de pocos dias. Impondrán en la calle de los Oficios número 76, esquina á la de la Lamparilla sus consignatarios los Sres. Gomez y Salas. 6-6

SANTANDER.—Saldrá á últimos del presente mes la sólida y velera corbeta Observador, su capitan D. Hipólito Vidal, admite pasageros. Impondrá en la calle de S. Ignacio n. 79, su consignatario D. L. G. Barbon. 25-6

SISAL, LA LAGUNA Y CAMPECHE.—Saldrá á la mayor brevedad la velera goleta mejicana, Anita, capitan D. Antonio Gallndo, admite carga á flete y pasageros que serán bien tratados por su referido capitan. Impondrá calle de los Oficios n. 19, su consignatario
D. Santos Villaverde. 5-6

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANAria.—Ha fijado su salida para el 14 del corriente la fragata española Cándida, su capitan D. José Rodriguez y se suplica á los Sres. pasageros entreguen sus pasaportes en casa de sus consignatarios calle del Sol n. 4.
J. de la Cruz y cp. 10-6

SANTO DOMINGO.—Saldrá dentro de pocos dias el velero bergantin goleta Hermiona, su capitan Peloado. Admite carga á flete moderado. Impondrán en la calle de los Oficios esquina á la de la Obrapía, sus consignatarios los Señores. Llopart Vila y cp. 8-6

NUEVA-YORK, O FILADELFIA.—Admite carga si se presenta oportunamente la hermosa y muy velera goleta americana Ned, su capitan Mc. Kee. Impondrán en la calle de los Oficios núm. 76 esquina á la de la Lamparilla sus consignatarios los Señores
Gomez y Salas. 6-6

AMSTERDAM. Saldrá sobre el 15 del corriente el conocido bergantin holandés Zuiderzee, su capitan De Jong: admite carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios los señores
J. M. Morales y cp. 8-5

COLON (ASPINWALL).—Saldrá á la mayor brevedad la muy velera goleta inglesa Charlotte Minerva, capitan Jones. Admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán en la calle del Tejadillo núm. 4, sus consignatarios los Señores.
Torres, Comellas y comp. 8-5

HAVRE.—Saldrá á fines del mes de abril la muy hermosa fragata-clipper americana S. R. Mallory (A1), su capitan Lester, admite carga á flete moderado. Tiene hermosas y ventiladas cámaras para pasageros, los cuales admite á precio muy arreglado. Impondrán sus consignatarios los Sres. Hamel y Cp. 20-4

AMBERES.—Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera fragata americana, Wm. A. Banks, su capitan Bartlett, admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres.
Hamel y comp. 20-3

CADIZ.—Se espera muy en breve la hermosa y velera fragata española paquete Eloisa, acabada de forrar nuevamente en cobre, su capitan don José V. de Dalliot, la cual saldrá positivamente á fines del presente mes; admite un resto de carga á flete y pasageros en sus hermosas y ventiladas cámaras, los que recibirán el esmerado trato que tan acreditado tiene su referido capitan: impondrán sus consignatarios calle de los Oficios n. 17 entre Lamparilla y Obra-pía los Sres.
J. Morales Alvarez y comp. 14-2

TAMPICO.—Recibe carga el hermoso y velero bergantin inglés Mischief, su capitan Oliphant. De mas pormenores impondrá su capitan á bordo, ó en la Plaza Vieja, portales de Alfaro, nº 23,
D. Pedro M. Montero. 8-2

MARSELLA.—Saldrá del dia 8 al 10 de abril la hermosa fragata española Favorita, su capitan D. Francisco Subirach, y teniendo lista su carga, tan solo admite pasageros en sus espaciosas cámaras, quienes recibirán el mas esmerado trato. Impondrán sus consignatarios los Sres
J. M. Morales y comp. 8-2

AVILES.—La fragata española Villa de Aviles, que debe llegar de un dia á otro, saldrá sobre el 25 del presente, se admite carga á flete como tambien pasajeros, los cuales gozarán en su travesía de las comodidades que presta dicho buque y del esmerado trato que tiempo hace tiene acreditado su capitan D. Gregorio Troncoso. Impondrán sus consignatarios, calle de Mercaderes n. 18, los Sres. Zaldua, Cruzelos y comp. 8-2

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad el muy hermoso y velero bergantin Young Dorchester, su capitan M. Dorman. Admite carga á flete moderado. Impondrán sus consignatarios los Sres.
Hamel y comp. 10-1

GIJON.—Saldrá el dia 13 de abril el nuevo y velero bergantin Pepe, admite solo pasageros que serán tratados como tiene acreditado su capitan D. Francisco Carreño. Lo despacha calle de Mercaderes n. 17, su consignatario D. Francisco Palacio. 10-1

SAN SEBASTIAN directamente saldrá el 15 del corriente el muy acreditado bergantin español Remedios, admite pasageros en sus cómoda y ventilada cámara, los cuales serán tratados con el esmero que acostumbra su capitan Zulacia. Lo despacha en la calle de Chacon número 2. D. Gaspar Madrazo. 10-4

SE VENDE EL PAILEBOT ESPAÑOL, JULIO, forrado y claveteado en cobre y de menos de un año de construido, para los demas pormenores informará en la calle de San Ignacio n. 79, su consignatario,
D. Jose R. Marquetti. 8-9

BURDEOS.—Saldrá positivamente el 8 de mayo la velera fragata francesa Bella Cubana, y admite pasageros en sus hermosas cámaras, que recibirán de su capitan Pouvreau el esmerado trato que acostumbra. Informará el mismo abordo ó en la calle de San Ignacio núm. 79 su consignatario. Jose R. Marquetti. 15-9

SANTANDER Y SAN SEBASTIAN.—Saldrá sin falta del 29 al 30 del corriente la corbeta Doña Sol, su capitan Andraca, para ambos puntos, admite carga ligera y pasageros. Impondrán en casa de los Sres. Fernandez, García y Cª, frente al correo, y su capitan á bordo.
Goicuria y Ortiz. 18-8

EL PUERTO DE LA OROTAVA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Saldrá el 15 del corriente el acreditado bergantin español, VICTORIA, y admite un pequeño resto de carga y pasageros, los que recibirán el esmerado trato que tiene de costumbre su conocido capitan D. Miguel Mill. Impondrá en la calle de Aguiar n. 66, su consignatario D. Celedonio Camacho y Pino. 13-8

LIORNA.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española Amalia, su capitan D. José Bosch, admite pasageros que serán alojados con comodidad y recibirán el buen trato que tiene acreditado dicho capitan, informará este abordo ó en la calle del Baratillo los Sres.
D. J. M. Morales y Cª. 8-10

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPOR AMERICANO CORREO DE LOS ESTADOS-UNIDOS ROANOKE, su capitan Geo. F. Couch, actualmente en carena en New-York, llegará á este puerto sobre el 21 del corriente y saldrá el 23 de este á dicho puerto. Admite pasageros, á quienes ofrece el mas esmerado trato como lo tiene acreditado en sus anteriores viajes. Tambien recibe carga á flete. De otros pormenores impondrá en la calle de la Obrapía n. 20, su consignatario.
C. P. Fischer. 17-8

VAPOR SOLER.—Saldrá para Nuevitas con escala en Sagua el sábado 12 de abril á las 6 de la tarde.
Sin embargo de que este buque ofrece las mayores comodidades tanto por su ventilada y espaciosa cámara como por sus inmejorables condiciones marineras, los dueños han fijado los precios de su tarifa sumamente baratos. Los fletes y pasajes deberán abonarse antes del embarque de los efectos y pasajeros.
La carga se recibe en el muelle de Paula y se entrega en Sagua en el muelle de los Sres. Moré y Ajuria y en Nuevitas en el de los Sres. Sama Gibbs y cp.
Lo despacha en la Habana, D. E. Soler, calle de los Oficios n. 45 esquina á la de Luz. 4-9

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y Cª
Salen de este puerto los dias 15 y 30 de cada mes.
EL VAPOR CANARIAS.
Saldrá infaliblemente el 15 del corriente; Admite carga para Cádiz y pasageros de 1ª 2ª y 3ª clase, quienes serán tratados por su inteligente y celoso capitan D. Juan Casamiglia, con el esmero que tiene acreditado. El dia de la salida no recibe carga. Los pasaportes serán presentados al tomar el pasaje.
Sobre otros pormenores informará su consignatario plaza Vieja esquina á la del Teniente-Rey.
José Gayon. 10-5

NUEVA-YORK.—El hermoso y muy comodo vapor correo inglés KARNAK, su capitan L. Mesurier, verificará su salida los dias 12 de abril, 10 de mayo y 7 de junio haciendo escala en Nassau. Admite pasageros á $60 para Nueva-York y á 15$ para Nassau. No hay pasage de segunda clase ni de proa. Un médico experimentado se halla abordo. Recibe carga para Nueva-York y Liverpool. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres.
J. M. Morales y Comp.
NOTA.—Las balijas de este vapor se cierran á las 9 de la mañana del dia 15 en el Consulado de S. M. B., donde precisamente se han de llevar y ser franqueada la correspondencia, no admitiéndose ninguna á bordo ni en casa de los consignatarios. El franqueo de las cartas para el Norte de América es obligatorio.

HAMBURGO CON ESCALA EN CADIZ Y SANTANDER.—El vapor español LA CUBANA, saldrá del 15 al 25 de abril. Admite pasageros para todos estos puntos, y carga solamente para Hamburgo. El espacioso y hermoso salon con sus ventilados cámarotes, y el fino y esmerado trato del bien conocido capitan D. Pascual de Larrazábal, ofrecen á los pasageros todas las comodidades y ventajas que pueden apetecer en su viaje de travesía. El dia fijo de la salida se anunciará con oportunidad por los periódicos.
De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Señores. J. M. Morales y comp.
ó el Sr. D. Diderico Erdmann. 31 Mz.

NEW-YORK.—Saldrá el 12 de abril á las 4 de la tarde el hermoso y muy andador vapor correo americano COLUMBIA, su capitan D. R. Adams: admite pasageros en primera cámara á 60$. No hay pasage de proa ni de segunda clase. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. Morales y cp.

LINEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.
VAPOR PAJARO DEL OCEANO.
CAPITAN D. JOSE MARIA ARRIAGA.
VIAJE A SANTHOMAS Y PUERTO-RICO POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.
Abril 19.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 21.
21.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 22.
22.—De Gibara y llegará á Cuba el 23.
23.—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 25.
25.—De Puerto-Plata y llegará á Samaná el 26.
26.—De Samaná y llegará á Puerto-Rico el 27.
28.—De Puerto-Rico y llegará á St. Thomas el 28.
RETORNO.
Mayo 4.—Saldrá de St. Thomas y llegará á Puerto-Rico el 4.
5.—De Puerto-Rico y llegará á Samaná el 6.
6.—De Samaná y llegará á Puerto-Plata el 7.
7.—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 9.
10.—De Cuba y llegará á Gibara el 11.
11.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 12.
12.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13 por la tarde.
La carga para St. Thomas Puerto-Rico, Samaná y Puerto Plata se recibirá el 15; para Cuba y Gibara el 16 y para Nuevitas el 17
CONSIGNATARIOS.
Nuevitas.—Sres. Arango y Comp.
Jibara.—Sres. J. Munné y Comp.
Cuba.—Sres. J. Tarrida Hnos. y Com.
Puerto Plata.—Sres. Newman Sander y Comp.
Samaná.—Sr. D. Francisco Pell.
Puerto-Rico.—Sres. Caracena y Comp.
St. Thomas.—Sres. Lamb Ball y Com.
Se despacha calle de la Amargura núm. 6, por Herrera Bolet y Comp.
☞ Los Sres. pasajeros que quieran dirigirse á Europa por esta via llegarán á St. Thomas á tiempo para embarcarse en el vapor inglés á Southampton. La llegada de este vapor á la Habana es dos dias antes de la salida del Correo español del 15 para Cádiz.
☞ NOTA.—Para inteligencia general se hace presente que la Empresa ha dispuesto despachar este vapor con las mismas escalas (tocando de ida en Cuba) los dias 20 de cada mes, si no hubiere inconveniente.

NOTICIAS COMERCIALES.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 9 DE ABRIL.
No hubo.

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas	7881
Aguardiente de caña, pipas	78
Cera, arrobas	72
Cueros al pelo	593
Tabaco en rama, tercios	11

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	7921
Aguardiente, pipas	12
Cera, arrobas	123
Tabacos torcidos, millares	42

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 9 DE ABRIL.

MARIA, de Mallorca:	
24 caj. latas frutas estraidas	$5 caja
58 medias idem pomos idem idem	$5 caja
10 caj. idem idem	Idem.
200 sacos arroz semilla Valencia	Reservado.
VAPOR de Nueva-York:	
30 bar. de frijoles	11¼ rs. ar.
40 bar. papas	Reservado
140 bar. de harina	Reservado
JAVIER, de Hamburgo:	
100 sacos arroz India	[illegible]
20 bar. aceite de Valencia	Reservado

REGENERADA, de Barcelona:		
270 pipas de vino	Raldiris	
50 medias idem		
20 cuartos idem		
100 bar. de harina		Reservado
1000 botijas de aceite		
300 caj. de jabon		
VICTORIA, de Canarias:		
50 gar. de aguardiente, dicen		$5 uno
100 idem de vino idem		4½$ uno
FORENSKJOLD, de Christiansund:		
1991 cajas de bacalao		Reservado
818 medias idem		
M. GORDON, de N. York:		
49 bar. de pezrubia		Reservado
M. G. BERRY, de Boston:		
35 bar. de frijoles		11½ rs ar
VALENCIA, de Valencia:		
15 bar. mistela		$6½ barril.
15 medios idem idem		
32 pipas de vino tinto		Reservado
COLUMBIA, de New-York:		
36 cuñetes de mantequilla		19$ ql.
ALMACEN:		
100 sacos arroz India bajo		19½ rs. ar.
25 bar. carne de vaca		Reservado.
40 caj. jabon amarillo		$7½ ql.
10 idem higos de Smirna		16$ ql.

FLETAMENTOS.
Para Sagua y New-York berg. amer. S. Blaney, con 350 bocoyes de miel, á $3.
Para Sagua y Baltimore berg. ing. Loan, con 230 boc. de azúcar, á $6½.
Para Sagua y Falmouth frag. amer. H. Flack, con 800 bocoyes de azúcar, á 65s.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY DIA 9.
A esportacion.—Para St. John, en el vapor inglés Nelly:
Por Don José de los Reyes: 3 cascos de azufre, 18684 varas madapolens, 2592 varas de platillas algodon, 150 docenas pares de medias de algodon y 200 docenas pares medias medias.
—Para Nueva-York, en el vapor am. Columbia:
Por los Sres. Ferran y Dupierris: 1 caja con adornos para gorras de señora.
—Para Cádiz y Barcelona, en el vapor español Canarias:
Por los señores Samá, Sotolongo y comp: 442 pacas de algodon.
—Para Nassau, en el berg. ing. Warley:
Por los Sres. Cahuzac H.: 171 docenas becerros.

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE REGLA

Sábado 5 de abril de 1862.

Azúcar existente la semana pasada	125.193
Idem entrada por tierra en la presente / Idem idem por cabotaje	40.107
Total	165.300
Estraidas en la semana	13.064
Existencia en esta fecha	152.236
Entrada total del 1º de enero á la fecha	314.616
Por cabotaje	229.528
Por botes de la ciudad	44.555
Por el ferrocarril de la bahía	39.803
Por carretas	740
	314.616
Bocoyes de mascabado recibidos del 1º de enero á la fecha	3.583

COMPAÑIA DE ALMACENES DE SAN JOSE.

Sábado 5 de abril de 1862.

Azúcar existente la semana pasada	42.180
Idem entrada por tierra en la presente	4 864
Idem idem por cabotaje	6 511
Total	53.555
Estraidas en la semana	2 598
Existencia en esta fecha	50.957
Total del 1º de enero á la fecha	100.194
Entrada por cabotaje	48.376
Idem por tierra	51.818
Total	100.194

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS

Sábado 5 de abril de 1862.

Azúcar existente la semana pasada	9.907
Idem entrado en la presente	4 408
Total	14.315
Estraido en la semana	1.464
Existencia en esta fecha	12.851
Entrada total del 1º de enero á la fecha	27 847
Por cabotaje	15.139
Por botes de la ciudad	12 694
Por idem devueltas de la bahía	000
Bor carretas	24
Total recibido	27 847
Bocoyes de mascabado recibidos del 1º de enero á la fecha	640

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE SANTA CATALINA.

Sábado 5 de abril de 1862.

Existencia en la semana anterior	24 806
Entradas en la presente	8.580
Total	33.386
Salidas en esta semana	3 011
Existencia en esta fecha	30 375
Total de entradas hasta la fecha	62 239
Salidas	31 864
Existencia	30 375

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

Azúcares.

Blancos, inferiores á regulares	11 á 12 rs. ar.
—Buenos á superiores	12½ á 13¼
—Floretes	13 á 14
Trenes Derosne y Rillieux, bajo á regular	10 á 10½
—Bueno á superior	
Cucurucho infr. á regular n. 8 á 9 (T. H.)	5 á 5½
—Bueno á superior, n. 10 á 11 id.	6 á 6½
Quebrado infer. á regul. n. 12 á 14 id.	6½ á 7½
—Bueno, n. 15 á 16 id.	7½ á 8
—Superior, n. 17 á 18 id.	9 á 9½
—Florete, n. 19 á 20 id.	10 á 10½
Mascabado, inferior á regular	4¼ á 5
—Bueno á superior	5½ á 5¾

Cafés.

De Cuba bueno	á 17¼ á ql.
Idem criollo idem	17½ á 18—en alza.
Triache	13 á 15—segun clase.

Cambios.

Madrid, Barcelona, Santander, Cádiz, Otras plazas de España	60 d. 2 á 3 p% pr
Lóndres	60 d. 9½ á 10 p% pr.
Paris, Havre, Havre pagadero en Paris, Marsella, Marsella pagadero en Paris	60 d. 3½ á 4 p% dt.
Nueva York, Boston, Baltimore, Baltimore pagadero en N.-York	60 d. 3½ á 4 p% dt.
Onzas mejicanas	— á 1 p% pr
Descuento mercantil	5½ á 8 p% anl

Acciones.
Banco Español de la Habana, 10 acciones, á 36 p% pr. cont.
NOTA.—La cotizacion de acciones ha sido hecha por el corredor don Agapito Gutierrez.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.
De frutos.—D. Cárlos María Jimenez, D. Francisco A. de la Torre, auxiliar de D. Alejandro del Portillo.
De cambios y acciones.—D. Rafael de Aragon y Lima, idem de D. José Morales de los Rios. D. Pedro Jordá, idem de D. Antonio Sedzze.
Habana, 9 de abril de 1862.—*Policarpo G. Pumarino*, síndico.

En vista del oficio que con esta fecha ha dirigido á esta Junta el Sr. Escribano de este Gobierno, participando haber prestado en este dia en manos del Sr. Secretario del Gobierno Superior Civil, y por ante él, el juramento prevenido en el artículo 79 del Código de Comercio D. José Soto Navarro nombrado Corredor de número de esta capital, por Real órden de 28 de octubre del año próximo pasado para ocupar la vacante que quedó por fallecimiento de D. Agustin de Bolívar, queda desde luego incorporado en este colegio. Lo que se hace presente para general conocimiento. Habana, abril 5 de 1862.—El Síndico, *Policarpo G. Pumarino*

ALMONEDA.

A consecuencia del juicio de paz acordado ha dispuesto el Sr. Teniente de Alcalde 6º, que por esta se rematen el sábado 12 del corriente de 4 á 6 de la tarde, el armatoste, mostrador y todos los efectos existentes en el establecimiento de la sombrerería y quincallería que está ubicado en el pueblo de Regla, calle Real núm. 50, cuya retasacion ascendiente á $1501 7 rs. estará de manifiesto.
A consecuencia de juicio de paz acordado ha dispuesto el Sr. Teniente de Alcalde 6º que por esta se continúe el sábado 12, de 11 á 1 el remate de toda la existencia del establecimiento de lampistería que está situado en la calle de Cuba entre O-Reilly y Empedrado, á favor del mejor postor, por el todo ó lotes ó piés.
El sábado 12 del corriente á las 11 de la mañana en las inmediaciones del almacen de averías se rematarán por cuenta de quien corresponda varios efectos de peletería.
En los autos de la cesion de bienes de don Francisco Rey ha dispuesto el señor alcalde mayor del distrito de S. Cristóbal, el remate por esta el jueves 10 del corriente de 11 á 12 de la mañana de todos los efectos existentes en la fonda el Moro Muza, situada en la calle del Obispo frente al café de Cajigas, cuyo inventario y tasacion estarán de manifiesto.
El juéves 10 y subsecuentes de 11 á una se rematarán en esta varios juegos de comboyes, de tres capas, de tenedores y cucharas, de café y de té, jarros, cucharones, cafeteras y otros varios objetos, todos nuevos.
A consecuencia de juicio acordado entre don Feliciano A. de la Campa y don Eduardo W. Woolcobe, ha dispuesto el señor teniente de alcalde sesto que por esta se rematen el viérnes 11 del corriente de 11 á 12 de la mañana varias prendas, un baul-maleta y otros efectos y ropa, cuyo inventario y tasacion estarán de manifiesto.
El jueves 10 á las 11 de la mañana se rematarán en el almacen de averías y por cuenta de quien corresponda dos baules de botines para hombres. 1-9
El viérnes 11 del corriente de 11 á 12 de la mañana por cuenta de quien corresponda se rematarán en esta por ausentarse su dueño, una carretela de 4 asientos, inglesa, en buen estado con dos arreos de pareja, uno nuevo y otro usado, dos galapagos ingleses, uno nuevo y otro usado con sus frenos.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS DE LA HABANA.
La Junta Directiva de esta Compañía, de acuerdo con el Sr. Inspector general de Sociedades por acciones, ha señalado el dia 27 del actual á las doce de su mañana, para celebrar la continuacion de la Junta General ordinaria, en virtud de haber terminado sus trabajos la Comision nombrada para examinar las cuentas del año último.
En dicha reunion, que tendrá efecto en el local de la Compañía, calle de San Ignacio n. 96, se dará lectura al informe de la Comision citada, y despues de lo que sobre otro cualquier particular se acordare, se eligirán seis consiliarios para relevar á los seis mas antiguos, en cumplimiento de lo que previenen los artículos 34 y 35 del Reglamento.—Lo que por disposicion del Excmo. Sr. Conde de Fernandina se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas con el fin indicado.
Habana, 9 de abril de 1862.—El Secretario, *Pedro Melo.* 13-10ab.

SEGUROS DE QUINTAS.
CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO.
Las oficinas de esta útil y benéfica institucion en favor de los jóvenes peninsulares, se hallan establecidas en la casa del nuevo Director, calle de la Habana n. 200, entre las del Empedrado y Tejadillo, en donde sigue abierta la suscricion, no solo para los residentes en la isla, sino para los que están en España, [illegible] 176-11E

LA PROVIDENCIA. [illegible]

ciento sobre los capitales de responsabilidad, para cubrir los siniestros del presente año de 1861. Subdividiendo dicha cuota del modo siguiente:
Medio por ciento los que hayan gozado un cuatrimestre.
Uno por ciento los que hayan gozado dos cuatrimestres.
Uno y medio los que hayan gozado tres cuatrimestres.
Lo que se pone por este medio en conocimiento de los señores suscritores, recomendándoles la puntualidad en el pago de las sumas que respectivamente les corresponda abonar por la indicada cuota, á cuya recaudacion va á procederse desde luego.—Habana, 13 de setiembre de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.*

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad desde agosto de 1855 que entró en operaciones.

1855 importe de siniestros pagados	$ 4.860	..
1856	77.754	40
1857	229.722	..
1858	303.277	66
1859	169.144	92
1860	141.051	64
1861	78.433	25
1862—Enero	5.670	..
Total	$1.009.913	87
Siniestros liquidados cuyas órdenes de pago no se han presentado aun al cobro	145.648	71
TOTAL de siniestros liquidados y pagados	$1.155.562	58

Habana, 1º de febrero de 1862.—El Director General.—*Juan A. Colomé:* Mes f.

COMPAÑIA DEL CAMINO DE HIERRO DE TRINIDAD.—La Junta general de accionistas convocada para el 2 del corriente no pudo celebrarse por falta de concurrencia. De acuerdo con el Sr. Inspector general de Sociedades, el Sr. Presidente de la Junta directiva ha dispuesto se convoque por segunda vez para aquella reunion, que se ejecutará á las doce del dia 19 de dicho mes actual. Se advierte que segun el artículo 45 del reglamento, la junta general se constituirá sean cuales fueren el número y representacion de los que asistan y que se leerá la memoria sobre la situacion de la Empresa y trabajos realizados hasta fin de diciembre último, se tratará sobre la conveniencia de contratar un empréstito de doscientos cincuenta mil pesos y pedir al gobierno la alteracion de los artículos 31, 38 y 44 del reglamento en lo relativo á la fecha en que debe empezar á contarse el año social, se dará cuenta de las renuncias que los Sres. Presidente y Vice-presidente han hecho de sus cargos, se reemplazarán dos individuos de la Directiva y dos de la comision de glosa de cuentas.
Habana, 5 de abril de 1862.—*Pedro G. Llorente,* Secretario. 8-8

IMPORTANTE.
LA TUTELAR,
EL MONTEPIO UNIVERSAL
Y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.
De vuelta, el que suscribe, de su viage por la Isla, participa á los suscritores de las tres Compañías de Seguros arriba mencionadas, que seguirá comprando por dos meses mas todos los contratos que deseen enagenar de las referidas compañías, sea la que quiera la situacion en que se encuentren, y que los pagos se harán al contado.
La misma persona, que representa varias casas de Banca de Madrid, se encargará de las liquidaciones de las pólizas corrientes con las respectivas Compañías, mediante una Comision convencional. Se darán cuantas garantías se ecsijan. Para mas pormenores dirigirse al domicilio de que suscribe, calle de San Ignacio n. 8, desde las 8 de la mañana á las 4 de la tarde.—*Fermin M. Alvarez.* -1Ab.

Banco Español de la Habana.
No habiendo tenido efecto la Junta general ordinaria señalada para el dia 21 del que espira, por la insuficiencia del número de accionistas prevenidos por la ley se convoca para otra nueva, que deberá tener efecto el dia 11 de abril próximo, á las 11 de la mañana, en el edificio del Banco; con la advertencia de que se verificará y serán válidos los acuerdos que se adopten, sea cual fuere el número de los sócios que asistan segun dispone el artículo 56 de los Estatutos.—Habana, 24 de marzo de 1862.—El director, *Francisco de Goyri y Beascoechea.* 9-3

SOCIEDAD ANONIMA EL LICEO DE LA HABANA.
La Junta Directiva de acuerdo con el Sr. Inspector general de Sociedades por acciones ha determinado convocar á la general de Socios para el dia 15 del mes entrante á las 12 de su mañana, en el edificio del Liceo, con objeto de instruirlas de ciertas proposiciones hechas por un accionista para arrendar el Teatro de Tacon; debiendo al mismo tiempo resolver respecto á la renuncia del cargo de vocal de aquella presentada por el Sr. D. Manuel de Bulnes. Lo que se publica para conocimiento de los Sres. accionistas. Habana, 29 de marzo de 1862.—*José María del Rio,* Secretario. 16-30-m

CIRCULO DE LA HABAÑA.
Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á los Sres. Socios para la Junta General estraordinaria que tendrá efecto el domingo 13 de abril á las 11 de la mañana.—Habana, marzo 26 de 1862.—El secretario. 15-29

EMPRESA DE LOS CAMINOS DE HIERRO de Cárdenas y Júcaro.—Secretaría.—Impresa ya la Memoria leida en la junta general de 31 de marzo, pueden los señores accionistas ocurrir á esta oficina á fin de recoger un ejemplar.—Habana, 5 de abril de 1862.—*José Montoro,* secretario. 10-6

LA HEREDITARIA.—ASOCIACION GENERAL de cuarta clase.—Se recuerda á los señores socios que correspondan á la Asociacion general de cuarta clase que hayan pedido liquidacion y no la hayan hecho, que entreguen sus fées de vida, presentando al mismo tiempo las pólizas para su anotacion al pié.—Los señores á quienes corresponde dichos documentos son los de pólizas núms. 1278, 1290, 1324, 1346, [illegible] 1367, 1389, [illegible] 1435, 1437, 1446, 1458 y 1470 á 71.—Habana, 4 de abril de 1862.—El Director general, M. de Embil. 4-6

SEGUROS DE QUINTAS.
Redencion de los sorteos ordinarios y estraordinarios—Empresa única que existe en la Isla con autorizacion del Superior Gobierno al objeto indicado.
FIANZA QUE GARANTIZA SUS OPERACIONES 200,000$.
En las oficinas de esta útil y benéfica institucion para la juventud peninsular, situadas en la calle de la Habana número 66, antes 200, entre las del Empedrado y Tejadillo, sigue abierta la suscricion no solo para los residentes en la Península [illegible] á cualquiera otro punto español ó estrangero, siendo de la única empresa autorizada por el Gobierno Superior para celebrar contratos de redencion con los jóvenes sujetos á entrar en las quintas que anualmente se verifican en España, bajo las condiciones equitativas que comprenden los prospectos que á todas horas se dan en dichas oficinas, y por los agentes de las poblaciones, cuyos nombres irán á continuacion, únicos que están facultados para hacer suscriciones de Seguros de quintas, pues se advierte que esta Empresa no tiene agentes ambulantes; por consiguiente los jóvenes que deseen estar resguardados no deben dejarse sorprender por otras personas que á caso solo quieran estafarlos, valiéndose del buen crédito que la Empresa se ha sabido conquistar y disfruta con aprobacion general, por el crecido número de redenciones que lleva hechas en cumplimiento de su deber.
SRS. AGENTES.
En la jurisdiccion de Santiago de Cuba—D. Miguel Millares Ferrer.
Idem en la de Bayamo, D. Gerardo Gonzalez Longoria.
Idem en la de Pto.-Príncipe, D. Nicolás Don.
Idem en la de Moron, Sres. R. Lopez y hermanos.
Idem en la de Guantánamo, D. Estéban Fiterre.
Idem en la de Trinidad, D. Antolin Gonzalez.
Idem en la de Cienfuegos, D. Genaro Rodriguez Mier.
Idem en la de Sta. Isabel de las Lajas, D. Romualdo Gonzalez.
Idem en la de Villaclara, D. Ignacio V. Ons.
Idem en la de Sti-Spíritu, Sres. Lamy Hermano.
Idem en la de los Remedios, Sres. Fuente, Sueiro y Cp.
Idem en la de Nuevitas, D. Manuel Garmona C. Palomino
Idem en la de Matanzas, D. José Morejon.
Idem en la de Cárdenas, D. Pedro Rovira y D. Ulpiano Peon.
Idem en la de Nueva Bermeja ó Colon, D. Juan A. Martinez.
Idem en la de Pinar del Rio, D. Deogracias Gil.
Idem en la de Güines, D. Antonio Moreno Balaguer.
Idem en la de Bejucal, D. Pedro Piedra Villa.
Idem en la de S. Antonio de los Baños, D. Antonio Salas.
Idem en la de Guanajay, D. Bernardo Perez.
Idem en Guanabacoa y Regla, D. Cristóbal Marrus.
Habana, y marzo 26 de 1862.—El Director general, *Joaquin Lastras Guinarte.* 17-2

COMPAÑIA CUBANA DE ALUMBRADO DE GAS.—Por falta de asistencia de los Sres. Accionistas no pudo tener efecto la Junta general convocada para el dia 28 del mes próximo pasado, y como el Sr. Inspector general de Sociedades mercantiles por acciones; ha tenido á bien señalar las 12 de la mañana del dia 11 del corriente para que con arreglo al artículo 28 del Reglamento, la Junta se celebre cualquiera que sea el número de Sres. interesados que concurran: se suplica su asistencia al acto que tendrá efecto en la casa n. 124 de la calle de Compostela, advirtiéndose que además de los objetos que previene el artículo 21, la general deberá ocuparse del proyecto de reforma de los artículos 23 y 24 que recomendó á la directiva en una de sus reuniones anteriores. Habana, abril 5 de 1862.—*Pedro Fernandez de Castro.* 4-6

EL IRIS.
Compañía de Seguros mútuos contra incendios.—Por acuerdo del Consejo de Administracion, se ha señalado el dia 6 del próximo abril para la Junta General de Sócios de la Compañía, que previene el artículo 33 de los Estatutos, lo que se publica para conocimiento y la asistencia de los vocales que la componen, en la casa n. 23, calle de S. Ignacio, portal del Rosario, á las 12 del dia.—Habana, marzo 21 de 1862.—*Félix M. Tanco,* Secretario. 23mzo.

SOCIEDAD CARBONERA Y METALURGICA DE ASTURIAS.
EMISION DE 8,000 OBLIGACIONES.
Las obligaciones, al portador ó nominales, están emitidas al precio de 50$ cada una.
Son todas reembolsables, al precio de 100$, en un período de 47 años, á contar desde el de 1865 y en el órden en que haya de hacerse el reembolso lo designará la suerte.
El primer sorteo se hará el 1º de junio de 1865.
Producirán 3$ de intereses al año ó sea un 8 por 100 (va en esto incluido el interés y la amortizacion).
Los intereses se pagarán el 1º de junio y el 1º de diciembre de cada año.
Tanto el pago de los cupones de intereses como el reembolso de los 100$ de las obligaciones se verificará en Madrid en la Compañía General de Crédito en España ó en Paris en casa de los Sres. Hijos de Guilhou.
El importe de las obligaciones suscritas se abonará de la manera siguiente:
25$ en el acto de suscribirse,
25$ en 1º de junio, al tiempo de recibir los títulos definitivos.
Todo el que se suscriba por 3 obligaciones tendrá derecho á suscribirse á una accion de la sociedad á la par.
Los tenedores de acciones del ferrocarril de Langreo á Gijon podrán cambiar sus títulos por acciones ú obligaciones de la Sociedad Carbonera y Metalúrgica de Asturias, con las condiciones que se determinarán oportunamente.
La suscricion se hallará abierta desde el 1º al 15 de marzo próximo en la Habana, en la Sucursal (en liquidacion) de la Compañía General de Crédito en España, calle de San Ignacio núm. 103.—*E. Lavedan.* 47-22F

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE.—COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836. CAPITAL $10,000,000. Agentes en la Habana, Scharfemberg, Toimé y compañía. Año-5-F

SUN FIRE OFFICE
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.
Establecida en 1710.
Agentes: Schmidt y Stern, Lamparilla 9. 45-22F

LA PROVIDENCIA.
Debiendo procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento sobre los capitales de responsabilidad que como fondo de reserva aplicable á las indemnizaciones de cada año y los derechos de administrar, dispone el artículo 59 de los Estatutos, se pone por este medio en conocimiento de los Sres. suscritores, suplicándoles el puntual abono de sus cuotas respectivas, á la presentacion de los recibos [illegible] en los primeros meses de 1862, mientras se decreta por la Junta de Gobierno la cuota aproximada que deba recaudarse para cubrir la totalidad de los que se paguen durante el año.—Habana, marzo 3 de 1862.—El Director general. *Juan A. Colomé.* 60-3mzo

EL IRIS.—COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS.—SU DOMICILIO LA HABANA.—OFICINAS DE LA DIRECCION CALLE DE SAN IGNACIO Nº 83. Esta sociedad presenta como garantía: Primero, sesenta y cinco millones de pesos de seguro efectivo en 1861.—Segundo, cuatrocientos mil pesos pagados por siniestros en los años que lleva de existencia. [illegible] Año 5-M.

Caja Universal de Capitales.
Los Inspectores Generales en esta isla, de dicha Compañía se hacen cargo del cobro en Madrid, de las suscriciones á la Tutelar y al Montepío Universal, que liquidan en el presente año de 1862, por medio de sus corresponsales en la corte, los Sres. Retortillo.—Dirigirse al efecto, á los Sres. Quevedo y Gonzalez, calle de O-Reilly número 4. 8-3

BANCO DE GARANTIA Y DE CREDITO.—Balance general de este banco en liquidacion hasta el 28 de febrero último y sus operaciones posteriores hasta la fecha.

ACTIVO.

Gastos de pleitos		$ 13.090—31
Pagarés por cobrar		180.740—50
Fomento y Colonizadora		3.075—00
Primas pendientes		58.250—00
		$ 255.086—31

PASIVO.

Capital	$1.500.000	
Cuenta de accionistas ó reduccion acordada	750.000	
	750.000	
Acciones de este banco amortizadas	544.750	205.250—00
Ganancias y pérdidas		36.740—59
Gabriel Lopez Martinez y compañía		13.092—72
		$ 255.086—31

S. Y. ú O.—Habana, 8 de abril de 1862.—Como liquidadores, *Gabriel Lopez Martinez*—*José Pascual Sierra.* 3-9

LA PROTECTORA.
"EN LIQUIDACION."
Admitida por el Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil, la renuncia hecha por el Sr. D. José María Morales, del cargo de vocal de la comision liquidadora, de esta Compañía con el uso de la firma á nombre de la misma, que se le tenia conferido por la junta general celebrada el 8 de febrero último, y dispuesto por S. E. al propio tiempo se convoque la Junta General estraordinaria con el fin de que sea reemplazado el Señor Morales ó de que se autorice á los otros dos liquidadores para continuar desempeñando las gestiones anexas á dicho cargo, se cita á los Señores Sócios que componen la Junta general y cuyos nombres á continuacion se espresan, para que se sirvan concurrir al acto que por acuerdo del Señor Inspector General de Sociedades mercantiles por acciones deberá tener efecto con el objeto espresado á las seis de la tarde del dia 6 de mayo próximo en las oficinas de la Compañía calle de Jesus María número 10, entre San Ignacio é Inquisidor.
Habana, y abril 4 de 1862.—La Comision liquidadora, *Ignacio Amenabar.*—*José Joaquin Romero.*

SEÑORES SOCIOS QUE SE CITAN.

Excmo. Sr. D. Gregorio Piquero.	D. Juan Figueras.
D. Domingo Lopez Clará.	D. E. G. Smith y Cª
D. Buenaventura Doulofeu.	D. Francisco María Garro.
D. Eulogio Gomez.	D. Felix Iznaga.
D. Segundo Muñiz.	D. José Nicanor Cantero.
D. Pedro Lacoste.	D. Salvador Zulueta.
Sres. Monteverde y hermanos.	D. Manuel J. Valera.
D. Domingo José Mora.	D. Isidro de Castro.
D. Blas Balado.	D. Pedro de Castillo.
D. Antonio Máximo Mora.	Don Domingo García Casariego.
Sres. herederos de Don Domingo Armona.	Sres. Sentelles Diaz y Compañía.
Sres. Lavalle y Cª	D. Rafael Cabrera.
Excmo. Sr. Conde de San Fernando.	Sres. Muro y hermano.
D. Isaac Boid.	D. Victor Sayon.
D. Luis Guyot.	D. Ramon Casas.
D. José Mañer.	D. Vidal Morales.
D. Andrés de la Torre.	D. José Rdo. O'Farrill.
D. Francisco B. Gomez.	D. Cárlos Acosta.
Sres. Santos y Campa.	D. Juan de la Cantera.
Don José María Galvez.	Sres. Chavez y Ramos.
D. Agustin de Cerize.	D. Simon O'Calaghan.
D. Pedro E. Dordeés.	Sres. Heredia hermanos.
Sres. Jimenez y hermano.	Sres. herederos de Marcos L. Alfonso.
D. Lino Sanchez Lamerís.	D. General Espalter.
D. Antonio Nerina.	D. Juan N. Montenegro.

6-9

COMPAÑIA DE FERROCARRIL Y ALMACENES de depósito de Santiago de Cuba.
Los señores accionistas á esta empresa pueden pasar de 12 á 2 de la tarde á recoger sus títulos, al escritorio de la Sociedad "Crédito Industrial," devolviendo los recibos parciales que existen en su poder. Habana, 29 de marzo de 1862.—El Director interino, *Francisco Illas.*

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS SOBRE LA PENINSULA.
CALLE DE SAN IGNACIO NUM. 8.
Asuntos y comisiones de que se encarga.
Desamortizacion. Tomará parte en las subastas que se están efectuando en la Península á nombre de las personas que se lo encarguen y sean de abono para la agencia, ya sean las fincas de mayor ó menor cuantía, recibiendo con la anticipacion correspondiente las instrucciones necesarias.
Corporaciones. Su representacion en la Península como medio seguro y pronto para la gestion en Madrid de todos aquellos negocios que les concierna.
Negocios judiciales. De la representacion de las partes en los pleitos ordinarios que vayan á resolverse al Tribunal Supremo de Gracia y Justicia.
Colegios militares. De representar en Madrid á las familias de caballeros cadetes, por una pequeña retribucion y de adelantar los fondos que para estos necesiten.
Administracion de fincas. De la administracion de fincas rústicas y urbanas.
Comisiones. De comprar y vender en comision toda clase de bienes.
Consignaciones. De recibir cuantos encargos se les hagan á la agencia para trasportarlas á cualquier punto de la Península.
2-9-14-N

FERRO-CARRIL
DE LA BAHIA DE LA HABANA A MATANZAS.
Esta Compañía ha dispuesto que los trenes de pasageros de la tarde á su ida y regreso de Matanzas hagan una parada de dos minutos en la estacion de las Minas y San Miguel, observando el itinerario que á continuacion se espresa.

	Lleg. Horas	Lleg. Minutos	Salid. Horas	Salid. Minutos
IDA.				
Regla	00	00	3	40
Minas	4	3	4	5
Campo-Florido	4	18	4	20
San Miguel	4	31	4	33
Jaruco	4	51	4	56
Bainoa	5	4	5	6
Aguacate	5	24	5	26
Seiba Mocha	5	51	5	53
Matanzas	6	13	00	00
REGRESO				
Matanzas	00	00	3	30
Seiba Mocha	3	52	3	54
Aguacate	4	18	4	20
Bainoa	4	37	4	39
Jaruco	4	47	4	51
San Miguel	5	9	5	11
Campo-Florido	5	22	5	24
Minas	5	37	5	39
Regla	6	00	00	00

Habana Abril 1º de 1862.—El Administrador general, *Julian Aguilera.* 3—ab.

NORTHERN ASSURANCE COMPANY
ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL 6.000000$
Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas.—Agente D. Juan V. Crawford, calle de San Pedro núm. 1. Año-3N

FERRO-CARRIL ENTRE CIENFUEGOS Y Villaclara.—Impresa la memoria de la Directiva referente al último año social, los señores accionistas pueden enviar de 10 á 2 de la tarde por el ejemplar que les corresponde á la contaduría de la empresa, situada en la calle de San Ignacio n. 104. Habana abril 5 de 1862.—Pedro Fernandez de Castro, secretario. 5-6

SOCIEDAD GENERAL DEL CREDITO TERRITORIAL CUBANO.
Habiéndose presentado nuestro cobrador D. Francisco de Asís Alvarez á cobrar los recibos de censos atrasados á los censatarios de esta Sociedad y á los del Sr. D. Domingo G. de Arozarena, por quien cobramos segun poder que tiene este señor otorgado á esta Sociedad; y habiéndose negado los deudores á satisfacer los antedichos recibos, les hacemos saber por este anuncio que si en el término de 15 dias á contar de esta fecha, no satisfacen sus adeudos á nuestro cobrador el Sr. Alvarez, ó bien en la caja de esta Sociedad, calle de San Ignacio n. 160, serán ejecutados inmediatamente. Lo que ponemos en conocimiento de dichos señores, para que despues no aleguen ignorancia.
Habana, marzo 21 de 1862.—El Director, *J. de Ibarra.* 18-23.

AVISOS VARIOS.

La sierra ESPERANZA,
situada en la Calzada de Vives
junto al puente de Cristina,
Se encarga de desempeñar todos los pedidos de madera aserrada que se le hagan, ya sea de cedro, caoba ó madera dura; advirtiendo que por circunstancias especiales puede ofrecer equidad en los precios, y mucha prontitud en la entrega de los pedidos.

SE VENDE UNA VELERA GOLETA AMERIcana, de mas de 100 toneladas, de maderas escogidas, claveteada en cobre, de 7 piés ingleses de puntal en la bodega y 7 á 7½ de calado. Demas pormenores impondrán en la calle de los Oficios núm. 76 esquina á la de la Lamparilla los Sres. Gomez y Salas. 6-4

LA COMERCIAL AMERICANA,
GRAN CENTRO GENERAL
DE NEGOCIACIONES EN ULTRAMAR.
Combinacion económica única en su clase.
SE ADMITEN APORTACIONES SOCIALES.
LOS CO-PARTICIPES PUEDEN RETIRAR SU APORTACION EL DIA Y A LA HORA QUE DESEEN SIN AVISO ANTICIPADO O EN OTRA FORMA
Seguros de Quintas.—Sistema general de cambio. En esta operacion la persona que posea un objeto que tenga un valor y desee obtener otro que le convenga en cambio podrá satisfacer sus deseos.
Seguros de incendios, Marítimos y esclavos prévio reaseguro.
Los interesados no estarán sujetos á caducidades, no pagarán ni el 8 ni el 10 p% de giro, las liquidaciones no son quinquenales, si no inmediatas, no se perderá por muerte ni el capital ni los intereses, ni existen otras restricciones que las que tienen todas las compañías de seguros mútuos sobre la vida.
Se facilitan prospectos gratis en las oficinas, Plazuela de San Juan de Dios.
Los Directores Generales.
SOLA, HERMANO Y Cª 34-21 mz.

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conexion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía Wels, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cº Freeman & Cº, Southern Express.
Directores propietarios: E. Ramirez y compañía, calle de Mercaderes núm. 88.
Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados-Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en todos los lugares indicados.
Gira toda cantidad por pequeña que sea sobre Paris, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston, Aspinwall, Panamá y San Francisco de California.
Recibe correspondencia para España y demas puntos de Europa para enviarla por la via de los Estados Unidos é Inglaterra. Año-1Agto.

CARRINGTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broadway, New-York, connecting with the island of Cuba Express, núm. 88 calle de Mercaderes, Havana. Spanish, French and English spoken at both offices. Express by each Steamer, Carrington and Cº, New-York. E. Ramirez & Cº, Havana. Año-1Agto.

HABANA.

MIERCOLES 9 DE ABRIL DE 1862.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, marzo	15	Nueva-York, abril	2
Barcelona, marzo	15	N.-Orleans, abril	2
Cadiz, marzo	10	Charleston, marzo	27
Paris, marzo	19	Mejico, marzo	29
Londres, marzo	15	Veracruz, abril	1º
Liverpool, marzo	15		

Hace algun tiempo ya que nos ocupamos en nuestro *Diario* de dos buques, uno inglés y otro español, indebidamente apresados por los cruceros americanos; vamos á participar hoy á nuestros lectores lo que á nuestra noticia ha llegado acerca del resultado de las dos presas. En cuanto á la primera, solo podremos manifestar lo que dice el *Times* del 14 de marzo, que es lo siguiente: "Hemos sabido la captura del vapor de hélice *Labuan* en Matamoros, dentro de las aguas de Méjico, por el buque de guerra de los Estados-Unidos *Porstmouth*; fué llevado al Norte para su adjudicacion, y detenido el capitan como prisionero. El *Labuan* salió de Inglaterra con cargamento ordinario, que no comprendia ninguna clase de artículos de guerra, y cargó de algodon en Matamoros por cuenta de una casa de comercio de Mánchester. El cargo que se le hizo, y se creía enteramente infundado era que habia descargado material de artillería en Matamoros; pero aun así no se concibe cómo puede justificarse el apresamiento por un buque de los Estados-Unidos en un puerto mejicano. El corresponsal en Ship Island del *Times* de Nueva-York dice que es tan claro que la captura fué el resultado de una desgraciada equivocacion, que se considera como segura la entrega del buque á las autoridades inglesas, y el pago de una larga cuenta de costas por el gobierno americano."

Respecto al éxito que tuvo el apresamiento de la barca española *Teresita*, tenemos noticias mas circunstanciadas y oficiales, que vamos á poner en conocimiento de nuestros lectores. Conducida á Cayo-Hueso para someterla á la jurisdiccion del Tribunal de Presas, pronunció sentencia en 1º de abril declarando: que el buque navegaba con documentos en regla, que su capitan y tripulacion eran españoles, que el manifiesto del cargamento, certificacion del pago de derechos en la aduana y todos los demás papeles y correspondencia demostraban que el viaje era de la Habana á Matamoros para regresar al primero de estos dos puertos, y que no existía prueba que justificase la condenacion del buque y cargamento bajo el pretesto de que intentase violar el bloqueo establecido en los puertos de Tejas y los demás del Sur, y decretando en consecuencia la admision de la demanda establecida por el capitan, y la devolucion del buque y cargamento. Parecía consiguiente á las declaraciones y resoluciones espresadas la condenacion del gobierno de los Estados-Unidos al pago de los gastos, y de los grandes daños y perjuicios que sufrieron con el ilegal apresamiento los armadores y cargadores del barco; pero no ha sido así, por desgracia, porque por lo visto no es la lógica la cualidad que mas resalta en el Tribunal de Presas de Cayo-Hueso. No solo no se ha hecho aquella condenacion que el derecho internacioanal considera como consecuencia inmediata de la declaracion de mala presa, sino que se impuso al capitan de la fragata la obligacion de satisfacer el pilotage, derechos de aduana y todos los demás gastos hechos para la custodia y conservacion del buque, esceptuando las costas del tribunal, que se declaran á cargo del gobierno.

¿Y cuáles son los fundamentos de esta parte de la sentencia? Que no se presentó, dice el Tribunal, *el Registro del buque ó el pasaporte Real de navegacion mercantil* al capitan apresador. Esta es la única razon, ó, por mejor decir, pretesto para decretar que habia motivo razonable de sospecha de que el buque hacia un tráfico ilegal, y, por consiguiente, que no tenia derecho á indemnizacion y estaba obligado á satisfacer los gastos que se espresaron. Pero el mismo tribunal reconoce que, aunque ordinariamente se lleva, no es el pasaporte un documento esencial para la justificacion de su nacionalidad española. Ahora bien: si por no haberse presentado oportunamente el pasaporte se decreta (con razon ó sin ella) que dió la *Teresita* motivo fundado para justificar su captura, ¿porqué se condena al gobierno de los Estados-Unidos en las costas de la causa, no siendo este responsable de cosa alguna, sino en el caso de que sus cruceros hubiesen procedido con ilegalidad? Y si ese documento no se considera como esencial, es claro que la falta de su oportuna presentacion no puede ser motivo razonable para escusar el apresamiento del buque, y el gobierno de los Estados-Unidos tiene en tal caso obligacion de pagar no solo las costas, sino todos los gastos y perjuicios que fueron consecuencia necesaria de esa ilegal captura. No sabemos cómo contestaría el tribunal de Cayo-Hueso á estas observaciones deducidas de los términos mismos en que está concebida su sentencia.

Pero ¿cómo puede ser imputable al capitan de la *Teresita* la no presentacion del pasaporte, si nadie se lo pidió? Al ser detenido el buque por el comandante del *Kingfish*, se le intimó que entregase todos los papeles de la fragata, y así lo hizo, quedándose con la patente Real, que llevaba accidentalmente en el bolsillo; hizo que se abriesen las escotillas, y todo fué escrupulosamente reconocido. Si echó de menos aquel documento, ¿porqué no lo pidió y se le hubiera entregado, como se le entregaron el rol, el registro, manifiesto del cargamento, patente de sanidad, todo, en fin, hasta la correspondencia particular de los cargadores y el cuaderno de bitácora? No lo pidió porque no lo consideraba necesario; y no pidiéndolo, no estaba el capitan obligado á presentárselo espontáneamente. Este, como él mismo manifestó en su protesta, cedía á la fuerza mayor de que era víctima, y solo debia hacer, por lo mismo, lo que se le mandase. Si alguna responsabilidad, pues, pudiera exigirse de la no presentacion entónces del pasaporte, debia recaer, no sobre el capitan del buque apresado, que cumplia haciendo cuanto se le prevenía, sino sobre el comandante del buque apresador, que no exigió la presentacion.

Ni tenia tampoco para que exigirla: los cruceros de una potencia beligerante están investidos de la facultad de detener y registrar los buques mercantes de las potencias neutrales; pero con el solo objeto de averiguar si llevan ó no contrabando de guerra, ó si por el punto en que son detenidos y cargamento que conducen dan ó no motivo para sospechar que intentan la violacion de un bloqueo efectivo. En el primer caso se les apresa y conduce bajo la responsabilidad de su gobierno para que los juzgue el tribunal con este objeto establecido; en el segundo, se les deja continuar su camino. El comandante del *Kingfish* no debia, para cumplir con esta su mision, hacer mas que el reconocimiento del buque y del cargamento, y el exámen de los papeles que recogió; el pasaporte era completamente inútil para su objeto. Así es que el pretesto con que pretendió justificar su captura, no ménos infundado á la verdad que el del tribunal, era totalmente distinto y para nada se acordaba del documento referido, que se le hubiera presentado á la menor indicacion que acerca del particular hubiese hecho.

La patente real ó pasaporte se exige por la nacion á que pertenece el buque para que pueda entrar y salir libremente de sus puertos y navegar bajo su pabellon; mas para resolver la cuestion de si violó ó no los derechos de una de las potencias beligerantes es del todo inconducente; y la cuestion que estaba llamado á decidir en su sentencia el tribunal de Cayo-Hueso, en el concepto de Tribunal de Presas, era esta última. Si hubiera habido infraccion sobre aquel particular no sería aquel el competente para castigarla. Pero el hecho es que la *Teresita* navegaba, cuando fué apresada, con patente real; la inoportunidad de su presentacion no es imputable á su capitan, que la presentó cuando se la pidieron, sino al comandante del buque apresador por no haberla exijido, si la consideraba conveniente para determinar la legalidad de su posicion: fundar en ella la privacion de un derecho indisputable, cual es la indemnizacion, y el pago de unos gastos que no se habrian hecho si el ilegal apresamiento no se hubiese verificado, no nos parece ni justo, ni razonable.

Creemos que harian bien así el armador del buque como su cargador en reclamar ante el gobierno de la Union contra esa parte de la sentencia. La jurisdiccion de los Tribunales de presas decide la controversia entre los apresadores y apresados respecto á la validez de la presa; pero en donde cesa la responsabilidad de los primeros, empieza la del gobierno á que pertenecen. Es responsable á los demás gobiernos de los actos de los apresadores, desde el instante en que estos actos son confirmados por la sentencia definitiva de los tribunales nombrados para decidir sobre la validez de las presas. No debe echarse en olvido que la organizacion de los Tribunales de Presas es defectuosa, puesto que están llamados á resolver contiendas entre conciudadanos de los jueces que los componen y estranjeros, no debiendo suponérseles con la imparcialidad conveniente. El Tribunal de Cayo-Hueso ha pronunciado su fallo, justo en una parte é injusto en la otra. En cuanto á esta última, con arreglo á los inconcusos principios que acabamos de esponer, empieza la responsabilidad del gobierno de los Estados Unidos. Exijiéndola, pues, el armador y el cargador de la Teresita ejercerán un derecho indisputable, y atendida la rectitud de aquel gobierno, es de esperar que sus jestiones obtengan favorable resultado.

No queremos concluir este artículo sin manifestar, que el comportamiento del cónsul español en Cayo-Hueso ha sido en este asunto digno del mayor elogio. Todas las noticias que por diversos conductos hemos recibido están contestes en que se ha distinguido por la actividad y la intiligencia con que dirigió las gestiones que se hicieron en el tribunal, y por la proteccion y auxilio que prestó al capitan y marineros durante su larga mansion en aquel puerto. Cayo-Hueso es casi un rincon del mundo, y permanecerian ignorados los servicios que ese dignísimo funcionario tuvo ocasion de prestar con este motivo á sus conciudadanos, sino los publicásemos como lo hacemos. Reciba, pues, esta pequeña recompensa de su distinguido celo, y ojalá que nuestro testimonio tuviese bastante importancia para que el gobierno de S. M. lo premiara como merece.

La falta de espacio nos ha obligado á diferir la publicacion del tercero y último artículo con que se nos ha favorecido acerca de la introduccion del ganado estrangero en la isla. Lo insertamos hoy á continuacion:

LIBRE INTRODUCCION DEL GANADO ESTRANGERO.

III.

Loma del Majá, abril 2 de 1862.

Sr. D. F. D.

Mi estimado amigo: creo haber logrado establecer con suficiente precision y evidencia que el interés general, el interés verdadero del país, solo á la sombra de la franquicia concedida al ganado estranjero y no á la de la proteccion se mira realmente respetado y satisfecho. La justicia, la libertad del trabajo, el derecho de propiedad y hasta la moral pública se interesan del mismo modo en esta franquicia como en toda libertad de cambios. Pero no me detendré ahora á examinar la cuestion que estudio bajo tan elevados puntos de vista, cuando para cumplir mi empeño me basta ya considerarla bajo el aspecto mas práctico y positivo del interés particular del ganadero.

Se ha atacado la franquicia aduanera que nos ocupa como eminentemente perjudicial á este interés esclusivo, alegándose que ha disminuido de una manera considerable la renta de su especial producto, y que amenaza arruinar por completo al productor. La acusacion si fuese fundada seria grave con estremo. Pero ante todo no nos dejemos llevar de las primeras impresiones.

Que la libre entrada del ganado estranjero ha sido hasta aquí una porcion despreciable agregada al consumo total del país, y por tanto que no puede haber ocasionado el perjuicio que se pondera, ni dar motivo á los temores de la *Prensa*, son verdades que en mi sentir pueden demostrarse con facilidad y evidencia. Yo no tengo, amigo mio, el don de la palabra ni de la pluma, por eso habré de recurrir á la elocuencia de los números. La isla consume hoy al año 100,000 reses en su abasto público; si no me engaño, la Habana solamente absorbe la mitad de esa suma. No diré que estos guarismos son matemáticamente exactos, pero los creo tan aproximados que bien puedo basar en ellos mis cuentas. Ahora bien, la importacion total del ganado estranjero por los dos únicos puertos habilitados al efecto, la Habana y Batabanó, desde junio de 1859 en que tuvo principio la misma hasta 20 de marzo próximo pasado, segun los datos oficiales que tengo á la vista, ha sido de *diez y ocho mil trescientas veinte y cuatro cabezas, ó quinientas treinta y nueve* en cada uno de los treinta y cuatro meses, *ó seis mil setecientas treinta y siete* al año.

El solo distrito de Puerto-Príncipe, segun la comunicacion de un ilustrado vecino del mismo, inserta en la *Prensa* del 8 de marzo, ha sufrido una baja anual de 27,000 cabezas de ganado en su venta desde que comenzó la libre introduccion del estranjero, y á consecuencia de esta. Mi ilustrado adversario prohija esto dato despues, esplicando que ántes de la franquicia vendía aquella comarca 35 mil cabezas al año, y despues solo ha vendido 8000 en cada uno por término medio. Salta á la vista que la franquicia no ha podido ser causa de aquella disminucion sino solo hasta el número de las 6737 cabezas importadas anualmente del estranjero, aun concediendo que aquel distrito haya sido el único perjudicado con la introduccion. La *Prensa* cree con razon, que si ha habido perjuicio se ha hecho sentir en todas las comarcas ganaderas del país; pero quede eso para despues.

Pues bien, si el cómputo de aquella baja es exacto, como yo quiero suponerlo, la franquicia habrá disminuido el comercio pecuario de Puerto-Príncipe solo en 6,737 cabezas de ganado en cada uno de esos años, que rebajadas de 27,000 dejan un remanente de 20,263 cabezas que no puede atribuirse á su pernicioso influjo. Y como no tengo dificultad en conceder que la totalidad de la importacion estranjera se ensañó contra aquel solo distrito, las demás comarcas pecuarias del país por precision han continuado en la posesion absoluta del mercado interior, supuesto que quedaron del todo libres de la competencia estraña. Todas se quejan sin embargo, y todas, al decir de la *Prensa*, ven inminente su ruina. Es cosa de no entenderse uno en la confusion que resulta.

Tiene mil veces razon mi generoso adversario: el daño, cualquiera que haya ocasionado aquella medida, ha debido repartirse proporcionalmente entre todos los distritos ganaderos, y á haber sido así, toca á cada uno porcion tan insignificante que apénas si es de mencionarse, mucho ménos de encarecerse como ruinosa para su granjería. El de Puerto Príncipe, por ejemplo, como mayor productor ha cargado con la parte mas crecida é importante. Pero, ¿cual es esa parte reducida á *números*? Si aceptamos el dato de nuestros contrarios de 35,000 cabezas como su venta anual para el consumo, y el que yo he producido como representante de la totalidad de este, ó sea, 100,000 reses, le tocaría á aquella comarca ganadera algo mas de la tercera parte de la suma á que asciende la importacion estranjera de ganados, ó digamos, 2,300 cabezas, como realidad de la competencia que ha sufrido en cada uno de los últimos años.

Si esto es cierto, como resulta forzosamente del dato oficial de la importacion estranjera aducido, es preciso buscar causa determinante á la baja anual de las 24,700 cabezas restantes en otra esfera distinta de la competencia estraña, que solo es responsable de 2,300 cabezas de las 27,000 que se le achacan. Quede esa tarea á cargo de los afirmantes que á la franquicia y á mi no nos corresponde desempeñarla.

Entretanto me ocuparé yo de repartir entre los productores del Camagüey las 2,300 reses cuyo estancamiento puede en definitiva atribuirse á la franquicia. De un dato oficial que tengo en las manos resulta que el distrito de Puerto-Príncipe cuenta 1087 haciendas de crianza y 650 potreros, por junto 1737 fincas ganaderas; de modo que tocan á cada una, como perjuicio ocasionado por la libre introduccion del ganado estranjero, *una y fraccion de res*: esta seria en todo caso la espresion verdadera y exacta del daño recibido á consecuencia de aquella medida. ¿Y es apreciable siquiera tan mezquino perjuicio? ¿podrá ser causa de ruina para su industria?

¿Se conformaría la *Prensa* con que se estendiese la reparticion del daño entre todas las fincas productoras del país? Pues bien; el mismo documento oficial á que ya me he referido dá como suma total de haciendas y potreros de crianza en la isla la de 8633. Y como la importacion del ganado estrangero acusa un término medio de 6737 cabezas por año, desde luego se advierte que repartidas estas entre 8633 centros de produccion tocan á cada uno despreciando fracciones, *ocho décimas partes de una res* como pérdida ocasionada por la franquicia. De aquí al desaliento, á la decadencia, á la ruina total de la industria pecuaria media un mundo inconmensurable. Y tanto que con un simple acto de volicion puede cada criador producir, para neutralizar el daño, ocho décimas partes mas de una res en cada año, ó lo que es igual, economizar esas ocho décimas partes mas de una res en los costos de produccion de su ganado. La cuestion en el punto á que la ha traido su minucioso exámen frisa ya con lo insignificante y hasta lo ridículo.

De buena fe, amigo mio, ¿vale la pena de tanto clamoreo y dolorida lamentacion el mezquino perjuicio recibido por cada productor de ganado del país á consecuencia de la combatida franquicia? Usted lo vé; todo se reduce en definitiva á *ocho décimos de una res* en cada año y en cada hacienda ganadera: pérdida fácilmente resarcible con producir esa fraccion mas de res en cada una al año, ó con acumular en cada cabeza de las que vende al consumo *una arroba de carne mas*, ó si lo quiere V. en otros términos, con impedir que pierda cada una esa sola *arroba* en su transporte al lugar del consumo.

¿Habrá quedado satisfecho el deseo de mi contrario con mis pobres esplicaciones de la influencia ejercida por la franquicia en la industria pecuaria del país? Yo lo hubiera deseado mucho, si bien modestamente no me prometo ya haberlo logrado. Mi esclusivismo, y mi obcecacion económica me han alejado del apetecido término; pero mi intencion fué sana y creo que sanamente espresada.

Sin embargo, este obcecado discípulo de la ciencia económica tiene por divisa transijir y conciliar. Si es injusto, soberanamente injusto, si es antioristiano, para servirme de la exacta calificacion de un ilustre pensador contemporáneo, que al consumidor representante del interés general se le sacrifique al interés particular del productor de ganados, y á pretesto solo de un perjuicio tan fácil de resarcir por su misma insignificancia, no por eso, en mi concepto, deja de tener este interés derecho incuestionable á reclamar en su favor la verdadera y única proteccion que todo gobierno ilustrado tiene mision de prestar á todas las manifestaciones del trabajo nacional: la de apartar los obstáculos artificiales que embarazan su marcha natural.

Permítame V. por lo tanto, atender mas de cerca de lo que he podido hacerlo hasta aquí por falta de oportunidad, á las quejas del productor de ganados del país, segun se hallan mas estensamente formuladas por la Ilustre Comision que como intérprete fiel de Puerto-Príncipe tuvo la honra de esponerlas ante la Autoridad Superior de la isla. La *Prensa* en su impaciencia ha estrañado sobremanera que yo hubiese pasado en silencio hasta ahora ese que titula, y lo es ciertamente, notabilísimo suceso. Pero yo creo con el proverbio que todas las cosas en su tiempo y ese importante acontecimiento ahora.

La respetable Comision de Puerto-Príncipe espuso á la Autoridad Superior la situacion del distrito con franqueza, y con íntima conviccion enumeró las causas que en su concepto habian contribuido á determinarla. Contrayéndose á la crianza pecuaria, el Esomo. Sr. su Presidente, que llevaba la palabra, "justificó, dice el *Fanal* copiado en la *Prensa* del 22 del pasado, con datos auténticos tomados de los periódicos de la capital desde el año de 1857 hasta el presente, que en vez de abaratar el precio de las carnes la introduccion del ganado estrangero, *lo habia aumentado*, como se demostraba por el estado que leyó." Usted sabe ya mi opinion sobre esa controvertida materia.

La Comision se lamenta despues de los onerosos impuestos del diezmo, del de consumo de carne y de algun otro de menor consideracion que pesan sobre la ganadería. Estos impuestos son en efecto á los ojos del economista serios obstáculos que embarazan y detienen la produccion. Desde mi primera carta anuncié la conveniencia de su supresion ó modificacion; y si no mienten los signos precursores de los acontecimientos, el gobierno se propone aliviar al ganadero de esas cargas innecesarias.

Pasando en seguida á otro órden de causas la industria ganadera de Puerto Príncipe se queja de la posicion topográfica del distrito, que le dificulta sobremanera no solo la esportacion de sus productos principales si no tambien la importacion de todos los artículos de su consumo general. Es una desgracia realmente que ese distrito ganadero se halle á tan considerable distancia del mercado principal de sus productos pecuarios, que es la Habana, distancia que se acrecienta considerablemente con la falta total de buenos caminos en que hacer la conduccion de los ganados. No es menor inconveniente el estar separado de los puertos de mar, y de muy seria consideracion que el ferrocarril de Nuevitas, comprendiendo mal sus intereses particulares y los generales de la comarca, no se haya convertido en una arteria de movimiento y vida para el comercio de la rejion. Concretándome, pues, al de los ganados y á su produccion, yo opino que esos obstáculos deben ser removidos por la enerjía y constancia, por el interés privado y bienestar de la industria misma. El orgullo camagüeyano debiera sonrojarse de estar vertiendo lamentaciones y mendigando favores, (como la proteccion aduanera que quisiera ver restablecida) cuando su solo brio y su resolucion bastarian para apartar los obstáculos que van mencionados, y sacar á su industria pecuaria del estado de abatimiento y marasmo á que culpablemente se ha dejado descender.

En los Estados-Unidos el de Illinois, distante trescientas leguas de la ciudad de Nueva-York, es uno de los principales abastecedores de ganados del gran mercado de la ciudad imperial; desde tan larga distancia poblada toda de comarcas ganaderas privilejiadas que le hacen activa competencia, viene hasta aquella metrópoli á luchar con sus rivales en el consumo de carnes, victorioso unas veces y disputando siempre con provecho el triunfo. Porque con tiempo y con una enerjía y constancia dignas del premio que ha obtenido se preparó no solo á facilitar su comunicacion con aquel mercado, sino á mejorar sus productos de modo que en la lid pudiera aspirar á la victoria. He ahí un grande ejemplo digno de imitacion para el Camagüey. Facilitar en primer lugar la salida de sus ganados hasta la capital de la isla, que es su gran mercado, y mejorar su crianza de modo á resarcir el insignificante, aunque ponderado, perjuicio que le ocasiona la competencia estrangera. Ese perjuicio, segun he procurado demostrar, puede evitarse por el simple medio de acumular en cada res que entrega al consumo una arroba mas de carne. ¿No pierde cada una mucho mas de su peso al hacer el largo y difícil trayecto hasta los potreros de Bainoa y de Güines? ¿Sería imposible sustituir por medio del ferrocarril de Nuevitas y de la navegacion costera de vapor hasta la Habana, la comunicacion imperfecta y dilatada que actualmente posee para la estraccion de sus ganados? Si se considera y estudia con detenimiento esta cuestion creo que el resultado seria convencerse de que Puerto-Príncipe puede, si quiere, evitar por sí solo, sin ayuda estraña, ese grande obstáculo al progreso é incremento de su principal produccion. La empresa es digna de su resolucion y patriotismo, y si es difícil, se engrandece la gloria de realizarla.

Los vicios en los métodos de crianza es otra de las causas que han postrado la produccion pecuaria de Puerto-Príncipe; así lo espone con noble franqueza la comision á la Autoridad Superior. Hé ahí, en efecto, el obstáculo principal y en mi sentir el único y verdadero, contra el cual se estrella la industria ganadera del Camagüey y de la isla entera. Este punto que por fortuna de mi empeño está mas á mis alcances especiales merece la mas séria consideracion, porque él solo constituye todo el mal que aqueja á la industria pecuaria del país. No entraré, sin embargo, en pormenores técnicos que me detendrian demasiado, y tal vez con poca utilidad en este momento, bastándome trazar á grandes rasgos esos vicios principales de produccion para convenir que en ellos y no en la libre introduccion del ganado estranjero está el verdadero daño que esperimenta el país en su industria de ganados.

Y desde luego me ocurre que hay una contradiccion manifiesta en el giro, que Puerto-Príncipe, sobre todo, ha dado en estos últimos tiempos á la crianza del ganado. Mientras, en efecto, sus medios de comunicacion con el mercado principal de la capital permanezcan tan difíciles como hoy lo son; ¿qué ventajas puede prometerse de variar sus razas de crianza en razas de ceba como la de Durham para remitir al consumo de la Habana? Enhorabuena que para su mercado interior efectúe la transformacion de razas que con tanto trabajo y costo quiere llevar á cabo, ó, mejor dicho, que cree productos cruzados para su matadero; pero para el objeto de remitir á la capital, esos productos no le ofrecerán ventajas sino cuando facilite sus comunicaciones de modo que sin mermas sensibles pueda entregarlos directa ó indirectamente al consumo. No sé si yerran mis informes, pero se dice como muy notorio que el ganado de tierra-adentro requiere nueve y diez y hasta doce meses de permanencia en los potreros de ceba de Bainoa y Güines para reponerse de las fatigas del viage y poder pasar al matadero de la Habana. Hé ahí el grave mal que el criador de aquellas comarcas, el de la de Puerto-Príncipe principalmente, debiera proponerse remediar á cualquier costa. ¿Porqué ha de ver impasible la interposicion del cebador de Bainoa que le priva de las legítimas ganancias de la cria? ¿Será un imposible idear y promover los medios de mejorar la comunicacion con la capital á fin de entregar directamente al consumo el ganado cebado en la misma comarca de su produccion? A mis ojos no lo parece si Puerto-Príncipe tiene la firme voluntad de quererlo, y de no malgastar su tiempo en estériles lamentaciones é infundadas quejas contra la libre importacion del ganado estrangero.

Pero sea de ello lo que fuere, y concédase que es conveniente y acertada la direccion que allí se ha dado á la crianza empezando por donde no se debiera, es decir, por el cruzamiento con castas estranjeras perfeccionadas á fuerza de arte, ántes de principiar por el punto mas esencial, mas elemental de mejorar los potreros y de adquirir la primera, la mas principal é indispensable de todas las mejoras; á saber, la abundancia y buena calidad de la alimentacion de los animales, su abundancia constante y permanente, que por sí sola asegura economía en la tierra que se ocupa y en los gastos generales de produccion, aumento en la crianza, acumulados rendimientos en sus productos vendibles, mejoramiento natural de las castas y la conveniente preparacion de las mismas para admitir mañana, si necesario fuese, la cruza con las razas mas perfeccionadas del estrangero, ¿qué ha hecho Puerto-Puerto-Príncipe, tierra-adentro toda, toda la isla en el ramo de potreros y haciendas de crianza por encaminarlos á su perfeccion?

Permítame Vd. pedir á la estadística local algunos datos que ilustren esta materia. El documento oficial á que tantas veces he hecho referencia, asigna al distrito de Puerto-Príncipe 1087 haciendas de crianza y 650 potreros, que ocupan juntos 160,500 caballerías de tierra y en ellas mantiene 193,333 toros y vacas; es decir, uno un quinto de cabeza por caballería.

En Inglaterra las regiones criadoras de ganado mantenian antes de la abolicion de las leyes de cereales y en tiempo de la proteccion ganadera, una cabeza de ganado vacuno en cada *acre* de tierra, lo que dá 32 cabezas por caballería; despues de la abolicion de aquellas leyes protectoras se mantienen en cada caballería 64 cabezas, y se espera muy pronto llegar á mantener 96 en cada una. Hay por consiguiente un campo inmenso de mejora abierto á la industria camagüeyana desde uno un quinto cabeza por caballería hasta 32, 64 y 96. No que yo pretenda que de golpe salte de uno un quinto á 96 ó 32 cabezas, sino que tenga siempre presente este grande ejemplo y aspire siquiera á aumentar cuatro quintos todos los años: esa es mi modesta pretension, que no dudo en calificar de prácticamente realizable. ¡Cuatro quintos de res en cada caballería!

Que si viéramos que á sus actales lloriqueos habian precedido constantes y bien dirigidos esfuerzos por adoptar mejoras en las prácticas de crianza, que habia luchado con vigor y enerjía con objeto de progresar, y que un éxito desgraciado habia frustrado todas sus esperanzas, nos lastimaríamos hoy de su suerte desdichada y dejaríamos caer en su mano el óbolo de proteccion que mendiga. Pero cuando vemos que inerte ó indolente ni siquiera se mueve para desterrar los vicios confesados de su sistema, sino que á costa del consumidor, que es el país entero, quiere sostener su bamboleante industria exigiendo un tributo disfrazado con el constante gimoteo de su merecida penuria, en vez de dolernos de su angustia denunciamos la encubierta exaccion que pretende, y levantamos la voz con el fin de aniquilar el monopolio de indolencia é inaccion que desea perpetuar con detrimento del público interés. En otro órden de cosas el mendigo que sin rubor empieza confesando sus vicios como causa original y permanente de su indigencia, no nos mueve á compasion y caridad, sino á desagrado y repulsion que manifestamos con severa reprimenda por su culpable conducta.

Aquí concluyo, amigo mio, el estudio que me impuse. Creo haber logrado establecer con evidencia:

1º Que la libre introduccion del ganado estrangero no ha sido la causa de la carestía de las carnes que se esperimenta.

2.º Que esa libertad, lejos de ser perjudicial, es beneficiosa al país.

Y 3º Que el perjuicio que se dice ha ocasionado al interés particular del ganadero es tan insignificante que apénas merece mencionarse.

De donde concluyo que debe mantenerse la franquicia como útil al interés general, y en definiva al mismo interés particular del productor.

Quedo suyo siempre afectísimo amigo—*Uno.*

En el dia de ayer, y con intervencion del Sr. Inspector de Telégrafos, D. Enrique de Arantave, en representacion del Sr. Director de Obras Públicas, tuvo lugar la inauguracion de la línea telegráfica del ferrocarril de la Bahía de la Habana á Matanzas. Al presentarse dicho señor á las doce y media en la estacion de Regla, dispuso que uno de los señores que le acompañaban, perteneciente al ramo de telégrafos, manifestára por medio de este á la estacion de Matanzas que se podia dar principio al acto, y desde aquel punto trasmitieron con estraordinaria rapidez el parte que sigue:

"Matanzas, 8 de abril de 1862 á las 12 y 32 minutos de la tarde.—Voto de gracias á la apreciable autoridad de Obras Públicas y demás señores que estén presentes en este solemne acto, sin olvidar al digno Jefe de la escuela especial de telégrafos D. Rafael de Torres Pardo, á quien debemos la facultad de trasmitir esta sencilla dedicatoria.—El telegrafista de servicio, Tres Palacios.—Recibido á las 12 y 34 minutos de la tarde.—El encargado de la estacion de Regla, Leguardia."

En vista de esa atenta y fina manifestacion, el Sr. Inspector dictó al empleado de la Empresa, y este trasmitió con la mayor brevedad, el parte original recibido en la cinta de Matanzas, que dice así:

"Regla, 8 de abril de 1862 á las 12 y 36 minutos de la tarde.—El Inspector de telégrafos, en representacion del Sr. Director de Obras Públicas y telégrafos, tiene el honor de aceptar el voto de gracias que se le dirige por esa estacion telegráfica; y á su vez aplaude el celo desplegado por la Empresa del ferrocarril de Regla á Matanzas para llevar á cabo una vía eléctrica que ofrecerá beneficios cuantiosos, y estrechará con un lazo mas las relaciones que unen los dos puertos importantes de la Habana y Matanzas.—En representacion del Sr. Director de Telégrafos, el Inspector del Cuerpo Enrique de Arantave.—Recibido á las 12 y 41 minutos de la tarde.—El encargado de la estacion de Matanzas, Tres-Palacios."

Con lo cual terminó el acto.

En nuestro *Alcance* de hoy publicamos lo que sigue:

"El vapor de hélice *Le Turenne*, de la marina imperial francesa, que salió de Veracruz el 3 del actual, entró esta mañana en puerto, pero no trae noticias mas recientes de Méjico que las recibidas por el vapor inglés. El *Turenne* dejó en Veracruz el contingente de refuerzos que para la espedicion francesa conducia, y despues de tomar carbon y algunos víveres, seguirá viaje para Francia."

DESCARRILAMIENTO.

En la mañana de ayer tuvimos noticia de haber ocurrido una desgracia en la línea del ferrocarril de la Habana á Matanzas; pero como carecíamos de pormenores tan exactos como deseábamos, omitimos mencionarla, temerosos de incurrir en algun error.

Hoy podemos comunicar á los lectores una relacion, que creemos de todo punto verídica, de lo ocurrido, merced á los datos que se nos han proporcionado. Digamos ante todo que el accidente no ha sido tan grave como en los primeros momentos se dijo y como pudiera haberlo sido si se atiende á la velocidad con que anda el tren expreso. He aquí los hechos:

El tren expreso que salió á las seis de la mañana de ayer del paradero de Villanueva con direccion á Matanzas fué el que descarriló. Sucedió esto en la milla 37 cerca del paradero de Melena de resultas de haberse roto un eje del alijo, pero de ninguna manera por el mal estado de la línea, que ni con el descarrilamiento sufrió novedad alguna. Todos los coches salieron de los carriles, pero solo uno de 3ª, el 2º, volcó.

De resultas de ese accidente quedaron contusos de mas ó menos gravedad cuatro pasajeros de los que iban en los coches de 2ª y 3ª, siéndolo el de mas gravedad un peon de la compañía llamado D. Camilo García, que tuvo una pierna fracturada. Los demás fueron D. Agustin Delgado, que recibió contusiones en una pierna; D. Mariano Gonzalez, vecino de Guara, que recibió un golpe en la parte superior de uno de los muslos, cerca de la ingle, y regresó á su domicilio por el tren de la Union, y D. Félix Hernandez, que recibió varios golpes en el pecho, en la cara y en un brazo, y que por el tren que acabamos de mencionar regresó á esta ciudad.

Apénas lo supo el guarda-almacen del paradero de Melena, pues repetimos que el accidente ocurrió muy cerca de allí, acudió á prestar cuantos auxilios estaban á su alcance y puso propios á Melena, Guara y Güines en busca de facultativos. Presentóse sin demora el de Guara, Sr. Ldo. Cáceres, que hizo las curas de primera intencion. Acudieron tambien al lugar de la desgracia, tan pronto tuvieron noticia de que habia ocurrido, el Sr. Teniente Gobernador de Güines, el Sr. Alcalde mayor de la misma jurisdiccion y el Capitan Pedáneo del partido de Melena, todos los cuales permanecieron allí hasta despues de quedar expedita la línea, esmerándose en atender tambien por su parte á los heridos.

Sin embargo de que la Administracion de la Compañía no tuvo conocimiento del accidente hasta las dos y tres cuartos de la tarde por hallarse interrumpida la comunicacion telegráfica, gracias á los trenes que para estos casos desgraciados tiene siempre listos en Güines, San Luis y Sabana de Robles, los pasageros que iban en el tren que descarriló pudieron seguir para sus destinos respectivos á las nueve y diez y ocho minutos, así como los que iban en el otro tren que hace viaje á la Union. Los primeros, sin embargo, no llegaron á San Luis hasta las dos y treinta y cinco minutos, á causa de no haber podido pasar del Aguacate sino despues de mas de una hora de detencion, por estar ardiendo los cañaverales de un ingenio cuyo nombre se nos ha dicho es "Chuchita." Parece que eran tan intensas las llamas que cruzaban la línea de uno á otro lado.

Segun se nos ha informado, merced á la actividad con que se trabajó, la línea, en el punto del descarrilamiento, quedó completamente espedita para los trenes poco despues de las dos de la tarde.

Tenemos la satisfaccion de agregar, antes de concluir, que el interés y el celo que desplegaron las autoridades ya citadas y los empleados de la Compañía en prestar prontos y eficaces auxilios á los heridos y contusos, fueron noblemente secundados por los mismos pasageros, especialmente por los Sres. D. José Galan y D. José Ramon Aguirre, vecinos de esta ciudad. Se vió al primero de estos Sres. llevar á cuestas desde alguna distancia un catre al sitio de la desgracia, para llevar en él al paradero de Melena á D. Camilo García, que, como hemos dicho ya, tenia una pierna fracturada. Este infeliz, segun nuestras noticias, está ahora en el hospital que tiene la Empresa en Villanueva y se espera que no será menester amputarle la pierna.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA.

Nueva-York, 29 de marzo.

III.

LA POLITICA Y LOS POLITICOS.

El secretario del tesoro ha publicado la grata nueva de que los intereses de los billetes de octubre último se pagarán en oro. Muy grato me será ver á ese poderoso caballero, que doblon ó sencillo es siempre *félix in utroque*.

El departamento del tesoro emite diariamente cerca de dos millones de moneda de papel, que se vende en Wáshington á descuento de cuatro por ciento. Los bonos de tesorería no están listos y en pagas atrasadas hay $10.000,000. De consiguiente se venden sueldos como en la América del Sur y existen capitalistas logreros que trafican en este negocio. La guerra es la destruccion en todas partes.

Los confederados han engañado á los federales en el cange de prisioneros, pues habiendo recibido 2500 hombres, no han querido completar el número que le correspondia y se han reservado especialmente al coronel Córcoran. El gobierno ha mandado, tal vez por eso, estrechar la prision de los generales *Buckner* y *Tilghman* en el castillo Warren.

Al general Blenker, aleman, lo ha depuesto el gobierno, no se sabe porqué motivo. Su cuartel maestre, el Dr. S. Schotte, que pagaba al general una gavela de $500 mensuales, ha sido tambien depuesto.

Napoleon Zerman, ex-almirante mejicano y contratista en tierras y minas de Méjico, ferrocarriles de Veracruz, tierras de Sonora, &c., se dice que ha sido nombrado brigadier general.

Simon Cameron está en Wáshington recibiendo instrucciones para su embajada á Rusia.

Carl Schurz, cansado de la casa en Madrid, donde algun Juan Eugenio es teutónico, ha trocado la cartera por la tizona, entrando en servicio con el grado de brigadier para empezar.

Es cierto que el gobierno ha de tener ojos de Argos y paciencia de Job para lidiar con los rebeldes del Sur y con los rebeldes del Norte, que si aquellos le hacen frente con las armas en la mano, los otros lo han condenado á una especie de purgatorio terrenal, aburriéndolo á todas horas con sus investigaciones de congreso, sus censuras periodísticas y sus tramas de conspiracion. Entre las primeras está la del senador Hall para descubrir si los oficiales navales han andado remisos en el bloqueo de los puertos del Sur, ó son culpables intencionalmente, pues el cónsul inglés y otros cónsules, no se dice en donde, han asegurado al gobierno que en dichos puertos se ha permitido la salida y entrada de buques armados y con tropas. De las censuras periodísticas no diré nada hasta no llegar al censor, conforme vaya subiendo á la altura en que aquel personaje se encuentra.

Por lo que hace á conspiraciones, el Senado ha pedido todos los documentos relativos á una descubierta en Michigan, donde tienen su asiento los Caballeros del Círculo de Oro y trabajan bajo la direccion del ex Presidente Franklin Pierce. Supongo que este señor nunca ha conspirado, porque no está él hecho de tela de conspiradores, sino que los Dorados han puesto su nombre para que les sirva de pantalla. El gran director de la conspiracion es un Dr. Hopkins, y el *Post* dice que la trama tiene ramificaciones en esta misma ciudad imperial.

Otra clase de conspiradores contra el gobierno son los periodistas que publican noticias sobre la guerra, calculadas para dar auxilio al enemigo. El Secretario de Correos ha mandado escluir de las balijas todo periódico, que, á *juicio del administrador local*, contenga materia de punible connivencia con los rebeldes; así que el administrador de correos es censor *de facto*. Por otra parte los editores del *Journal of Commerce* y del *Mercury*, de Nueva York, y los del *Journal* de Boston, han sido llamados al órden porque traspasaron la línea de las publicaciones lícitas y entraron en el vedado de las noticias de la campaña. Con insistencia se ha asegurado que el ministro de la Guerra mandó someterlos á un consejo militar. No me parece que el asunto haya llegado á tanto. Es cierto sí que hubo algo de amonestacion y que los editores tuvieron que hacer viajes á Wáshington para limpiar la conciencia en estos dias de Cuaresma. Allí vi á Mr. Prime, uno de los del *Journal of Commerce*, el cual hacia su acto de contricion y al tercer *mea culpa* seria perdonado, como dice el editor del *Chronicle* de Wáshington que lo fué él mismo en el momento en que imploró la misericordia del gobernador militar de la capital, y como ha sucedido á otros que no refieren su historia, sino que van á Wáshington por visitar á Manassas en las carabanas que hacen esa peregrinacion. De positivo aparece que todos los periódicos que estaban en el "Indice," han continuado saliendo á luz.

Por supuesto que el meneo á la prensa ha causado emocion en toda la cofradía y el gobierno ha llevado buena fraterna por haber intervenido en los fueros consagrados. Las comisiones de las Cámaras abrieron sus arsenales á los periodistas y en ellos se ha encontrado que la censura del telégrafo, al par que prohibia el pase á los avisos de la prensa, dejaba escurrir noticias á particulares sobre asuntos de que se podia hacer uso con ventajas acuñadas en la Bolsa; y que así por ejemplo, el arreglo de la cuestion del *Trent*, mediante la entrega de Mason y Slidell, se sabia de antemano por un banquero que no hizo malas especulaciones en valores del gobierno. El Dr. Russell, corresponsal del *London Times*, envió la noticia á esta ciudad mucho antes de que se supiese oficialmente y el *Herald* dice que aquel corresponsal no sacó mala tajada de lo que entonces era secreto del gobierno, que él obtuvo seguramente en su legacion para transmitirlo horas antes de que subiesen los fondos.

Por otra parte, ha habido sus preferencias con algunos favoritos y el ministro Cámeron, verbi gratia, mandaba que al corresponsal del *Tribune* no se le detuviese ni enmendase ninguna parte.

Continúa la discusion del proyecto sobre contribuciones directas, aunque con suma lentitud. En ella toma parte cierto número de diputados, cuyo objeto parece no es otro que el de amenizar la discusion árida y desagradable de dinero desembolsable que ha prolongado tanto las sesiones. Mr. Colfax, de Ohio, se opone á que se recargue con impuestos á los payasos, y especialmente "á esos individuos que dan vuelta tres y cuatro veces en el aire y siempre caen de pié."—"Con que se opone V. á que contribuyan los que dan volteretas!" le pregunta Mr. Lovejoy con mucha formalidad. La Cámara rompe en risa recordando la voltereta que dió Mr. Cox en el bill de Kansas, y que es inseparable recuerdo de su permanencia en el Congreso. Sigue la discusion y entra el item de contribucion sobre los perros. Un diputado desea saber si es sobre los perros ó sobre los amos de los perros. Un representante de Ohio esclama:—"Cuánto me place, señor Presidente! Que paguen algunas de las que deben los tales perros! Imajine V. que en mi estado ellos matan unos 17.000 carneros todos los años. Mire V. si querré yo que los arruinen con impuestos."—A cada abogado se le impusieron diez pesos, y como adicion se propuso que otro tanto pagasen los que dan "lecturas," los predicadores y los candidatos para el Congreso.

La enmienda se perdió por falta de apoyo mas por lo que hace á los que dan "lecturas," si el Congreso los perdona, el pueblo se ha hecho cargo de ellos. Wendell Phillips, el de siempre, trató de dar una en el teatro de la Opera de Cincinnati para repetir, como aseguró en Wáshington, que él es enemigo de la Union y revolucionario por naturaleza. Mas apénas habia empezado el tal Phillips su filípica, cuando los cincinatos le dieron una de manzanas y huevos hueros que lo puso como nuevo; pues con mejor puntería que las balas de los soldados bisoños que nunca aciertan, los huevos semi-empollados cayeron todos por tiro recto, elíptico y parabólico sobre el dómine predicante y lo hicieron salir del teatro con ménos pompa de la que presidió á su entrada. Voces de "Emplumarlo!" y "Alquitranarlo!" *(á la lanterne!)* se hicieron oir por todas partes; los unionistas saltaron á las tablas; los amigos del desunionista por naturaleza saltaron tambien y hubo una refriega á cuyo aspecto las damas gritaron, brincaron sobre las sillas y se desmayaron. En medio de la trifulca Wendell Phillips se escurrió por la puerta escusada del teatro y el público se quedó con las ganas de emplumar al caballero de industria desunionista, fanático, separatista y otros istas.

¡Qué algarabia ha causado el desman contra la libertad de la palabra en el círculo del *Tribune*! Y es lo mas picante que al reclamar fueros de franquicia para el predicador, se pida al mismo tiempo mordaza para el *Journal of Commerce*, y mas que mordaza, *pena de muerte* contra él como traidor.

Los diarios anti-fanáticos reclaman al gobierno que mande á Wendell Phillips á un castillo porque predica lo mismo que el Sur sostiene con las armas. "*Justicia, igualdad*, IMPARCIALIDAD," grita el *Express*, de ordinario tan modesto en el hablar y tan comedido en su tono *mezzo tinto*.

El ejemplo de Cincinnati no arredró á otro orador de la escuela del *Tribune*. Un tal Samuel Aaron, que aunque parece judio por el nombre es predicador protestante, quiso esta mañana hacer una philipada en la Casa Consistorial de Búrlington, en Nueva Jersey, y á sus primeros disparos contra la administracion le contestó la multitud con otros de huevos hueros que no se sabe como los tienen siempre tan á mano los oyentes. Las *ladies* tambien allí se asustaron y dieron chillidos y se desmayaron (por supuesto) y hubo gritos de "Matarlo!" y "Emplumarlo," apesar de los esfuerzos del corregidor, que trataba de imponer órden.—Samuel Aaron vió que el nublado arreciaba y que los huevos estaban de calidad que en su contenido podrian encontrarse las plumas que faltaban para la delicada operacion segunda que reclamaba el público, y se decidió por retirarse á vivaquear á otra parte. Con lo que terminó la funcion.

El Rev. Dr. Conway, capellan de los zuavos de Hawkins, tiene anunciada otra "lectura" de huevos aquí en Nueva York, y para darse importancia ha publicado cartas anónimas en que se le amenaza, no con el gérmen de la raza gallinácea, sino con la capa de la gallina misma; peró el que no tiene ni quiere tener nada de gallina, promete que no se arredrará y que dará su funcion, aun cuando tenga que volar despues. Los diarios de su corral cacarean todos que habrá quien impida un arroz con gallo muerto. Veremos.—PETER HICKS.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana juéves de once á doce del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe.

Remates.—El dia 11 del actual y por la Alcaldía mayor de Guanabacoa ha de ponerse en remate una casa de la calle de Corral-Falso de dicha villa, tasada en $ 7,511-4 rs.

Escribanía.—La Real Audiencia de Santo Domingo, por conducto de la de esta isla, convoca aspirantes á una de las Escribanías del Juzgado de Compostela de Azúa, advirtiendo que se admitirán solicitudes durante el término de 30 dias á las personas que las presenten, sean ó no escribanos, acompañadas de documentos en que acrediten las mismas su edad y los méritos y servicios en que fundan su pretension.

Vacante.—La está la plaza de profesor de Química de las Escuelas General Preparatoria y Especiales de esta ciudad, dotada con $1500 anuales, y para su provision, fijando el término improrrogable de seis meses, convoca opositores á ella la Direccion del mencionado instituto. Véanse mas pormenores en la *Gaceta*.

Otra.—Durante el término de un mes pueden ocurrir á la Presidencia de la Junta de Sanidad del puerto de Nuevitas los facultativos que aspiren á la plaza, vacante hoy y dotada con el sueldo anual de $800, de Secretario de dicha corporacion y médico á la vez de la visita sanitaria del puerto mencionado.

Importante para el comercio.—La empresa de los vapores *Pájaro del Océano* y *Cuba* acaba de tomar una determinacion que sin duda redundará en beneficio del público en general y dará muy particularmente un nuevo impulso al movimiento mercantil que hoy existe entre la isla de Cuba y las de Santo Domingo y Puerto Rico. En un aviso que la espresada Empresa acaba de dar á luz, espone que ha determinado disminuir el precio del flete de los víveres, ferretería y envases que por los vapores nombrados se remitan á los puertos de aquellas islas, poniéndolo al igual del que por dichos efectos se paga de la Habana á Cuba, esto es, $1-50 cs. por cada caballo de carga. Esta manifestacion de la Empresa induce á la misma á esperar que el público preferirá la remision de efectos por aquellos vapores á los puntos indicados, y no dudamos que verá realizada la esperanza que tuvo en mira al hacer la rebaja mencionada.

Teatro.—Representóse anoche en el de Tacon el drama romántico del Sr. Duque de Rivas titulado *D. Alvaro ó la fuerza del sino*. Aunque no suele ponérsele muy amenudo en escena, porque ya el público de estos dias no parece ser el mismo de la época no muy remota en que todo lo que olia á romanticismo hacia salir de sus casillas á los *amateurs*, nunca oyen los inteligentes con indiferencia los bellísimos versos de que está sembrada toda la obra, así como tampoco dejan de aplaudir las escenas en que mas ha revelado el autor su talento y el profundo estudio que del corazon humano ha hecho. Quizá por la causa que dejamos indicada no quedó en conjunto la representacion tan satisfactoriamente como hubiera convenido, no obstante poner de su parte los principales actores cuanto pueda esperarse de sus facultades.

Sociedad del Pilar.—Se nos remite para su publicacion el siguiente

"Programa de las funciones que dará dicho instituto en el presente mes.—Domingo 20: Baile de disfraces.—Mártes 22: Baile público de idem.—Domingo 27: Funcion dramática.—Habana, 5 de abril de 1862.—El Secretario, Mariano Awray."

De preferencia.—Seria una estravagancia de nuestro carácter, siempre galante y en todos los casos complaciente, el que no diéramos curso á la siguiente pretension de unas que se firman nuestras amigas de la calle de Acosta y que á juzgar por su esquisita cortesía deben ser bellas precisamente; estravagancia que no nos perdonaríamos jamás si tuviésemos la desdicha de caer en ella en uno de esos momentos de mal humor que tiene el que escribe en periódicos por resultado de las solicitudes nécias que lo persiguen referentes á aspiraciones del narcisismo:—"Sr. Localista.—Muy Sr. nuestro y amigo: Vecinas de la calle de Acosta, en la cuadra que media desde la de Cuba á la de la Habana, vemos con sentimiento que los preparativos del adoquinado tienen casi enteramente cerrada nuestra calle. Cerca ya la semana mayor y siendo estas cuadras de las mas concurridas esos dias para asistir al Espíritu Santo, no será posible pasar por ellas sino se las despeja de los adoquines que las obstruyen, amontonándolos en una y otra acera, operacion que nos parece muy sencilla y que deseamos se practique para que esté espedita la vía el juéves y viérnes Santos. Suplicámos á Vd., amable señor, se sirva indicarlo así á quien corresponda, seguro de la gratitud de sus amigas de la calle de Acosta".

Guanabacoa.—Hemos visto un anuncio del Liceo de la villa vecina en que se hace saber que la Junta de Gobierno de aquel instituto, accediendo á lo solicitado por considerable número de sus sócios, ha acordado se dé en él un baile de máscaras el dia 21 del corriente, segundo dia de Páscua de Resurreccion, á lo cual nada tenemos que añadir pues estamos seguros de que con recomendacion ó sin ella se verán esa noche muy favorecidos sus salones.

Punto y aparte.—Mañana jueves se dará en el teatro de Tacon una variada funcion con la cual pondrá término á sus trabajos la compañía dramática que lo ocupa hasta haber trascurrido los dias en que la iglesia celebra sus mas grandes solemnidades. Se compondrá de las piezas siguientes: "Bruno, el tejedor." "La agonía de Colon," en la cual desempeñará el papel de Don Juan el Señor Osorio; para quien fué escrito, y otra cuyo título ignoramos. Hasta el domingo de Páscua, en que se inaugurará la próxima temporada con un baile de máscaras, no volverán á abrirse las puertas de aquel coliseo.

Recomendaciones.—Se nos encarga de nue-

FOLLETIN.

EL SECRETO DEL CEMENTERIO.

(Continúa).

Los gemidos que oí en el cementerio lo esplicaban claramente. ¿Pero dónde estaba oculto el misterioso preso? Creí que solo podria saberlo por la confesion voluntaria ó forzosa de Martin Kraus, y aunque no podia esperar obtener gran cosa de tan severo y taciturno personaje, hice una nueva tentativa.

Como nada me quedase por examinar en la Capilla, habia salido, y al llegar á la puerta de la iglesia, me detuve de improviso.

—Volvamos á la Capilla, dije.

—A las órdenes de Vd., respondió con calma.

Me dirijí á la puerta lateral de la Capilla cuyo cerrojo habia dejado descorrido, y abriéndola de repente me volví hácia á él, que permanecia impasible y le pregunté:

—¿Qué significa esto?

—A qué se refiere Vd. señor?

—Vd. me aseguró hace poco que esta puerta no se usaba nunca.

—Así lo suponia.

—¿Nunca la ha abierto Vd?

—No, señor.

—¿Alcaide, recuerda Vd. la vez que nos encontramos en el cementerio hace seis años?

—Ciertamente, señor.

—En qué parte del cementerio tuvo lugar ese encuentro?

—Casi lo tengo olvidado.

—¿Y por dónde entró Vd. en él?

—Por el jardin.

—¿Qué estaba Vd. haciendo allí á esa [illegible]

[illegible] el alcaide.

—¿Con qué objeto?

—[illegible] deber velar por la seguridad.

—¿Porqué me sacó Vd. tan bruscamente del cementerio?

—Era mi deber; y como entónces no tenia el honor de conocer á Vd., le suplico perdone mi descortesía.

Habiendo fracasado este último esfuerzo y desesperando de obtener buen éxito, á lo ménos en aquella noche, me resolvia á dejar aquel sitio cuando sentí ruido de débiles pisadas, como si alguien se acercase á la puerta de la Capilla con precaucion para no ser oido. Impuse silencio al alcaide con una seña y nos ocultamos detrás de la puerta.

Los pasos se acercaban. Tras un momento de duda, causada por las sombras que producian las luces de nuestras linternas, distinguí la alta y delgada estatura de Cárlos Brunner, que pasaba la puerta con precaucion.

Al reconocerle, el Alcaide se adelantó hácia él y con voz irritada esclamó:

—¿Qué busca Vd. aquí Sr. D. Cárlos? ¿Qué hacia Vd. en el cementerio?

El jóven retrocedió dando un grito. En su semblante se veía que estaba completamente aterrorizado.

—Ven, contéstame, qué buscas aquí, Continuó el Alcaide, moderando el tono de su voz. Mas como el jóven no le contestase, se volvió hácia mí tratando de esplicar aquella esplosion de cólera en contraste tan notable con su habitual impasibilidad.

—Perdonadme, señor: la conducta de este jóven es tan reprensible que no pude reprimir mi enojo. El Juez, que le ama como á un hijo, le ha prohibido que salga de noche, temeroso de que el aire frio perjudique á su delicada salud, y, sin embargo, persiste en hacerlo. Casi todas las noches lo [illegible] salir del jardin ó del cementerio, y [illegible]

[illegible] cuya puerta estaba temblando, le dije:

—No puedo suponer que V. vaya al cementerio por capricho solamente: quizá, si V. me dice el motivo porque lo hace, el juez ó yo le concedamos el permiso que hasta ahora se le ha negado.

Levantó un instante los ojos con espresion tan tímida, que creí que la presencia de Martin Kraus le impedia hablar y me apresuré á añadir:

—Tal vez los motivos de V. sean de tal naturaleza que no puedan ser comunicados delante de todos.

—Oh! no señor! Esclamó con ansiedad, y como temeroso de que Martin Kraus sospechase que desconfiaba de él: doy á V. las gracias por su bondad; pero el juez y Martin Kraus conocen el motivo, y espero, por tanto, que perdonarán mi falta esta noche como lo han hecho otras veces; y despues de esas palabras ibase á retirarse, cuando un ruido imprevisto detuvo sus pasos. Aquel ruido, parecia subterráneo, y era tan débil que no habria podido percibirse, á no ser por la estrema quietud de aquel sitio. Parecia que alguna persona se estaba paseando en un lugar estrecho con la impaciencia que una fiera en su jaula. Oyóse despues un gemido prolongado y todo volvió á quedar en silencio.

Cárlos Brunner lo oyó con una ansiedad horrible. Sus ojos espresaban la mas viva desesperacion; pero tratando de sobreponerse á su emocion, echó al Alcaide una mirada de profunda ansiedad, á la que este contestó con otra severa, pero que denotaba cierta benevolencia.

—Bien, bien, señor Cárlos, porque no vuelve V. al baile? Cárlos Brunner se retiró [illegible]

Habia pues, descubierto con seguridad que existía un calabozo subterráneo debajo de la iglesia, y no me quedaba duda de que [illegible] sucedido sabia tambien que habria de ser infructuosa cualquiera tentativa que hiciese para saber algo por Martin Kraus, y me determiné á posponer mis investigaciones para el siguiente dia, y entretanto ocultarle hasta donde fuese posible mis sospechas. Por tanto le dije con indiferencia:

—¿De modo qué V. sabe con que objeto viene el jóven al cementerio?

—No, señor, y no no comprendo qué querria decir con eso el jóven. Pero el juez debe saberlo y no dudo de que informará á usted gustosamente de todo.

Despues de lo cual Martin Kraus y yo nos separamos aquella noche.

CAPITULO VII.

UNA CONVERSACION EN VOZ BAJA SORPRENDIDA.

Serian las nueve de la noche y ya me preparaba para volver á la posada, cuando me ocurrió de repente que en la impaciencia por satisfacer mi curiosidad me habia olvidado por completo de los deberes de la cortesía. No habia ido á informarme personalmente de la salud del Juez, y temeroso de que ese olvido, como todas mis acciones, diese lugar á comentarios, máxime en tan pequeña poblacion, me dirijí en el acto á sus habitaciones, situadas en el segundo piso del antiguo convento.

Como encontrase la puerta de este abierta, entré por un oscuro corredor, y subí pausadamente la escalera para no molestar al paciente. Todo estaba en silencio en aquella parte del edificio. No sabiendo si debia tomar á la derecha ó á la izquierda para encontrar el cuarto del Juez, me disponía á bajar en busca de un criado que me condujese á él, cuando oí una conversacion en voz baja en el oscuro pasadizo.

Una de las voces que reconocí en el momento por la difícil respiracion del que la emitia, era la de Brunner. [illegible]

—¿Permaneció mucho tiempo en el cuarto? preguntó.

—Cerca de una hora, replicó una voz argentina de mujer, que no era otra que la hija del Juez, cuya entonacion, al dirijirse á su desamparado compañero, diciéndole: "Cárlos, no llores, ven conmigo," todavía, á pesar del tiempo trascurrido, resonaba en mis oidos.

Estaban solos, solos en aquel oscuro y desierto corredor, habiendo pasado la edad en que tales entrevistas son admisibles. Y sin embargo, no era una cita amorosa la que yo habia sorprendido.

—¿Estaban solos? preguntó Cárlos.

—Enteramente solos, fué la respuesta. Yo quise permanecer porque sus maneras eran alarmantes; pero mi padre me despidió, cerrando él la puerta.

¿A quién se referian? Pensé que fuese á Martin Kraus. Seria una ridiculez; pero él habia ocupado tan constantemente mi pensamiento desde por la mañana, que esa idea fué la que me indujo á permanecer oyendo aquella conversacion, cuyo acto justificaba el deseo de aprovechar una oportunidad de descubrir algo acerca de los movimientos del alcaide.

Cárlos Brunner continuó:

—¿De modo que no pudiste imponerte del asunto de la conversacion?

—Nada pude sacar en claro, aunque apliqué el oido á la cerradura, porque hablaban en voz baja, pero una vez percibí que mi padre levantaba la voz como dando una órden y la respuesta fué:

—No, es imposible.

—¿Y qué replicó tu padre?

—El repitió la órden con voz mas severa; pero á juzgar por el tono en que fué dada la respuesta [illegible]

—[illegible] que la entrevista tuvo efecto esta mañana!

—Sí, inmediatamente despues que el sucesor de mi padre salió de la cárcel.

Oh! Dios mio, Dios mio! Era sin duda del Alcaide de quien hablaban.

Y Martin Kraus, aunque el Juez estaba en el lecho de muerte, se habia apresurado á darle aviso de mi llegada, apénas estuvo en libertad de hacerlo.

—El estaba tan escitado, que supuse, habria ocurrido algo en la cárcel, continuó la jóven. Aun no puedo prescindir de estremecerme al recordar su aspecto terrible y feroz.

—Nada estraordinario habia sucedido entónces, dijo Cárlos; pero ahora, despues de la escena de esta tarde....

—¿Qué quieres decir?

—Nada, nada.

—¡Tú me ocultas algo, Cárlos!

—No, no sé nada.

—Cárlos, tu voz desmiente tus palabras; tú me estás engañando. Tú me has ocultado algo por largo tiempo. ¿Que es esto?

—Siempre te he dicho que nada sabia.

—Cierto, pero nunca te he creido. Desde mi niñez he pensado que algun secreto pesaba fuertemente sobre tu corazon, algun secreto tremendo, puesto que no me lo confiabas. ¡Cuántas veces no te he espiado cuando te creias solo y te entregabas á llorar amargamente! ¡Cuántas veces te he visto cuando por las noches ibas á escondidas al Cementerio, y apoyado en las rodillas aplicabas el oido al suelo, como si alguna voz te hablase desde las tumbas! Y cuando te sorprendia en medio de ellas en tal actitud, me decias: "Estoy recordando á mi padre, y mis pensamientos son tan tristes que me siento mejor en este lugar donde puedo dejarlos correr libremente."

Un dia que te sorprendí escuchando [illegible] mi mano, y con todo que me habria horrorizado á no salir de tus labios: "Ven á oir esos gemidos, puesto que insistes en ello, ántes de saber esa historia que manifiestas tanto deseo de conocer. Pero el viejo Alcaide vino con voz gruñona á preguntarnos qué hacíamos en aquel sitio, y huimos asustados como, chiquillos que éramos á la sazon.

A la mañana siguiente, cuando te supliqué que me refirieses esa estraña historia, rehusaste hacerlo, insistiendo en que nada sabias, y diciéndome que no hablabas de veras el dia anterior. De esto hace diez años, Cárlos, y nunca desde aquel tiempo te he molestado con preguntas, porque conocia que te causaba pena; pero no te creí entónces, y nunca te he creido despues.

—Tú me ocultas un secreto terrible, Cárlos, un secreto que está consumiendo tu vida.

¡Lloras? ¿No me miras?—¡No tengo razon, Cárlos? Tú debes confiarme ese secreto, tengo presentimientos de que tiene relacion con mi padre, y por esa razon me lo ocultas. El está espirando y lo sabe; está muy triste é inquieto, particularmente desde que recibió la visita del Alcaide. Quizá si tuviera conocimiento de todo se tranquilizaría, y yo podria consolarle en sus últimos momentos. ¡Cárlos, si me amas, no me rehuses esa confianza, ten piedad de mi padre y de mí!

Hubo un momento de silencio.

—Rosa, mi querida Rosa, contestó el jóven en tono de súplica, no me preguntes mas, te lo ruego, á lo ménos hoy! Las causas de mi tristeza, créeme, son sombras impalpables, ilusiones de mi imaginacion. Puede haber algo positivo en el fondo de todo esto, pero yo nada sé con certeza, y á pesar del largo tiempo que he empleado en investigaciones, nunca he logrado rectificar mis sospechas. ¡Querrias que aumentase tu tristeza refiriéndote sufrimientos imaginarios! [illegible] esta noche será levantado el velo que lo cubre.

—De modo que no me dirás nada, Cárlos.

—Nada tengo que decir.

—Dí mas bien que no me amas.

—¡Qué no te amo! dijo el jóven llorando tristemente. Ah! Rosa, si tú supieras! Pero esta es una locura. Vuelve al lado de tu padre. ¿Has visto al alcaide despues que se separó de él?

—Sí.

—¿Cómo estaba?

—Serio é impenetrable como siempre!

—Y tu padre, ¿cómo lo encontraste?

—Muy agitado. Un peso enorme parecia gravitar sobre su corazon. Varias veces se movió como tratando de decirme algo; pero le faltaban las fuerzas para ello.

—¿De manera que nada te dijo?

—Ni una palabra.

—Rosa, debo separarme de ti ahora. Quieres hacerme una promesa?

—¿Puedes dudarlo?

—Permíteme ser siempre mi amiga, suceda lo que sucediere.

—¿Y puedes suponer que yo deje de ser jamás tu amiga?

—Prométemelo si no quieres despedazar mi corazon. Yo he de vivir muy poco. Júrame, Rosa queridísima, que nunca me olvidarás, y sella ese juramento dándome tu mano.

—Cárlos, nunca te olvidaré: he ahí mi juramento y mi mano.

En ese momento se abrió una puerta y un criado dijo en voz baja:

—¿Señorita Rosa?

—¡Aquí estoy! esclamó la jóven.

—El juez me ha mandado llamar á su sucesor, á quien desea ver inmediatamente.

—Muy bien, Federico, dijo Rosa, ve á buscar á ese caballero y tráelo al cuarto azul. Deseo hablarle un momento ántes que vea á mi padre.

(Continuará.)

vo hagamos presente á la complaciente Direccion de Obras de calles que los ventes y vientes por el muelle de la empresa nueva de vapores agradecerian infinito se adoquinára el pequeño espacio comprendido en la plazuela de Luz entre el citado muelle y la calle de aquel nombre, mejora que además de dar no poca importancia al espresado punto, redundaria en beneficio de los pedestres y de los dueños de carruages, pues estos se perjudican mucho al rodar por allí, sin embargo de ser aquel trecho bastante corto.

La disposicion en que se hallan ciertos adoquines en la calle del Teniente-Rey esquina á la de Cuba ha dado tambien motivo á que se nos recomiende llamemos hácia aquellos la atencion, en cuya recomendacion se menciona que en los últimos 8 dias ascienden á sesenta y dos las caidas de caballos que allí se han contado.

Idem.—Bien que de otra clase, vamos tambien á hacer mérito de otra indicacion que se nos recomienda, por tercera ó cuarta vez. El olor á gas que se percibe á todas horas en las inmediaciones del crucero de las calles de Escobar y las Lagunas ocasiona molestias á aquellos vecinos y seguramente grave perjuicio á la empresa del indicado alumbrado, pues los primeros suponen que debe proceder de un fuerte escape del fluido, y desean que se remedie.

Mucho ojo.—Dícesenos que hace algunos dias, aprovechándose la oportunidad de hallarnos en cuaresma, se anda vendiendo por el barrio de San Lázaro pescado del conocido con el nombre de *coronado*, el cual por nocivo es uno de los que está mandado no se saquen al consumo de la poblacion.—Su semejanza con el *pargo* y lo módico del precio á que se espende son causas de que, bien por inocencia ó por economía, algunas personas caigan en la trampa, viniendo á ser á su turno *pescadas* en seco por los que usan indistintamente el anzuelo comun y el de la lábia; y en tal concepto ya que no son pocos los enemigos invencibles que tiene la salud pública, no solo advertiremos al prójimo que no se descuide sino que recomendamos á quien pueda hacerlo ponga coto á ese abuso haciendo un ejemplar con el primer *pescador* que se sea *pescado pescando* semejantes desprevenidos.

Prospecto.—Por el último vapor correo de la Península se recibió en la librería de Charlain y Fernandez el prospecto de una obra que bajo el título de *La Italia del Siglo XIX* esta empezando á ver la luz en Madrid, y que tiene por objeto dar á conocer toda la historia política de aquel pais en el presente siglo, sin omitir ninguna de las circunstancias que tienen relacion con sus revoluciones, sus hombres célebres, su legislacion, sus ciencias, su literatura, sus artes y su industria y comercio. A cada cuatro entregas acompañará un retrato de los personages que mas han figurado en estos últimos años, como son Pio IX, Víctor Manuel, Garibaldi, &c. Véase en el lugar respectivo el referido prospecto.

Ceremonia religiosa.—Se nos encarga pongamos en conocimiento de los fieles que la ceremonia religiosa del descendimiento que se verifica anualmente en el templo de San Juan de Dios comenzará este año á las once de la mañana del dia de costumbre.

Reclusion.—Una morena vecina de la calle de la Amargura en Guanabacoa, fué remitida en la mañana de ayer á la casa de San Juan Nepomuceno á sufrir reclusion con arreglo á la Real pragmática por haber dejado de satisfacer una multa que segun la misma le fué señalada á consecuencia de haber permitido jugar en su casa al prohibido del monte, en la que fué sorprendido el juego en 1º de agosto del año próximo pasado por el mismo empleado de policía que [illegible] al espresado establecimiento.

Debe ser bola.—Cuenta un periódico, refiriendo á una persona que goza del concepto de verídica, que pasando ésta por cierto paseo sintió que le andaban en los faldones del frac y que, llevándose á ellos las manos armadas de una navaja cortó lo que encontró allí de sobra y siguió su camino sin pensar mas en tal negocio; pero que al dia siguiente, al ponerse á cepillar la misma prenda, notando que algo hacia peso en uno de sus bolsillos procedió á registrarle y halló en él, con gran sorpresa, la mano de un hombre, de lo cual infirió que lo que había cortado el dia antes era la de algun atrevido ladron que sin duda estaba tratando de robarle el pañuelo. Nosotros, salvo el mejor parecer de nuestros lectores, creemos que lo dicho debe ser bola.

Cuba literaria.—Hemos recibido el número primero del segundo tomo de la publicacion mensual cuyo título encabeza estas líneas y se halla bajo la direccion de los Sres. D. José Fornaris y D. José Socorro de Leon. Hé aquí el índice de las materias que contiene:

Introduccion.—Cartas á una madre, por U-to.—Antonio Diaz Rosales, por F. J. Vilaró y Diaz.—Apuntes biográficos, por Rodriguez Ferrer.—A Ernestina, por José Fornáris.—A una flor marchita, por F. Sellen.—A Joaquin L. Luaces, por José Fornáris.—Entre la Habana y Trinidad, por E. Auber.—Cantos populares, por J. Fornáris.—Pedro Martyr de Anglería, por F. Poey.—Suelto, por J. Fornáris.—Anacreónticas, por J. L. Luaces.—Soneto, por José Fornáris.—Noticia sobre la muerte de D. Sabino Losada y D. Emilio Peireyade.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

JUEVES DE PASION.—En esta vez no evita el Salvador caer en manos de sus enemigos antes bien él mismo les sale animoso al encuentro preguntándoles á quien buscan y diciéndoles: yo soy. Nadie le habia privado de su poder supremo: aun hubiera podido frustrar los conatos de sus enemigos, los cuales al oír, yo soy, cayeron en tierra medio muertos. Pero habian de cumplirse las escrituras y su muerte era necesaria para que nosotros viviésemos. Sin género alguno de piedad, sin los miramientos que se deben á todo inocente desgraciado, se apoderan de su persona, le aseguran como si fuese un malhechor, lo maltratan de mil modos y lo arrastran violentamente á la ciudad alegres de tenerle á su disposicion para deleitarse con sus padecimientos.

SANTO DEL DIA.—Santos Apolonio pbro, y 5 compañeros mártires.—Durante la persecucion del emperador Maximiano fueron presos, y por mostrarse constantes en la fé, atormentados en Alejandría y despues sumergidos en el mar, donde espiraron.

Tambien se mencionan los santos Bademo, Terencio y sus compañeros, y muchos de Roma todos mártires. Exequiel profeta, Macario ob. y conf. y la beata Mechtilde, virgen y abadesa.

FIESTAS EL VIERNES.—MISAS SOLEMNES.—En Paula al Sacramento á las 7: en la Catedral la de Tercia á las 8½: en Santo Domingo y en el Sto. Angel á las 8: en Sta. Catalina y Sta. Teresa de 6½ á 7; en la Merced, Sto. Cristo, Belen, San Isidro y Guadalupe á las 8: en S. Francisco á las 7: en Sta. Clara á las 9: en la parroquia de Guanabacoa de 7 á 8, en S. Francisco de dicha villa á las 7½ la de Dolores.

FIESTA DE DOLORES CON SERMON.—En la Catedral de 8½ á 9: en Sta. Clara á las 9, en S. Felipe de 9 á 9½; en S. Francisco á las 8.

POR LA TARDE LAS TRES HORAS.—En la Catedral principia de 2 á 3 en Sta. Teresa, y Sta. Clara. En Sta. Catalina predica el pbro. D. Antonio Mondeja: de 3½ á 4 en la T. O. de S. Francisco, S. Isidro á las 4: en Belen de 4½ á 5: en Jesus del Monte predica un padre de la compañía: en la parroquia de Guanabacoa predica el M. R. P. Fr. Nepomuceno Correa. En S. Francisco de la misma Villa á las 5½ de la tarde un religioso escolapio.

SERMON.—Por la tarde: en el Sto. Angel de 6 á 6½ predica el pbro. D. Agustin Galian.

CORTE DE MARIA.—Dia 11 de abril.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de la Luz en S. Felipe.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—De hombres.

Existencia de enfermos el dia 8 por la mañana	236	244
Entrados durante dicho dia y el siguiente	8	
Salidos	7	8
Muertos	1	
Existencia el 9 por la mañana, de medicina	139	236
Incluso los convalecientes, de cirujia	97	

San Francisco de Paula.—De mujeres.

Existencia de enfermas el dia 8 por la mañana	95	97
Entradas durante dicho dia y el siguiente	2	
Salidas	2	2
Muertas	0	
Existencia el dia 9 por la mañana		95

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 9 del corriente.

GANADOS.	NUMERO	PESO. Arrobas	lbs.	PRECIOS. Reales.	EXISTENCIA.
Toros	118	1846	0	á 30	76
Bueyes	10	140	0	á 28	00
Terneros	15	104	0	á 35	00
TOTAL	143	2090	00		76

Habana, 8 de abril de 1862.—El Administrador, *Santiago Diaz.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia para el 9 del corriente.

Beneficiados.	Manteca.	Carne.	Número.	Peso. arb.	lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Existencia.
Cerdos	19	94	113	338	9	Manteca 42 á 52; Carne 44 á 52	706
Carneros	..	..	29	34	15	40 á 50	82

Habana, 8 de abril de 1862.—El Administrador, *J. M. Feliu.*

COMUNICADOS.

EL ASMA SUBYUGADA.—Esta enfermedad, angustiosa y atormentadora, que se burla del médico que confía en los antiguos paliativos de la farmacopea, se cura pronta y seguramente con el uso del PECTORAL DE ANACAHUITA DE KEMP, preparacion estraida del famoso árbol del mismo nombre, y que no contiene ningun astringente venenoso, ó mortalmente narcótico. Es el remedio mas poderoso para la debilidad ó irritacion de los pulmones, anjinas, catarro epidémico, ronquera, tos, resfriado, afecciones catarrales, esputos de sangre y todas las innumerables dolencias que afectan á la máquina respiratoria.—Los principales droguistas, que conocen la eficacia y popularidad del remedio, lo tienen siempre á mano.

LAS PASTILLAS DE KEMP PARA LAS LOMBRICES son infinitamente mas eficaces que todos los demas peligrosos y nauseabundos vermífugos. No solamente espulsan los gusanos, sino tambien la mucosidad en que se aposentan, impidiendo de este modo su reproduccion. Todavía no ha ocurrido un solo caso en que hayan dejado de producir su efecto. Co[illegible] de ingredientes irritantes, no [illegible] y son saludables. Los ni[illegible] con otros confites ordinarios, á causa de su aspecto y sabor y les gustan tanto como otros confites. Están encerradas en frasquitos de cristal, para que se conserven mejor, y son una de las preparaciones mas populares.—Se hallan de venta en todas las principales droguerías.

Como el jabon de Thridace, tan estimado y solicitado por los consumidores, y cuyo inventor y único propietario es M. VIOLET, ha escitado la codicia de ciertos especuladores, creemos deber prevenir al público que, queriendo apropiarse del favor que goza este precioso cosmético de tocador, ciertas personas venden jabones bajo diferentes títulos cuyas cubiertas y rótulos, hábilmente dispuestos, tienden á una fácil sustitucion de productos.

Rogamos encarecidamente se advierta que el jabon de VIOLET se llama Thridace, y no tiene otras designaciones; que en cada uno de ellos está aplicada la rúbrica y firma de Violet, así como las armas de S. M. la Reina de España, pues solo M. Violet se halla autorizado á servirse de este escudo.

PASTILLAS DE TULU Y HELICINA DEL DOCTOR MASNATA,

para curar las enfermedades del pecho: se venden en la botica de San Ignacio, calle de San Ignacio nº 27, esquina á la de Luz.

ASMA O AHOGO

de veinte y seis años de duracion y otro de cinco curados á la vez con el

ACEITE REPARADOR DEL DOCTOR MASNATA.

Tenia dos negros atacados de asma que á causa de esta enfermedad se me hacian á cada rato inservibles. El mas jóven, de doce años, padecia de esto habia ya como cinco años y los ataques se le repetian cada luna nueva.

El otro de 55 años de edad, iba padeciendo desde hacia mas de 26 años con accesos que se le presentaban cada dos meses, y eran tan fuertes y prolongados que me figuraba que se iba á quedar en uno de ellos. Por mas remedios que les hiciera no pude jamás quitar de encima de ellos este *maldito ahogo*, hasta que el Dr. Masnata me dijo que les diera su *Aceite Reparador* por medias cucharadas á la mañana, al medio dia y por la noche, recomendándome seguirlo dando algunas semanas mas despues de vencido el ataque. El resultado ha sido tan satisfactorio que hace mas de un año que no les ha vuelto el ahogo ni á uno ni á otro. Lo publico por gratitud y para que lo prueben los que padecen de este mal.

Habana, marzo 10 de 1862. Calle de la Obrapía número 49 entre Habana y Compostela, en la Panadería.—*Bernardo Bravo.*

CURA DE RAQUITISMO por medio del Jarabe Reparador DEL DR. MASNATA.

Para consuelo de los padres y madres que tienen niños que padecen de *Raquitismo*, hago saber al público que un niño mio de dos años, el que desde que nació se hallaba en un estado fatal de raquitismo y marasmo, con *diarreas, vómitos, tos*, fiebres constantes, debilidad y postracion estrema y tumefaccion de varios huesos, se puso enteramente bueno y sano en término de dos meses por medio del *Jarabe Reparador nº 1 del Dr. Masnata*, administrándosele una cucharadita tres veces al dia.—Vivo calzada de Galiano núm. 1.—Habana y marzo 14 de 1862.—*José Morell.*

Siendo nieto del enfermito de que se habla aquí arriba, me complazco yo tambien en poner mi firma como testigo de esta cura asombrosa, que no se ha desmentido desde hace un año.—Habana y marzo 14 de 1862.—Calle del Blanco núm. 39.—*Ambrosio Tomati.*

Siendo padrino del referido niño, suscribo yo tambien.—El maestro mayor de la Maestranza.—*Francisco Paradela.*

JARABE REPARADOR DEL DOCTOR MASNATA PARA LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO.

A consecuencia de haber hecho pública la curacion casi increible de tisis pulmonar en último período que obtuve hace mas de dos años por medio del JARABE REPARADOR DEL DR. MASNATA, y á fin de que las personas que á cada rato acuden á tomarme informes sobre este particular sepan donde vivo, me veo en la precision de avisar al público que he trasladado mi domicilio desde la calle de San Nicolás número 49 á la del Campanario Viejo número 83 entre San Rafael y San Miguel.

Ramon de Ayala.

PILDORAS EFICACES CONTRA LA DISENTERIA Y DIARREAS, DEL DR. OLEA MORENO.

Los que suscriben, Médicos Cirujanos:

Certifican: Que habiendo oido hablar favorablemente de las Píldoras del Dr. Olea Moreno contra la disentería y las diarreas crónicas quisieron ensayarlas con el objeto de conocer su eficacia, bien para oponerse á las invasiones del charlatanismo, bien para no negarse sistemáticamente al uso de medicamentos desconocidos: que con este fin solicitaron al Sr. Dr. Olea Moreno para que se hiciera cargo del Sr. Don Márcos Cáceres Alfonso, que hacia año y medio que estaba enfermo de diarreas constantes y rebeldes á toda clase de indicaciones, y el cual hace hoy un mes se encuentra perfectamente restablecido, sin padecimientos de ningun género; merced al tratamiento del Dr. Olea Moreno.—Habana, febrero 2 de 1862.—*José Francisco Ruz—Joaquin de Zayas—Ed. Le Riverend, D. M. S.* 30-25 m.

Los que suscriben, profesores en Medicina y Cirujia

Certificamos: Que teniendo noticias de los favorables resultados obtenidos por el Doctor Olea Moreno en el tratamiento de las diarreas y disenterías crónicas por medio de unas píldoras de su composicion, y deseando presenciar los resultados de dicho tratamiento le solicitamos para que asistiese á la Sra. Marquesa viuda de San Felipe y Santiago, que sufria hace mas de dos años ataques de diarreas de mas ó ménos duracion, la cual, sometida al método del Dr. Olea Moreno ha logrado la curacion del ataque, que presenciamos, en ménos tiempo que con los otros métodos que usamos anteriormente, sin que contados los veinticinco dias corridos haya esperimentado la menor novedad en su salud.—Habana, y marzo 20 de 1862.—*Antonio Gaytan.—Francisco J. de Orta.* 30-25 m.

Sr. Redactor del Diario de la Marina.

Marzo 20 de 1862.

Muy Sr. mio: Estimaré á V. se sirva insertar en las columnas de su apreciable periódico, las siguientes líneas, á cuyo favor quedará reconocido su mas atento servidor Q. B. S. M.—*Santiago Ravel.*

Desde el mes de noviembre del año de 1858 hasta principio de febrero próximo pasado, estuve padeciendo constantemente del estómago y con unas diarreas disentéricas de mal carácter que me pusieron en estado tan lamentable y débil, que cuál habia perdido las esperanzas de pasar á la Península donde por último recurso, opinaron los Sres. Médicos debia trasladarme para continuar el método que me habian ordenado. Varios fueron los señores de la ciencia médica que me asistieron en Cuba, y dos en esta capital: desgraciadamente para mí, ni uno ni otros consiguieron adelantos de ninguna especie, atrasos muchos, pues mi vida peligraba y los ahorros que tenia iban al mismo tiempo desapareciendo como por encanto, siendo inevitable la ruina de mi familia y en particular de mi inocente y querida hija: pero Dios puso término á estas desgracias, por haberme decidido á tomar las Píldoras del Dr. Olea Moreno; las cuales, haciendo el último esfuerzo resolví me las administrase bajo su direccion él mismo, sujetándome con el mayor gusto á su rígido método. Por último, el resultado fué el mas favorable, pues el espresado Moreno me aseguró que á los doce dias quedaria radicalmente curado, no habiendo sido necesario tanto para conseguirlo, pues á los ocho se despidió con la mayor satisfaccion, dejándome á mi familia y á mí esperimentando otra mayor por haberme dado la vida.

Esta manifestacion la hago de todo corazon y desearia que mis palabras resonaran en los oidos de todos los que desgraciadamente padezcan de igual enfermedad para que yo me he visto próximo á sucumbir, para que sin vacilar, se resuelvan tomar las indicadas píldoras seguro de que se verán gracias al Todopoderoso por el gran descubrimiento que ha hecho el indicado Doctor para bien de la humanidad.

Vivo calle de Compostela número 100, dispuesto á dar cuantos informes deseen las personas que gusten pasarse por esta su casa. 30-25 mzo.

Sr. D. José Ricardo Alentado.

Ingenio Santo Domingo, 6 de enero de 1862.

Muy Sr. mio y amigo: Me pregunta V. por los resultados que he obtenido en mi finca con el tratamiento del Sr. Olea Moreno, que V. me habia recomendado, contra las diarreas crónicas y la disentería. Tengo la mayor satisfaccion en decirle que hasta el presente no he tenido mas que un solo hecho pero hecho que por sí solo es suficiente para hacer la reputacion de específico del Sr. Moreno. Un negro como de 22 años, casi espirante y abandonado ya por los recursos de la ciencia fué sometido al régimen prescrito por el profesor que hemos indicado, y para no estenderme demasiado basta decir que hoy el negro está fuerte y trabajando como si nunca hubiese estado enfermo.

Creo haber cumplido con mi deber haciendo esta simple comunicacion, y sin otra cosa me repito como siempre su atento S. S. Q. B. S. M.—*Domingo García Capote.*

NOTA.—Dichas píldoras se venden en la botica y droguería de los Sres. Catalá y Sarrá, calle del Teniente Rey número 41. 30-25 mzo.

ACEITE Y JARABE REPARADOR DEL DOCTOR MASNATA

Su laboratorio y depósito principal en la botica y droguería de S. Ignacio, Calle de San Ignacio esquina á la de Luz n. 27, y de venta en todas las demas. -14Mz

LOMBRIZ SOLITARIA.

Sr. Director del Diario de la Marina.

Muy señor mio: Esperando de su bondad, se sirva insertar en su apreciable periódico un hecho digno de publicarse. Hacia seis años que padecia de la Tenia ó Lombriz solitaria [illegible] ya y media de aceite de palma cristi y á las dos horas siguientes despues una lombriz solitaria de mas de doce varas de largo, con su cabeza [illegible] la persona que guste verla se dirigirá á la botica calle del Teniente-Rey n. 41 en donde está depositada, y quien guste saber alguna cosa mas sobre los síntomas que experimenté, puede acudir á mi morada, calle de la Samaritana n. 2, entre Velazquez y Santo Domingo, en Guanabacoa, donde con sumo gusto daré razon.

Soy de V., Sr. Director, atento afmo. y S. S.—*Ramon Batey.*

Guanabacoa, 5 de abril de 1862. 3-9

Sres. Redactores del DIARIO DE LA MARINA.

Muy Sres. míos: Faltaria á los deberes de madre agradecida si por medio de las columnas de su apreciable periódico no hiciera público un hecho que enaltece en sumo grado á la persona de quien me ocupo en este momento.

Hallándose mi hija atacada de la enfermedad reinante (*el croup*) y viendo la rapidez con que el mal iba á arrebatármela, me determiné á la una de la madrugada del 23 del pasado á llamar al hábil facultativo, Sr. Dr. D. Bruno de Zayas, quien apesar de hallarse indispuesto y de la importunidad de la hora, movido de uno de estos rasgos de humanidad (no muy comunes) vino entrar á los pocos momentos por las puertas de mi casa. Sus acertadas visitas fueron suficientes para que este hábil galeno salvára á mi hija de una muerte segura.

Hago esta manifestacion para que llegue á conocimiento de las madres de familia que desgraciadamente vieren á sus hijos atacados de este mal y necesitaren de los auxilios de un facultativo tan inteligente como desinteresado.

Sirvan, pues, estas breves líneas, Sres. Redactores, para dar las mas espresivas gracias al referido Sr. Zayas por el bien á que le soy deudora, así como á Vds. por ser los intérpretes de mi gratitud.

Habana, abril 7 de 1862.—*Ovalia Diaz de Rosaine.*

(Q. E. P. D.)

Ha fallecido la Sra. Dª Josefa Alcalá, y dispuesto su entierro para las cuatro de la tarde del dia de mañana, su hermana, Dª Manuela Alcalá, preceptora decana de las escuelas gratuitas y parientes, suplican á las personas de su amistad asistan á la casa mortuoria, calle de San Juan, hoy de Tenerife, núm. 57, 4º distrito, de donde saldrá el cadáver para el Cementerio. Favor que agradecerán.—Habana, 9 de abril de 1862.

(Q. E. P. D.)

Se suplica á los amigos de D. Francisco Labandeyra se sirvan asistir á las honras que por el eterno descanso de su alma se tributarán el 10 del corriente á las siete de la mañana en la iglesia parroquial de la Salud.—Habana, 9 de abril de 1862.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON VICENTE LUIS FERRER, MEDICO CIrujano. Lamparilla n. 34 entre Aguiar y Habana. 14 mzo.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS, CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.

El doctor Guimerá vive en la calle Obrapía n. 98.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son gratis para los pobres de solemnidad. 9 meses 14mzo.

DON CARLOS FINLAY, DOCTOR EN MEDIcina y cirujía Oculista, se ofrece á sus amigos y al público en general: calle de Compostela núm. 80 entre la de la Muralla y Teniente Rey. Horas de consulta de 8½ á 9½ de la mañana y de 2½ á 4 de la tarde. 15

ENFERMEDADES DE LOS OJOS, D. LEOpoldo Winterhalter doctor en medicina y cirujía, discípulo de los mas eminentes oculistas de Alemania y Francia, recibe ahora sus consultas de 2 á 3 de la tarde, gratis para pobres; calle de S. Ignacio n. 67 entre Sol y Luz. 30-28mzo.

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 80 entre Muralla y Teniente Rey. 19-O

EL DR. WILSON, MEDICO CIRUJANO, PARticipa al público que asistido de un comprofesor de mucha esperiencia, llegado recientemente de Europa, se dedicará á la curacion de las enfermedades crónicas, pudiendo garantizar los buenos resultados, especialmente las que afectan la garganta y otros órganos respiratorios, las del útero, que muchas veces producen daño al pulmon. Tambien se consagrará á curar radicalmente los males de la sangre, erupciones cutáneas, fístulas y dolores, cualquiera que haya sido su duracion. Pobres gratis. Horas de 12 á 3. Calle de Cuba n. 11, entre O'Reilly y Empedrado. 30-16mzo

DON MARIANO OMEDES DE VIELA, MEdico cirujano homeópata: ha egercido esclusivamente la práctica médica por esta doctrina, durante 18 años en varios puntos de Europa, Asia y Africa, con felices resultados, y se ofrece a este respetable público, calle del Sol n. 36, frente á Sta. Clara.—Recibe consultas de 10 á 11 y de 6 á 8 por la tarde, gratis para los pobres de Solemnidad. 30-18Mzo.

DON JOSE DE ARGUMOSA MEDICO CIRUjano, vive en la calzada de Galiano n. 136 frente la plaza del Vapor.—Recibe consultas de 10 á 12 de la mañana. 60-16F

DON RAMON DE LA SOTA Y LASTRA, médico cirujano, vive en la calle del Inquisidor n. 64 esquina á la de Luz. 30-10ab

MADAMA JUANA M. LAUDIGUE, PARTERA francesa, recibida por la facultad de medicina de Mompellier y por esta Real Universidad, ofrece sus servicios á las Sras. de la Habana, en todo lo que corresponde á su facultad. Interinamente vive en la calle de la Industria n. 112, entre Neptuno y San Miguel. La casa no tiene letrero por vivir en familia. 90-21E.

MADAMA MARIA FERDINAND, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir Señoras á cualquiera hora del dia ó de la noche, habla castellano francés, inglés y aleman: calle del Consulado núm. 49. 30-18mzo.

MADAME JUANA ALINE DEMOY, PARTEra facultativa, ofrece sus servicios, calle de la Reina núm. 14 entre Galiano y Rayo 30-9Ab

DOÑA TERESA CARMEZINI, PARTERA FAcultativa que vivia en la calle de Villegas n. 63 entre Sol y Muralla, participa á su clientela y amigas en general haberse mudado á la calle Cerrada de Sta. Clara n. 27 entre S. Ignacio é Inquisidor, donde se ofrece en su facultad. 60-2F

MADAMA GALLIMBE DESSALLE, PARTEra de la facultad médica de París, ofrece sus servicios: calle de Neptuno n. 26 entre Industria y Consulado. 30-1A.

DOÑA CATALINA HERNANDEZ DE RIERA, partera aprobada por la facultad de medicina y cirujía de Barcelona é incorporada á la Universidad de la Habana, hallándose de regreso en esta capital se ofrece de nuevo á su antigua clientela y al público en todo lo concerniente á su profesion. Vive en la calle de la Obrapía n. 31 al lado del cuartel de bomberos. 30-1A.

DOÑA DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA facultativa examinada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las señoras de esta ciudad, que ha fijado su morada en la calle de Dragones núm. 64 entre las del Rayo y S. Nicolás, donde recibirá avisos á cualquiera hora del dia ó de la noche. año-12ab.

MME. M. E. CLEMENT, BARBERA FACULtativa natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios á todas horas y recibe consultas; habla español, francés é inglés.

NOTA.—La misma ofrece á las señoras que se encuentren en estado interesante hermosas habitaciones altas, en donde con el mas delicado esmero tendrán todo lo necesario para salir de su cuidado, pudiendo contar con la mayor discrecion y el fino trato que tiene acreditado. Vive calle de Cuba núm. 144 frente la Maestranza de Artillería. 6m-5F

MADAME DE NODAL, PARTERA DE LA FAcultad médica de París é incorporada en esta Real Universidad; participa á las Sras. su morada, calle de S. Nicolás n. 146 entre Reina y Estrella. 30-11mzo.

LA SEÑORA JOSEFINA WILLAGE TIENE el honor de anunciar al público un refresco ó bebida tónica muy estomacal, cuyos buenos resultados garantiza, pues no tiene ingrediente alguno nocivo á la salud. Suplica que se haga la prueba con una botella que bastará para probar sus buenos efectos. La receta es de Hungria.—Precio un escudo la botella, Calle de Villegas núm. 33 entre Lamparilla y Obrapía. 40-11 F.

DON MIGUEL RAMON VIETA CIRUJANO dentista calle de O-Reilly n. 27 esquina á la de la Habana, se ofrece en todo lo perteneciente á su facultad: cura la supuracion de las encías y las piezas artificiales tanto atmosféricas como de cuantas clases se hayan inventado hasta el dia serán hechas en precio equitativo y entregadas sin demora: recomienda su escelente pasta dental y específicos para blanquear y conservar la dentadura. Consultas grátis. Año-5Ab.

DON GUILLERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete calle de la Habana núm. 40 esquina á la de la Obrapía.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos, y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor *Karnak*, con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los Polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estrae muelas á todas horas, y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro. -18

DON JAIME GELI,

CIRUJANO DENTISTA, participa á sus numerosos amigos y favorecedores que se ha trasladado á la calle del Empedrado n. 43 entre Compostela y Aguacate. 30-4Ab

DOCTOR GUILLERMO L. TINKER, DENtista, en los altos de la Habana número 40, ha recibido varios efectos de dentista forceps ó pinzas para sacar en juegos de 10 pares por el ínfimo precio de 25$, instrumentos bien surtido 10000 dientes y á precios por mil muy moderado, platina por planchas, oro batido pasta blanca, hueso artificial &c. 30-21 Mz

CUENTAS

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad, ó seguro con alguna, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés ó italiano ó copiar algun plano: ocurra á la casa miseria calle de la Habana n. 186. Año-4E.

DON DIEGO LOPEZ Y RODRIGUEZ, AGRImensor público, con título de autorizacion del gobierno de esta isla, ofrece sus servicios á las personas que se dignen honrarlo con los encargos que á su facultad pertenecen. En Regla, calle de Santa Ana número 49 darán razon. 5-8

ENSEÑANZAS.

EL FRANCES EN TREINTA LECCIONES.—Para tratar con el profesor acúdase á la librería del Sr. D. Andrés Graupera: calle del Obispo n. 36, de 9 á 11 de la mañana. 4-10

DON MANUEL DE J. REGAJO, ANTIGUO profesor de baile, se ofrece al público y á sus amigos en particular en la calle de San José entre Aguila y Amistad, n. 3, donde enseña en breves lecciones bailes nacionales y estrangeros. Tambien da lecciones particulares en las casas que lo soliciten á señoritas y caballeros. 15-1

A LOS SRES. PADRES DE FAMILIA.

Con 14 años de práctica, su correspondiente título y la honrosa nota de sobresaliente, con certificados y recomendaciones de personas respetables á cuyas casas asiste para la enseñanza de sus hijos, un profesor de estado casado, ofrece sus horas que tiene libres. No tiene inconveniente en admitir uno ó dos alumnos, clase de pupilos de 6 á 11 años. Calle de Paula n. 9 por las tardes. 8-3

ACADEMIA MERCANTIL DE LEMBEYE, CALLE DE LA LAMPARILLA NUMERO 54, ENTRE AGUACATE Y COMPOSTELA.

En este instituto, de los mas antiguos en la Habana, se enseñan los ramos que á continuacion se espresan, por métodos fáciles y seguros, de los mejores autores, y por profesores acreditados hablando hasta dos y tres para algunos ramos.

Se advierte muy particularmente que no se fija tiempo para la enseñanza de ninguno de los ramos, pues esto consiste en la capacidad del alumno y en el tiempo que la vierta en el aprendizaje.

Letra inglesa moderna, de todos tipos y por un método especial.—Escritura al dictado y con ortografía, clase en que los alumnos aprenden á discurrir y á componer con claridad y precision.—Lectura.—Gramática castellana.—Aritmética.—Geografía.—Teneduría de libros por partida doble ó simple, arreglada al Código de Comercio, y llevando [illegible]

NO SE ADMITEN MAS DE SEIS ALUMNOS INTERNOS.

Las clases serán de las siete de la mañana y terminan á las nueve ó diez de la noche.

Se irá á dar clases á domicilio bajo la responsabilidad del instituto.

Cada alumno recibe su instruccion aisladamente de los demas. 7Mz

CATEDRAS DE INGLES Y FRANCES. NUEVOS CURSOS PARA EL 1º DE MAYO. SISTEMA SAMPOL SINTETICO-ANALITICO DE VIVA VOZ.

El que suscribe, abrirá nuevos cursos de los idiomas INGLES Y FRANCES que principiarán el jueves 1º de mayo próximo, de lecciones de una hora cada dos dias, y serán como sigue, á saber:

De 7 á 8 de la mañana, curso de inglés.
De 5 á 6 de la tarde: curso de francés.
De 7 á 8 de la noche: curso de inglés.
De 8 á 9 de la noche, curso de inglés.

Las pagas en estas clases, solo serán de MEDIA ONZA mensual adelantada. Los cursos se abrirán siempre que haya 4 ó mas alumnos en cada clase. No se necesitan libros absolutamente; cada alumno tiene que proveerse de un cuaderno ó un pliego de papel para escribir sus lecciones.

Los señores que quieran concurrir á alguna de dichas catedras, se servirán inscribirse ántes del citado 1º de mayo, en esta Academia, en donde se dá el prospecto que esplica detenidamente las bases en que está fundado nuestro sistema. Calle de Cuba n. 26 en los altos entre Obispo y Obrapía. Se advierte que una vez empezados los cursos, no pueden ser admitidos nuevos alumnos.—J. SAMPOL. 25-5

MR. BENITO ROLAND, CON 30 AÑOS DE profesion en los paises hispano americanos, ofrece sus servicios á los señores padres de familia y directores de los colegios de ambos secsos, para la enseñanza del francés y demas lecciones secundarias: vive en la calle del Sol n. 44 esquina á la de la Habana. 30-20

Lecciones de corte, en sastrería, POR UN MODICO PRECIO.

Las dá tomadas de los principales profesores de este arte, Juan Ros y Montoro, cortador actual de la ropería "El Cielo," sita en la calzada del Monte; advirtiendo que lo mismo las hace comprender á los que no sepan leer escribir y contar. 30-11 Mzo

EL COLEGIO DE SEÑORITAS DE STA. RIta situado en la calle del Sol, se ha trasladado á la del Aguacate n. 27 entre Teniente Rey y Amargura.—Su directora Josefa Solano de Ruibal. 20-28

PROSPECTO SISTEMA-SAMPOL. SINTETICO-ANALITICO DE VIVA VOZ, para la enseñanza de las lenguas vivas.

El que suscribe acaba de publicar la segunda edicion del PROSPECTO, en el cual esplica detenidamente las bases en que está fundado el *sistema* por el cual enseña con toda perfeccion á personas adultas á hablar, leer, escribir y traducir los idiomas INGLES Y FRANCES, sin hacer conjugaciones y sin necesidad de estudiar ningun libro.

Este interesante é instructivo documento, es digno de ser leido y releido, y merece estar á la vista de toda persona que actualmente se ocupa ó piensa ocuparse del estudio de los idiomas *inglés ó francés*. Se dará gratis á las personas que lo deseen, dejando su nombre inscrito en esta Academia, en los altos de la casa n. 26, calle de Cuba entre Obispo y Obrapía, á todas horas, escepto de 9 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.—*James Sampol.* 30-7Mz

ACADEMIA MERCANTIL TEORICO-PRACTICA.

Siguen abiertas las clases de letra inglesa, aritmética, teneduría de libros, idiomas, etc. por los mismos métodos sencillos que han dado los mas brillantes resultados.—Horas de clase las que cada alumno escoja desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.—Precios mas módicos que en cualquiera otra academia: el pago se hace adelantado por cada ramo ó por mensualidades.

Se devuelve el estipendio sino se aprende con perfeccion: calle de la Amargura n. 45 esquina á la de Compostela, en los altos. 30-28 Mz

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LACAZETTE.
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
El estipendio se paga adelantado y se garantiza la enseñanza, calle de Aguiar n. 79. 21-mzo.

ACADEMIA DE BAILE DE DON ANGEL BOSQUE. CALLE DEL SOL Nº 52 ENTRE HABANA Y COMPOSTELA.

Se darán lecciones de todas clases de bailes desde las 7 hasta las 10 de la noche y durante el dia á las horas en que se convenga. Los ensayos entre ámbos secsos tendrán lugar los jueves y domingos; desde las 7 hasta las 11 de la noche. Las personas que deseen solamente egercitarse podrán concurrir en los citados dias á las horas indicadas, se recomienda particularmente la enseñanza en pocas lecciones de Lanceros y Rigodones, tambien se dan lecciones en casas particulares. 8-5

SE COBRA DESPUES DE ENSEÑAR.

Instituto práctico comercial de Govin.—Cursos completos y clases particulares de inglés, francés, letra inglesa, aritmética mercantil, y teneduría de libros, segun la práctica de nuestro comercio. Los prospectos se reparten en el instituto, calle de la Habana número 61. 30-8Ab.

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE, TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones. LETRA INGLESA en 15 lecciones. ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones. IDIOMA INGLES Y FRANCES. Calle de la Habana n. 159 entre Muralla y Sol. 4-D

ARTES Y OFICIOS.

MADAMA LAVIGNE, LAVANDERA Y PLANchadora francesa, al estilo del país, se hace cargo de lavar, planchar y rizar toda clase de ropa tanto para caballeros como para señoras, tambien se encarga de enseñar á planchar y rizar á todas las personas que deseen aprender: calle del Sol núm. 52 entre Compostela y Habana. 15-8A

TOLDISTA.—ANTONIO ARMADO, ANTIGUO toldista y de todo lo concerniente á dicho ramo, se ha trasladado á la calle de la Muralla n. 13, en donde se ofrece seguir complaciendo á sus favorecedores con la exactitud y equidad que tiene demostrada. 8-8

LA ANTIGUA SASTRERIA NOMBRADA DEL "Músico mayor de Tarragona," calle de Cuba n. 36, de José Ramon Amestoy, la ha trasladado la viuda á la calle de Compostela n. 95, que ofrece á todos sus favorecedores su tren de libreas y levitas para cocheros que serán tratados con equidad y cumplimiento, de cuyo favor vivirá agradecida. 8-8

MODISTA Y FABRICA DE CORSES Y FAjas, calle del Obispo n. 73, antes 37, entre Habana y Compostela.

Doña Catalina Abalcons de Lazé participa á sus favorecedores y al público en general que de vuelta de su viage á los Estados-Unidos acaba de reforzar su establecimiento en el cual seguirá haciendo todo lo concerniente á su arte con la misma perfeccion que tiene tan acreditada.

Habiendo montado su establecimiento al nivel de los mejores de Europa pueden estar seguras sus favorecedoras que no tendrán nada que desear tanto por el buen corte como por ser de última moda.

Participa tamb. en tener de venta un surtido general de corses, fajas, malakoffs, así como una infinidad de objetos primorosamente trabajados por los indios del Niágara, y otros varios artículos de moda.

Se venden y alquilan faldellines. 15-9

DON JOSE GRAEL

Joyero, diamantista, esmaltador &c. ha trasladado su establecimiento y obrador de platería del n. 171, calle de la Habana á la misma entre las de Obispo y O-Reilly, frente al establecimiento de ropas titulado EL LOUVRE.

Se encarga de hacer toda clase de obra perteneciente á este ramo, con equidad, y compra tambien oro, plata y piedras finas á su justo valor. 30-1A.

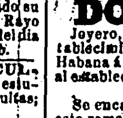

INTERESANTE AL PUBLICO.—Una señora florista de lo mas inteligente en el arte, se ofrece á las Señoras de colegios para dar lecciones á las niñas, como tambien en casas particulares por un módico precio, comprometiéndose á enseñar á hacer toda clase de flores como son de cera, lienzo y papel, facilitando los moldes para todas ellas á su justo valor. Se reciben órdenes en la calle de San Rafael núm. 39½, sastrería. 10-1

PLATINERIA CALLE DE BARCELONA N. 3, entre Amistad y Aguila.—En este establecimiento se siguen haciendo cargo de platear toda clase de piezas de carruages, arreos, llaves de soda, agua y gas, pistolas, vainas de espadas, camas de bronce, etc. Surtido general de molduras de platina y efectos de coches y quitrines, muelles, ejes, bocinas francesas y americanas etc. Se compone toda clase de faroles de carruages. Jabon indexical de plata para limpiar y pulir plata, platinas etc. Dorador en general sobre metales. 30-3Ab.

Importante á las Señoras.

Limpieza y renovacion de mantillas, velos etc.—Las Señoras que tengan mantillas, velos, encages, túnicos etc. manchados ó rotos, pueden mandarlos á la tintorería francesa calle de Villegas n 73 (antiguo 34) entre Obrapía y Lamparilla, seguro que quedarán complacidas. 30-23 mz.

Verdadera Economía.

Limpieza y renovacion de levitas &c. Los Sres. que tengan alguna ropa manchada, de cualquier clase de género que sea, y deseen tenerla limpia y arreglada como nueva, pueden mandarla á la tintorería Francesa calle de Villegas n. 73 entre Obrapía y Lamparilla, seguros que quedarán complacidos, un sastre se encarga de la recompostura. 30-23mzo

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la papelería La Cubana, calle de Mercaderes n. 28. Camisería, calle de la Habana n. 39. Peletería La Granada calle de la Muralla ó en la tienda de ropas La Oriental calzada del Monte, seguras de quedar satisfechas, calle del Indio n. 23 vive el interesado.—F. Luque. 30-10ab.

Empresa de limpieza de letrinas, POZOS Y SUMIDEROS, CON REAL PRIVILEGIO, *por medio de bomba única en esta ciudad.*

El dueño de esta empresa, deseando que el público tenga ocasion de formar una opinion acertada con respecto á las muchas ventajas y considerables beneficios que proporciona, ha determinado hacer una rebaja en los precios durante un mes, fijando el de siete pesos y medio por cada pipote, advirtiendo que cada uno contiene 345 galones americanos, ó lo que es lo mismo 25 zambullos de las demas empresas, ó sea la carga de cinco carretones.

Recibe órdenes en la calle de O-Reilly n. 94, calle de la Salud, tren funerario de Guillot, calle de la Habana n. 14 tren funerario de D. Leandro Lozano y en su morada Estancia del Ponton calzada de la Infanta frente á la tenería de Xifré donde está el depósito. 30-10ab

SOLICITUDES.

DESEAMOS COLOCAR SOBRE FINCA URbana en esta ciudad, la suma de 17,500$: se oirán solicitudes en la calle de S. Ignacio n. 90½, oficinas de La Alianza. 10 Ab.

UN JOVEN ITALIANO QUE HABLA TRES Idiomas desea viajar con una familia á cualquier punto de Europa: Calle de Cuba n. 123. 15-3

PARA UNA CORTA FAMILIA UNA BUENA lavandera y planchadora que tenga las mejores recomendaciones, prefiriéndose una blanca. Impondrá el portero de la calle de los Oficios n. 76, esquina á la de la Lamparilla. 6-4

UN INDIVIDUO DE ACREDITADA INTELIgencia en obras de arquitectura y mecánica, ofrece sus servicios al público, sin esceptuar trabajos de reparacion de casas en todas escalas; ejecutándolas en precios increibles. Tambien pone techos de teja de barro á 9 rs. fija y á peso la vara, segun el número, precio á que están los mas inferiores de otra clase; y omite todo encomio por ser este procedimiento de techos antiguo y de una gran utilidad. Impondrán, calle de Jesus María n. 39, y en Guanabacoa calle de la Concepcion n. 68½ frente al Liceo informarán. 8-4

UN JOVEN PENINSULAR DE BUENA LEtra y cuentas, dedicado constantemente en su pais de escribiente con Abogados, Escribanos y Procuradores, desea acomodarse de tal con uno de los espresados Sres. ó con otro cualquier Sr. particular, haciendo de portero en los momentos que tenga desocupados, en la calle de San Ignacio n. 23 darán razon. 8-4

UNA RESPETABLE JOVEN INGLESA Acostumbrada á viajar solicita colocarse para el servicio de una señora, que pase á los Estados Unidos ó Europa, ó hacerse cargo de un niño ó niña que ya camine, proponiendo colocarse en una familia [illegible] poco el inglés. La persona que desee emplearla puede dirigir sus proposiciones á Agatha Patt al [illegible] de los Sres. Trapp, Parkinson y compañía del comercio de Matanzas. 6-2

UN PORTERO DE ALGUNA EDAD, QUE NO padezca de enfermedades y que [illegible] lo abonen: calle de los Oficios núm. 71 [illegible]

UNA SEÑORA ESPAÑOLA, PEINADORA DE Señora, desea trabajo en casas particulares, sabe toda clase de peinados: calle de la Salud núm. 175. 4-8

SE NECESITA UN CRIADO DE MANO, MAyor de 25 años, para el servicio de una casa. En la calle de la Lamparilla n. 63 impondrán. 8-8

EN LA CALLE DE LA INDUSTRIA N. 26 SE traspasan 8 asiáticos, juntos ó separados, entienden de hacer dulces, que es en lo que se han egercitado durante 3 años que llevan de contrata, así como tambien la venta por la calle. 3-8

UNA SEÑORA ESTRANGERA DESEA COLOcarse para coser ó cuidar niños. Vive calle Nueva del Cristo n. 41. 4-8

DOS CHINITAS INTELIGENTES EN TODA [illegible] 4-8

[illegible] CALLE DE SAN IGNACIO NUM. 36, [illegible] solicita un asiático á una persona que [illegible] 8-8

DESDE 300 HASTA 60,000$ SE DESEAN COlocar con hipoteca al uno por ciento en casas en Jesus del Monte, Cerro, Puentes Grandes y Marianao, tambien se hace cargo de la venta de negras, negros y terrenos de esclavos, tratándolos á su casa: para su venta: calle de la Concordia núm. 29 frente á la iglesia del Monserrate [illegible] La Felipa Cubana. 4-8

EL ASIATICO LUIS, COCINERO, DESEA colocarse: calle de Revillagigedo núm. 16. 4-7

VARIOS JOVENES QUE HAYAN ESTADO de ayudantes de librero ó litógrafistas, para darles colocacion en ramo parecido: en la calle de O-Reilly n. 51, entre Aguacate y Villegas impondrán. 4-8

UNA MUJER BLANCA PARA LA COSTURA y algunas atenciones de la casa, que esté conforme á pasar con la familia de temporada á Isla de Pinos. Calle de Gervasio n. 75 impondrán. 4-8

SABER EL PARADERO DE DON EDUARDO Hernandez, lo solicita su hermano, en la fragata Lealtad. 4-8

UN ASIATICO JOVEN, GENERAL COCINEro, repostero y dulcero solicita una colocacion en casa particular ó en un establecimiento: ha tenido una patrona que responde de su conducta: calle de la Lealtad n. 112 entre Dragones y Zanja. 4-8

A LOS HACENDADOS.—UN JOVEN PENINsular, soltero, inteligente y activo en mayordomías y enfermerías de ingenios, las que ha desempeñado por espacio de 20 años, desea colocarse. De mas pormenores impondrán en el despacho de anuncios de este periódico ó en la calle del Empedrado n. 34. 6-8

CON HIPOTECA DE UNA CASA DE MAMPOStería y teja en la villa de Guanabacoa: se toman 3500$ á un interés módico, oiránse proposiciones de venta en pacto de la misma finca; calle del Sol n. 14, de 10 á 12 del dia 4-8

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD SOLICIta una colocacion para la limpieza de una casa, cuidar niños ó cocinar para poca familia, con la condicion de dormir en su casa; calle de Luz esquina á la de los Oficios, segunda accesoria. 4-8

UN JOVEN DE BUENA EDUCACION DESEA una casa de caballeros decentes para comisiones, encargos y asistirlos, afeitarlos, cortarles el pelo y acompañarlos á todos puntos; tiene personas que abonen su buena conducta: calzada de Galiano n. 88. 4-8

UN SUGETO DE TODA MORALIDAD Y APtitud, que espresamente ha estado en su disposicion y práctica anteriores en la Península, cuando la administracion de ingenios con un entendido práctico, para que adquiriendo la necesaria, solicitara como lo hace la plaza de uno ú otra análoga, teniendo personas de concepto que lo abonen. En el Louvre, calle de O-Reilly, n. 28, impondrán. 7-8

COLOCACION.—LA SOLICITA UN JOVEN de 27 años que hace poco ha llegado de la Península, impuesto regularmente en escritura y contabilidad: calle del Tejadillo n. 70 informarán. 4-8

UNA JOVEN NATURAL DE CANARIAS SOlicita colocarse para el aseo de una casa y coser; de su conducta y demas informarán en la calle de la Obrapía n. 32. 3-8

UN ESCELENTE MAYORDOMO DE INGEnio y un enfermero que haya sido practicante y que entienda de farmacia, las dos plazas separadas y ámbos que sean solteros. Reciben aviso de 10 á 1 en la calle de Lamparilla n. 22. 15-8

UNA CRIADA BLANCA QUE ENTIENDA DE costura y sepa con perfeccion peinar y vestir Sras. En la calle de San Ignacio núm. 31 impondrán. 4-8

UNA SEÑORA DE MUY BUENA CONDUCTA desea colocarse en casa de una corta familia para lavar, planchar y coser. Impondrán calle del Conde esquina á la de Bayona n. 15. 4-8

UNA SEÑORA IRLANDESA SOLICITA UNA colocacion bien para cuidar niños, coser ó para cuidar enfermos; tiene personas respetables que den los mejores informes: Cuba 116 informarán. 7-4

UNA COSTURERA BLANCA SE SOLICITA en el hotel Legrand, calle del Prado n. 122. 6-4

UNA JOVEN SIRVIENTA INGLESA PARA acompañar una familia á Europa y tener cuidado de los niños: en el Cerro, calle del Tulipan n. 9 impondrán. 4-6

UNA JOVEN DE MEDIANA EDAD SOLICITA una colocacion para criada de mano, costurera, cuidar niños ú otra cosa análoga: calzada del Cerro número 563, bodega informarán. 4-6

UNA SEÑORA INGLESA DESEA UNA COLOcacion en una casa particular para cuidar y educar niños, hace cinco años se halla en esta, y tiene personas que abonen su conducta; se verá en la calle de S. Isidro número 34. 4-6

UNA SEÑORA DE LA PROVINCIA DE SANtander solicita una colocacion de criandera á leche entera, tiene 52 dias de parida, buena y abundante leche, tiene personas de moralidad que abonen por ella, calle de la Industria n. 2 darán razon. 4-6

UN CRIADO DE MANO COMO DE 15 A 16 años, para el servicio de una casa, que sea blanco; en la misma se alquila una negra cocinera, lavandera y criada de mano. Sol n. 50. 4-6

SABER LA PERSONA QUE TIENE AQUI EL poder de don Cárlos Gonzalez Mello y su señora, para hacerle entrega de algunas propiedades que les pertenecen: Oficios 43 de 9 á 11 por la mañana y de 3 á 6 por la tarde. 6-6

PARA EL CAMPO SE SOLICITA UN ALAMbiquero inteligente en tonelería: calle de San Pedro esquina á la de Sta. Clara, café de La Marina, se hallará el individuo que lo solicita, por la mañana hasta las 8 y por la noche. 4-6

A 10 ONZAS CADA UNO O SEA EN 50 ONZAS 5 asiáticos generales de campo, saben andar con carretas y atender y arreglar hornos para cal, son jóvenes y robustos, calle del Obispo n. 63, le faltan mas de 6½ años para cumplir sus contratas; son de recomendacion. 4-9

UNA SEÑORA ALEMANA QUE HABLA ESpañol; solicita colocacion en familia respetable para cuidar la casa, acompañar la familia ó coser, sabe cortar y coser muy bien, tiene personas que respondan por ella, calle de Aguiar n. 57. 5-9

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD, SOLIcita una colocacion para criada de mano ó acompañar á una señora, en casa particular; calle de Cienfuegos n. 76. 4-9

EN LA CALLE DE LA AMARGURA. SE SOlicita una aprendiza para enseñarla á bordar en oro y plata, prefiriéndo que sea huerfana y que tenga de 9 á 11 años, no reparando en color. Impondrán en los altos del establo de carruages, n. 54. 4-10

EN LA CALLE DEL PRADO N. 102 ESQUIna á la de las Virtudes, se solicita una criada blanca ó de color, para costurera, y criada de mano, durmiendo en el acomodo. 4-9

UN JOVEN SOLICITA UNA COLOCACION para criado de mano ó paje, ú otra colocacion, sabe leer y escribir: impondrán en la calle de Dragones esquina á la de San Nicolás n. 66. 4-9

UNA JOVEN INGLESA COMO DE 18 A 20 años de edad desea colocarse con una familia, sea de criada de mano ó al cuidado de niños, sabe hablar muy poco el español, teniendo personas que respondan de su conducta, calle del Tejadillo n. 43 darán razon 4-9

UN PENINSULAR DE 30 AÑOS, SOLTERO de mucha conducta, capacidad, instruccion y versado en los negocios del comercio como en cobros, mayordomías etc., desea colocarse en alguna casa de comercio, de hacendado ó particular; presentando el abono de personas respetables que le abonen. Impondrá el Señor Don Fernando Ardas, dueño de Marte y Belona. 4-10

UN SARGENTO SEGUNDO QUE ESTE CUMplido y quiera volver á la milicia por 15 meses, el individuo que lo solicita da por los 15 meses 14 onzas, advirtiendo que sea sargento 2º y haya alcanzado una buena licencia, para el Regimiento de Tarragona, calzada de Jesus del Monte n. 410 darán razon. 4-10

UNA SRA. DESEA HALLAR UNA CASA DE familia respetable que quiera cederle una habitacion, dándole de asistencia y lavado y pueda hablar, tiene conocimientos de inglés, francés y piano, calle del Teniente-Rey n. 79 impondrán. 5-10

UN INDIVIDUO INTELIGENTE EN MAyordomía y enfermería de ingenios, solicita una de las dos plazas ó las dos á la vez, calle de Cuba n. 1, café, Pájaro del Occeano darán razon, tiene personas que abonen su conducta y honradez. 4-10

A DON EDUARDO HOWELL O A SU ESposa doña Salomé, antiguos vecinos de la Puerta de la Güira, ó á quien pueda informar de su paradero para un asunto de familia, calle de la Reina n. 63 entre Rayo y San Nicolás. 4-10

UNA SEÑORA FRANCESA SOLICITA UNA colocacion de modista para una casa particular: impondrán calle de la Obrapía esquina á la de Compostela, tienda. 4-10

UNA SEÑORA NATURAL DE CADIZ, QUE ha concluido la educacion de 5 niños en una finca de campo, desea una colocacion de igual clase. Además de los ramos de instruccion primaria, enseña toda clase de labores. Impondrán en el establecimiento de modista de Dª Augustia Flores, Calle de Compostela. 3-10

UN CRIADO DE MANO QUE SEA ACTIVO Y que tenga quien abone su buena conducta y honradez. Calle del Sol n. 117. 4-10

UN JOVEN DE 16 A 18 AÑOS, PARA REPARtir pan; calle Real de la Salud núm. 30. 4-10

UN MAYORDOMO Y ENFERMERO DE INgenio, desea otra de igual clase, por haberla egercitado varios años. calle de Mercaderes núm. 91 entre Obrapía y Obispo, agencia general de negocios impondrán. 4-10

PARA MANEJAR DOS NIÑOS SE SOLICITA una muger blanca que tenga personas que abonen su conducta: calle de la Amistad n. 55. 5-10

UNA ESTRANGERA DE MUY BUENOS MOdales desea pasar á Nueva-York sirviendo á una familia que le costee su viage; dicha estrangera no padece en la mar, siendo por esta razon muy efectivos sus servicios; puede dar muy buenas referencias y desea que el viage se verifique en el vapor mas próximo de mayo: informarán en casa del Sr. cónsul Inglés, n. 1 calle de Buenos Aires, ó en el despacho del Consulado de S. M. B. calle de San Pedro n. 1. 7-10

UNA SEÑORA SOLICITA COLOCARSE PAra ama de llaves ó cuidar niños y acompañar una Señora, tiene personas que abonen por ella, calle de la Esperanza n. 134. 4-8

ALQUILAR UNA NEGRA COCINERA PARA una familia de Marianao: en la oficina de los Sres. Llanusa hermanos, calle de los Oficios informarán. 4-10

UNA SEÑORA FRANCESA, JOVEN, CASADA que fué directora de un colegio francés, desea colocarse en una familia para pasar al campo y encargarse de la educacion de algunas niñas; es igualmente capaz para enseñar el inglés, tiene buenas recomendaciones; dirigirse por carta con las iniciales J. J. despacho del Diario de la Marina, dando las señas de la casa. 10-10

COMPRAS.

COMPRAR CASAS EN PACTO DE RETRO, calle del Empedrado n. 14. 8-3

EN EL ESCRITORIO DE DON AUGUSTO SImon: calle de la Habana núm. 57 entre Teniente-Rey y Muralla, se compra toda clase de piedras finas, oro y plata. 30-16 mz.

SE COMPRAN BOTELLAS FRANCESAS DE Burdeos y Borgoña: en el Correo de Ultramar, calle de Obrapía núm. 28. 24E

SE COMPRA PLATA A ORO, RELOJES DEL mismo metal, brillantes y piedras finas en el estado en que se hallen y papeletas del Monte de piedad: calle de la Maloja n. 10 entre Angeles y Aguila, primera cuadra. El comprador se hallará de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde. 15-1. o

INTERESANTE A LOS SUSCRITORES DEL ferro-carril Vizcaino. Se compran acciones de esta Empresa. En la calle de San Ignacio núm. 16. 30-19 mz.

COMPRAR UNA ESCELENTE LAVANDERA y planchadora y que entienda algo de cocina, en la calle de la Obrapía n. 63. 4-8

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

EN LA CALLE DE VILLEGAS NUMERO 64 entre Obrapía y Lamparilla se despachan cantinas á precio módico. 4-9

CASA DE HUESPEDES DE CEBALLOS. EN SANTA FE, "Isla de Pinos."

En esta casa, esclusivamente para huéspedes, situada en uno de los mejores puntos del caserío, ofrece su dueño el mejor trato posible á los enfermos y demas personas que necesiten pasar á tomar los baños termales. Los precios son muy económicos. Esta casa además de estar bien abastecida de víveres, vinos y licores, tiene tambien carruages para la conduccion de pasageros y equipages desde Nueva Gerona á Santa Fe, y las personas que deseen hacer uso de ellos, avisando con un correo de anticipacion al dia de su salida de la Habana, los hallarán oportunamente en el muelle de Nueva Gerona, y así el pasagero que sale de la Habana á las 3 de la tarde, puede llegar á Santa Fe á las 6 de la mañana del dia siguiente.

De mas pormenores informará D. José Rueda Bustamante, calle de Mercaderes esquina á la de Lamparilla, almacen de quincalla. 30-5F

HOTEL Y RESTAURANT EL GLOBO.

Los dueños de este espléndido establecimiento vuelven á anunciar á sus amigos que para el dia doce de este mes lo abrirán al público con condiciones las mas ventajosas. No se omitirá cosa que sea en beneficio de los que lo favorezcan. Estará amueblado con gusto, elegancia y lujo. El servicio será esmerado y con todo el aseo y escrupulosidad necesarias. Los criados hablarán inglés, francés y español. Los vinos mas delicados [illegible] tenerse allí y desde luego se contará con la inmensa ventaja de [illegible] Los propietarios se empeñan [illegible] sabrá recomendar al público [illegible] del Hotel y Restaurant El Globo, calle del Obispo n. 27. 10-8

EL GRAN PELAYO.

Con motivo de la inauguracion de la nueva línea del ferrocarril Urbano, el dueño del establecimiento de café y refrescos situado en la plazuela de San Juan de Dios, hace presente al público y en particular á sus bellas favorecedoras que desde el próximo domingo de Ramos habrá helados y toda clase de refrescos á todas horas, confeccionados por un hábil nevero, y cuenta con el favor del público, el que quedará servido. 8-10

PENSION DE PRIMERA CLASE.

La Sra. Emilia L. Cuppia ofrece al público la casa que tiene establecida en el nº 69, de la calle 19, del Este, Nueva-York, donde sus favorecedores pueden contar con todas las comodidades apetecibles. Se hablan en ella los idiomas español, italiano, francés é inglés. Á una reunion de doce á quince caballeros, ó una ó dos familias acomodadas, podría cederse dicha casa en su totalidad á moderadas condiciones. Informará D. Lorenzo Cuppia, encargado del nuevo Salon Brunet. 30-4A.

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

EN la Calzada Real del Cerro se alquila una casa n. 625 frente á la quinta de Santovenia, es de todo lujo, con zaguan para dos y tres carruages, 11 cuartos, de estos 4 altos, baño, 4 llaves de agua y gas y se sub-arrienda con mucha equidad, á las dos puertas n. 619 está la llave y tratarán de su ajuste. 8-10

EN la calle del Sol n. 25 entre Cuba y San Ignacio, se alquilan cuartos, sala para escritorio muy ventilados á toda la casa. En la misma entenderán con Don Fernando Rosiul. 6-10

Una hermosa casa de campo con todas las comodidades que se apetezcan para una larga familia, en el punto mas pintoresco de Jesus del Monte, domina toda la ciudad, y ademas tiene una escelente y agradable agua: informarán en dicho barrio calzada Real n. 220. 4-10

UNA casa de zaguan y azotea con llave de agua y gas con sus lámparas, 4 cuartos bajos y 2 altos, un cuarto entresuelo para el calesero, caballeriza para 2 bestias y un lavadero en la azotea: calle de Neptuno n. 65 entre Galiano y San Nicolás, y en la calzada de la Reina n. 65 está la llave é impondrán su dueño. 4-10

Una escelente casa en 340$ mensuales, dos grandes y ventilados salones altos con bajos, caballeriza, picadero etc. etc. constituyen todas las comodidades para una dilatada familia, Calle Real de la Salud núm. 89 informarán, su dueño calle de Cuba núm. 148. 4-8

UNOS hermosos y ventilados altos: en la calzada del Monte n. 72, Peletería de Gomila. 6-5

En habitacion alta y muy ventilada con balcon por la calle, amueblada con todo lo necesario y servicio de criados, se cede á un caballero solo ó matrimonio; sin hijos: en la misma se puede dar á comer á uno ó dos caballeros, todo á precios muy equitativos, calle del Teniente-Rey n. 17 esquina á la de Cuba. 7-6

Cuartos con asistencia ó sin ella, calle de la Lamparilla n. 76 frente á la plaza del Cristo. 8-6

En el pueblo de San Salvador del Cerro, calle de Zaragoza, (ántes de Pijirigua) á mano derecha se alquila la casa n. 2, acabada de reedificar, tiene cuantas comodidades necesita una dilatada familia, con un hermoso baño de agua corriente de la zanja que le pasa por el patio; la llave se halla en la casa del lado. Darán razon de su precio en la calzada de Galiano núm. 124 esquina á la calle de Dragones, encima de la ferretería. 4-6

Se alquilan las casas calle del Aguacate número 75 de alto y bajo y la que conocen por el palacio de la loma de San Juan con terrenos propios á sus inmediaciones, reune todas las comodidades para habitarla una gran familia, es muy ventilada y de escelentes vistas, con la economía de hallarse situada en el paradero del Cerro y en el de Arroyo-Naranjo, y del paradero del ferro carril del Oeste: darán razon de todos los pormenores en el almacen de víveres de los señores J. M. de Egaña y compañía, calle del Baratillo número 8½, esquina al callejon de Justiz. 4-6

UNA casa con muebles ó sin ellos, por 4 ó 6 meses: calle de San José n. 9 impondrán. 15-8

EN la calle de los Oficios núm. 77 se alquilan cuartos y una hermosa sala propia para una casa de comercio. 4-8

Unos entresuelos con cinco cuartos acabados de reedificar, su comedor frente á la puerta de la calle, con escalera independiente y bajada, agua, por el módico precio de 38$—2 rs. al mes. Calle de la Muralla n. 117 impondrán. 4-8

En 4½ onzas la hermosa y pintoresca casa calle de la Lealtad n. 26, de alta y bajo, con 5 cuartos, agua y gas: en la calle del Campanario Viejo n. 25 informarán. 4-8

UNAS HABITACIONES ALTAS muy frescas y bien situadas con balcon á la calle, compuestas de una sala tres cuartos, cocina y zaguan para poder poner dos carruages. Calle de Neptuno n. 71, esquina á la del Consulado, en la misma informarán. 4-8

Temporada de Jesus de Monte: en la calzada de Luyanó n. 71 donde paran las guaguas, se alquila una hermosa casa de zaguan, con seis cuartos y demas servidumbres, es muy fresca, seca y acabada de recorrer; la llave está en frente. y en la calle de la Lealtad n. 122 impondrán. 4-8

La casa calzada de Buenos Aires n. 7, de la Sra. viuda de Goicouria, con comodidades para una numerosa familia, propia para temporada, con bastantes cuartos altos y bajos muy frescos, baño, cocina espaciosa, caballeriza para 4 bestias, un espacioso patio con jardin y árboles frutales y su entrada á la contigua n. 799, donde informarán tanto de esta como de la casa de temporada: en la fábrica de fósforos calle de Alejandro Ramirez n. 2 ó en la calle de la Amargura n. 16 impondrán. 8-9

A LOS BODEGUEROS: se alquila un establecimiento almacen en el mejor punto del barrio del Luyanó, entronque de 2 calzadas, listo para abrirse y que lo menos que puede hacer hoy de diario son 7 onzas; impondrán en la albeitería contigua. 15-9

EN 2 onzas mensual la casa de la calle del Campanario Viejo n. 31: tiene hermosa sala, 2 cuartos, pluma de agua y gas, en la misma impondrán. 4-9

El padre de familia que le convenga vivir al costado del colegio del Salvador del Cerro, puede conseguirlo por alquilarse la contigua n. 799, donde informarán tanto de esta como la de la calle cerrada de los Sitios n. 8½; así como de la completa realizacion de todos los muebles, incluso carruage, caballos y demás. 4-8

Dos hermosos entresuelos propios para escritorios, ó almacen y una accesoria, calle de la Lamparilla n. 20 entre Cuba y San Ignacio. 6-8

En el punto mas céntrico de la ciudad un cuarto espacioso con balcon á la calle y dos grandes interiores se ceden con asistencia en familia privada á personas de respeto: hay lugar para carruage y caballos: impondrán en la calle de O'Reilly n. 38, esquina á la de Aguiar, en los altos. 4-8

PARA PANADERIA.—Estando para desalquilarse una casa que hace esquina estramuros de la ciudad, cuya capacidad y compartimiento es apropósito para establecer una *panadería* se pone este anuncio por si algun emprendedor que quiera llevarlo á cabo puede ocurrir á la calle de O-Reilly, n. 77, donde se informará de las condiciones. 4-6

Un cuarto alto con balcon á la calle, se cede en familia privada á caballeros ó matrimonios sin niños, dándoles comida y servicio, impondrán calle del Teniente Rey n. 65 esquina á Villegas, en los altos. En la misma se da comer á uno ó dos caballeros. 4-6

LA CASA quinta con portal de columnas y mucha comodidad y con terreno para jardin en la calle de Santa Teresa á distante una cuadra de la poblacion Cerro, impondrán junto al paradero de los omnibus n. 841. 4-6

SALAS con vistas á la calle, propias para escritorios, y cuartos interiores espaciosos, ventilados y á precios módicos. En la calle de la Obrapía n. 16, esquina á la de Mercaderes. 10-3

Un cuarto para hombre solo, de alguna moralidad, con asistencia y lavado y puede pasar sus ratos en sociedad en la sala y leer los diarios, como tambien si estuviese enfermo se le asistirá por un precio cómodo. En la misma casa solicita un hombre de 40 años que estuvo en el comercio y goza de buena reputacion un destino de cobrador bien sea en casa de comercio ó en algun depósito, como tambien cobrar casas y hacerse cargo de algunas composiciones que en ello tenga un buen desempeño, y para el efecto dá todas las garantías y fianzas que se le pidan: calle de Paula n. 59. 8-3

UNA casa bonita y cómoda en Jesus del Monte situada á media cuadra de la calzada real y próxima á la esquina de Toyo. De su ajuste y demás pormenores impondrán O-Reilly 56. 15-3

Los espaciosos altos de la casa calle de la Amargura n. 6 propios para escritorios ó habitaciones para hombres solos: impondrán en la misma. 30-4Ab.

EN proporcion; la hermosa casa sita en la calle del Marqués Gonzalez, antes de las Delicias, n. 22, entre las de la Salud y Jesus Peregrino, á dos cuadras de la calzada de Belascoain y del Paseo de Tacon, de buenas vistas y tan fresca que no es preciso ir á temporada. Tiene entrada de volante, buena sala, comedor, 5 cuartos, caballeriza, gallinero, espacio para lavadero, pozo de buena y abundante agua. En la bodega de la esquina está la llave é impondrán en la calle de la Amargura n. 63. 8-2

¡Carruaje para alquilar!

Para entierros y bautismos se alquila una elegante victoria particular con su buen caballo americano; á doblon de á cuatro. Pídase en la Crónica de Nueva-York esquina de San Ignacio y Obrapía. 30-1º A.

CON bastante proporcion: los altos de la casa calle de S Ignacio n. 14 entre Amargura y Teniente-Rey, son propios para escritorio por ser muy ventilados. tienen gas y entrada independiente. 15-27

Cuatro entresuelos y cochera, con llave de agua, gas en todas las habitaciones, cuarto escusado, suelos de mármol, persianas en todas las ventanas y en el punto mas céntrico del comercio por su proximidad al muelle, tienen dos entradas por distintas calles; pudiendo sub-arrendarse por mitad, darán razon calle de Sta. Clara n. 24. 30-25 Mz.

DOS quitrines particulares de todo lujo, con hermosas parejas y caleseros propios y de buenas conducta, para paseos, entierros, visitas, matrimonios, teatros, y ferrocarril &c. Para entierro con pareja un doblon y con un caballo 3$.—Pago adelantado, calle del Campanario n. 143 entre Reina y Estrella; y se reciben órdenes en la de la Reina n. 73 entre S. Nicolás y Manrique. 30-16mzo.

PIANOS EN ALQUILER.

A media onza, tres doblones y á onza. Las personas que gusten quedarse con ellos despues de reconocida su bondad, servirá lo que hayan entregado para satisfacer el importe en que se hayan combinado; escritorio de R. C. Ferro; calle de Sta. Clara n. 24 esquina á la de S. Ignacio. 30-4Ab.

CON proporcion una casa grande y cómoda; propia para una marca de tabacos ó una familia numerosa; y aun para temporada por su ventilacion y vista deliciosa; en la misma impondrán calle de la Estrella n. 159. 10-3

PARA temporada ó por año, en módico precio, dos casas de madera con columnas imitando mampostería, sita en el Panorama de Marianao muy próximas á la hermosa Glorieta que acaba de edificarse en dicho punto. Impondrá frente á dicha Glorieta el Sr. Dominguez, ó en esta ciudad en la tienda Flor de la Habana calle de la Amargura número 20. 15-4

ALQUILERES DE CRIADOS.

Un negro general calesero de una y dos bestias: darán razon en la calle de la Habana esquina á la de la Amargura, almacen de muebles. 4-8

Un buen calesero de pareja: calle de Colon n. 28 entre Industria y Crespo. 6-4

Una escelente criada de mano con principios de cocina y lavado. Impondrán calle de Villegas n. 108. 4-9

Una negra buena cocinera, calle de las Animas n. 22. 4-9

Un general calesero de pareja y trio, jóven, sano y sin tachas: calle de Neptuno n. 57. 4-9

Un [illegible] muy buen cocinero y aseado, en la calle de San Ignacio n. 98 darán razon. 4-9

Un buen calesero de una y dos bestias, de escelentes cualidades, calle de la Concordia n. 7 darán razon. 5-9

Una negra cocinera y lavandera en 20$ al mes, calle de Jesus María n. 105. 4-9

Un general calesero de pareja y trio, y mas que regular cochero en la Calzada de la Reina n. 77 darán razon. 4-9

Una negra escelente lavandera y planchadora, de buenas cualidades, y dos casas en la calzada Real de Jesus del Monte, una de 6 cuartos, cochera, etc. y otra con 4, gas y agua las 2, en buen parage: las llaves están en la casa contigua á la de esquina á los Mangos. Habana 159 entre Muralla y Sol. 4-8

En la calle de la Merced no 78, entre Compostela y Picota, frente al callejon de Bayona, se alquila un negro calesero de una y dos bestias, respondiendo de su formalidad. 6-8

Un mulato como de 14 años, ágil para todo, con principios de cocinero, en media onza mensual para que no se mande á la calle: en la del Teniente-Rey n. 27 impondrán. 4-9

Una negra buena lavandera y planchadora, muy regular, en 17$, dándose en ese precio por llevar á su hija de 9 meses, pero que en nada le impida en su trabajo: en el Cerro calle de Sta. Catalina n. 7. 4-9

Una buena lavandera y regular cocinera, muy fiel y de buenas costumbres: calle de Escobar n. 28. 4-10

Un negrito de 13 á 14 años, muy agil y entendido para todo: calle de la Salud n. 14. 4-10

Una mulata jóven y de 15 dias de parida, de buena y abundante leche y muy cariñosa con los niños, para criar á leche entera: calle de la Maloja n. 21. 6-8

Una negra escelente lavandera y planchadora, muy formal, en 22$ al mes. Calle del Campanario n. 3 impondrán. 4-8

Un moreno jóven cochero, muy humilde y sin tachas, se responde de sus buenas costumbres, calle de la Habana n. 29 [illegible] 4-10

En 10$ al mes se alquila un chino de 19 años, muy inteligente para el servicio de mano, y cualquiera ocupacion que se le dedique. Calle del Prado n. 27 impondrán. 4-10

Un negro general calesero de pareja y trio muy aseado, [illegible] y escelente criado de mano, [illegible] Clara n. 33 [illegible]

[illegible]

UN chino general cocinero, aseado, muy formal y humilde, en la calle de San Ignacio n. 4 en los altos, impondrán. 4-8

En media onza mensual una negrita propia para el manejo de un niño y la limpieza de una casa, pudiendo además dedicarla á cualquier cosa por ser muy inteligente. Calle de la Amargura n. 60. 4-8

UN NEGRO general calesero de pareja, y trio, regular cocinero, sano y de buenas costumbres, en la calle de Escobar, n. 74, esquina á la Concordia tratarán de su ajuste. 10-6

Dos negras buenas cocineras para el servicio de la mano y para la cocina, para la Habana, calle de la Merced n. 80. 4-6

Dos buenas lavanderas y planchadoras, un negrito para criado de mano y 2 casas en Marianao, bien por años ó por temporadas, calle de Colon n. 30. 4-8

Una negra cocinera muy humilde y formal, que su amo responde, con su hija de 10 años, propia para criada de mano y entretener niños; las dos se alquilan juntas en 22$ al mes. Y se vende una escelente lavandera y planchadora Calle de Escobar n. 46 esquina á la de las Animas. 4-8

Cuatro criadas una escelente criandera de 4º dias de parida, á leche entera, muy sana y abundante, muy racional, humilde y cariñosa con los niños, una general lavandera y planchadora; una negra de 14 años y otra de 11, ágiles para todo; un negrito de 8 años, acostumbrado á entretener un niño, Empedrado 50. 4-8

PARA criandera á leche entera una negra jóven, sana y robusta, de buena y abundante leche, Impondrán calle de la Picota núm. 57. 4-8

EN la calle de Cuba n. 152 se alquila una negra de 19 años, para lo que quieran aplicarla, bien para el manejo doméstico ó para la batea. 3-8

Una parda para cocinar y aseo de una casa ó para criada de mano, entiende un poco de lavado: calle de la Merced núm. 80 entre Picota y callejon de Bayona responden de su conducta. 4-8

Una criada para el servicio de la mano y el manejo de niños, de buena conducta, con la circunstancia de no mandarla á la calle y un calesero general en su oficio, respondiéndose, calle de Neptuno n. 67. 4-8

En la calle de la Estrella n. 65 se alquila una negra escelente para cuidar niños por ser muy cariñosa y siempre haberse egercitado en eso, y buena para servir á la mano. 4-8

UNA negrita de 15 años, que entiende bien el aseo de una casa y es muy cariñosa con los niños, tiene principio de costura, y es muy ágil para todo, su amo responde á ella; con la condicion que no salga sola á la calle en $15, se prefiere para extramuros: calle de la Salud n. 34 entre Campanario y Lealtad. 4-8

Un mulato calesero, de buen carácter, muy entendido en toda la limpieza de una casa: calle de la Zanja núm. 56 frente á Dragones. 4-8

En la calle de los Corrales n. 19 se alquila una negra como de 15 años, para el servicio de una casa ó manejar niños por ser de genio amable y dócil, en precio cómodo: á todas horas del dia se puede ver. 4-8

Un mulato calesero de pareja, calzada Real del Monte n. 47 darán razon. 4-8

En 10$ al mes un bonito negrito de 12 á 13 años, sobresaliente criado de mano y paje, con la condicion que ha de ser para casa de familia; se vende, calle de O-Reilly n. 21, (Café.) 4-8

Cuatro negras: 3 de 18 á 20 años, escelentes criadas de mano, saben manejar niños y entienden de lavar y coser y la otra para criandera de pocos dias de parida, sin la cría, fieles y humildes, y se responde, calle de O-Reilly n. 27 esquina á la Habana. 4-8

Dos negritas de 14 años para el servicio doméstico: en la misma se compra una casa que no pase de 2000$, calle de Colon n. 29. 3-8

PERDIDAS.

SE GRATIFICARA GENEROSAMENTE EN la calle de la Amargura n. 94 al que entregue el reloj de Sra. esmaltado con flores de todos colores, con un cordoncito de la que estaba pendiente una llavecita del reloj, de cornelina que se ha perdido á la una del dia del 8 de abril y no se hará ninguna averiguacion. 5-9

EN LA TARDE DEL LUNES 31 DE MARZO de 2 á 3 de la tarde se estravió la licencia del soldado licenciado Pascual Rioja, desde la plaza del Vapor hasta la plaza de Belen, Se suplica á la persona que la haya encontrado tenga la bondad de presentarla. Calle de Acosta número 53, donde se le gratificará. 8-3

SE HA ESTRAVIADO EN LA TARDE DEL jueves 27 de marzo un perro de presa, casta inglesa, color blanco con unas manchas en las orejas de color de café con leche, entiende por el nombre de BOKIE, el que lo entregue en la calle de la Amargura n. 11 esquina á la de San Ignacio será gratificado generosamente. 8-6

SE HA ESTRAVIADO UNA CHIVA MORA DE los hornos y canteras de D. Estéban Hernandez, se suplica á la persona que la hubiese recogido la entregue en las mencionadas canteras ó en la calle de Cuba n. 2 entre Chacon y Tejadillo donde en cualquiera de los dos puntos será gratificada. 4-6

EN LA NOCHE DEL 6 DEL CORRIENTE SE ha quedado olvidada en una volante de alquiler, una cartera grande conteniendo 2 hojas en blanco y 2 paisajes sin concluir; la persona que la entregue en la calle del Tejadillo n. 33 se le dará una buena gratificacion. 4-8

SE HA ESTRAVIADO EL 16 AVO DE BILLEte n. 22695 fólio 5, el que lo haya encontrado podrá entregarlo en la calle de Paula n. 2 donde se gratificará en caso de salir premiado. 4-10

EL DOMINGO 6 SE PERDIO EN GUANABAcoa un alfiler de oro con un brillante, (de Señora), desde la calle de Corral falso, corral nuevo y San Antonio hasta el interior de la Iglesia de San Francisco, el que lo haya encontrado puede entregarlo en Corral falso número 94, donde se darán mas señas, y se le gratificará. 4-10

HABIENDOSE ESTRAVIADO UN CUARTO de billete del próximo sorteo, n. 23,912, se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la calle de la Amargura n. 16; en el concepto que están tomadas las medidas necesarias en el evento de que sea agraciado dicho número y gratificarán generosamente á proporcion del premio que obtuviere. 4-10

CRIADOS HUIDOS.

FALTA DE LA CASA DE SU AMO DESDE EL *domingo próximo pasado* 6 de abril en la noche, el negrito Justo criollo, como de 11 años: envuelto en carnes, un poco barrigon, los labios muy pronunciados, y vestido camisa de listado azul y pantalon de rusia. Se gratificará generosamente al que lo entregue á su dueño, Calzada Real de Marianao, esquina á la de San Andrés, ó en la Habana en el escritorio de la misma (Dª Dolores Mora), calle de la Obrapía núm. 28 en los altos del Correo de Ultramar, y se hará responsable al que lo abrigue. 6-10

DESDE 22 DE SETIEMBRE DEL AÑO PAsado falta de la casa de su dueño, Calzada Real de Jesus del Monte, n. 220, el negro Francisco criollo que fué antes del Señor Brigadier Don José Antonio Quesada, fué vendido por este en la ciudad de Bayamo, á la Señora Doña Irene Rebote es como de 27 años corpulento, no mal parecido, se gratificará generosamente al que lo aprehendiere ó diere razon. 4-10

HA FUGADO EL DIA 3 DEL PRESENTE MES de la panadería del egército, situada en la calzada de Galiano n. 47, el negro José Criollo, álias Zambullo, como de 35 años, estatura baja y algo cargado de espaldas, tiene el caminar de cheche y muy poca barba, fué esclavo de don Antonio Plá hasta el año próximo pasado; se gratificará á la persona que lo entregue ó dé razon cierta de su paradero, así como se hará responsable á cuanto haya lugar al que lo oculte. 4-9

HA FUGADO DESDE EL DIA 6 DE MARZO el negro José Ricardo, nacido en Arroyo-Apolo, donde lo conocen por el mono, fué de D. Domingo Hernandez, de estatura baja y un poco abierto de piernas, y en la oreja izquierda un clavo de nacimiento. dicen que anda por Marianao y el Quemado, se gratificará con una onza de oro al que lo entregue en la calle de las Virtudes n. 55 á su amo D. Antonio Telefo Pallero, y se hace responsable al que lo abrigare. 4-9

HA DESAPARECIDO A FINES DE FEBRERO de la casa de su dueño, el Bizcocho Habanero, en Jesus del Monte, el negro emancipado José Congo llamado Alejandro, de edad de 17 años: se dará una buena gratificacion al que diere razon de su paradero: tiene dos cuadritos marcados debajo la tetilla izquierda. 6-5

SE HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMA la negra Vita criolla, de oficio lavandera, tiene un lunar de pelo en la cara, hay indicios que para por la calle del Indio en casa del negro Perico aguador, calle de San Miguel n. 71 gratificarán. 4-8

HUIDA DE SAN JOSE DE LAS LAJAS EL dia 6 de abril una negra llamada Antonia, criolla, de 22 años, estatura baja, un poco belfuda, los ojos saltones, envuelta en carnes, tiene vestido de muselina colorado y manta carmelita, el que la presente en la posada de la Paloma calle de la Muralla se gratificará con una onza. 4-8

VENTAS. DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

LA ESPACIOSA Y BIEN SITUADA CASA NUmero 32 calle de Neptuno entre Amistad é Industria, inmediata á la del Prado: en la del n. 100 calzada de Galiano entre las calles de S. José y Barcelona informarán. 8-6

POR NO PODERLO ASISTIR SU DUEÑO SE vende un establecimiento de fonda y cantina, con todos sus enseres y provista de todo, con regulares ventas, situada en la calzada nueva de Regla á Guanabacoa, y entre dicha calzada y el ferro-carril frente á la fábrica de clavos, distante del paradero y del muelle de los vapores una cuadra; y el alquiler de la casa es moderado, en la misma su dueño tratará. 4-6

CON EL OBJETO DE MARCHAR EL DIA 30 para la Península un socio de un Establecimiento de fonda y cantina, sita en uno de los mejores puntos de esta ciudad para él, se vende, ó se admite un socio. Informarán en la calle de O'Reilly, n. 90, desde las once de la mañana á las dos de la tarde, y en la calle de Monserrate n. 93, á todas horas. 6-6

POR ENFERMEDAD DE SU DUEÑO SE TRASpasan los depósitos de tabacos y otros efectos titulado La Riqueza Cubana y La Flor de las Vegas, situado el primero en la calle del Obispo entre Cuba y Aguiar número 30, y el segundo en la de O-Reilly entre San Ignacio y Cuba número 5 en esta última se tratará de su ajuste; advirtiendo que por la reforma costosa que acaba de hacerse en dicho establecimiento puede establecerse en ellos cualquier giro hasta con poco capital, los pocos efectos que contienen entre los que figuran tabacos superiores se ofrecen al público por mucho menos del costo que tienen. 30-1A.

SE VENDE O SE ALQUILA UNA CASA QUINta sita en los Quemados, á la entrada de Marianao acera del Sur, n. 107, que fué del Sr. don José Rafael Angueira; las personas que quisieren comprarla pueden dirigirse á don Raymundo de la Guerra, calle del Inquisidor n. 66. 15-26

LA CASA N. 82, CALZADA DE SAN LAZAro, de dos manzanas y media de la Punta, de tabla y tejas con sus muros y pared divisoria, de mampostería en 622 varas planas de terreno, al mar. Es de zaguan, tres cuartos, sala y comedor, en 5000$ libres para el vendedor, rebajándose 468$ de alquiler al establecimiento que la ocupa. En 5000$ libres para el vendedor, rebajándose 468$ de imposicion al 5 p. ¿ á censo redimible. Escritorio n. 111, calle de San Ignacio. 10-4

EL SOLAR N. 124 CALLE DE LA AMISTAD, compuesto de 30 varas de frente por 44 de fondo, libre de todo gravámen, de su precio y demás condiciones impondrán en la calle Ancha del Norte n. 159 esquina á la del Campanario. 30-8Mz.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una casa con cinco cuartos bajos y uno alto, sala comedor y un magnífico pozo, en la calle de la Maloja número 57 y se da en $5500 libres para el vendedor: O-Reilly n. 66 darán razon. 8-2

LA CASA CALLE DEL CAMPANARIO N. 25 en la misma informarán 15-3

DOS CABALLERIAS DE TIERRA EN 1300$ libres para el vendedor, de la propiedad de doña Rosa Rubio, situada en la jurisdiccion de S. Julian de Güines, en el lugar que titulan La Jutía, linda con el norte con la loma del Sabilan, por el sur con el potrero de don Cristóbal de Orta, por el oeste con el potrero del Guanajo y por el este con el potrero del Guines. Darán razon en la Habana los Sres. García y Lago, calle de los Oficios n. 80, en San Nicolás don José Braulio Mena, en los Arcos de Canasí don Francisco Rodriguez. 15-3

EN PUNTO MUY SANO, (PARA REALIZAR) en venta real libre de gravámen la casa n. 147, ó 143 de la calle de las Animas; tiene cada una sala con entrada de carruage, comedor, cuatro cuartos, cocina caballeriza, patio, llave de agua, y toda de azotea con vista al mar. Para verla y tratar de su ajuste informarán en el banco Español, Don José Primo Urguia.—Se arreglarán en proporcion. 6-8

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE O se traspasa un establecimiento misto situado en la calzada del Monte próximo á la esquina de Tejas, apropósito para un corto capital, en la misma hay unas máquinas, herramientas y útiles de hojalatería de medio uso. 4-8

LA CASA N. 66 CALLE DE LAS ANIMAS, DE mampostería y azotea, 2 cuartos bajos y uno alto; el gravámen que reconoce es el del terreno; sin intervencion de tercera persona: Concordia n. 36. 4-8

EN EL PUEBLO DE SAN LUIS SE VENDE por estar acabada de construir, ocupada con establecimiento mixto, está situada en el mejor punto de dicho pueblo, ofrece por esta razon y otras que se manifestarán favorables utilidades al que tenga un capital regular con que girar en ella, en punto muy saludable, se puede decir que el mas de toda la isla: informarán de todos los pormenores en la calle de la Reina n. 33, D. Cayetano Gomez, y en San Luis D. Santiago García. 15-8

CASAS, CASAS, COMO GANGA EN VENTA real y en pactos.—Intramuros: calles de la Amargura, Damas, Ejido, San Ignacio, San Isidro, de la Artillería, Luz, Lamparilla y Desamparados.—Extramuros: San Rafael, Amistad, Aguila, Manrique, Lealtad, San Nicolás, Campanario, Animas, Calzada del Monte, Real de Jesus María.—En el Cerro, Regla, Jesus del Monte, Guanabacoa, Marianao, 4 buenos potreros de 10 y 18 caballerías de tierra, 19 negros y 2 negras [illegible] para el campo muy baratos. Calle del Obispo n. 112 en los altos con puntualidad y honradez, de 6 á 11 y de 4 á 6 [illegible] de trabajo. 15-8

UNA CASA DE TABLA Y TEJAS SITUADA en la calle de los Corrales n. [illegible]

[illegible]

A los vecinos de Cabañas, Mariel Y BAHIA-HONDA.

Se venden 2 caballerías de tierra de las conocidas por "Molina" partido de Cabañas, "Cuartos del Vigía ó Rio de la Plata," lindando con la hacienda, Las Delicias, libres de todo gravámen y se dan en proporcion, calle de Acosta n. 8 entre Habana y Damas. 8-8

PARA ARREGLAR UNA TESTAMENTARIA se vende la casa calle de la Concordia n. 32, compuesta de sala, caballeriza, 3 cuartos, saleta al fondo de estos y demas servidumbres, con terreno bastante para fabricar uno ó dos cuartos mas. Dicha casa por su situacion en una de las mejores cuadras de aquella calle es susceptible de producir un buen alquiler para hacer proposiciones dirigirse al portero de la casa de pasajeros del depósito de Villanueva, ferro-carril de la Habana. 4-9

UN POTRERO DE 5 CABALLERIAS DE TIErra con alguna monte, 5 divisiones de piedra agua corriente todo el año, buenas fábricas: apropósito para toda clase de crianzas, así como para las siembras: mas de una caballería es propia y de tabaco inmejorable, dista una legua de Ceiba del Agua y 2 de Guanajay: tambien se admiten proposiciones de compra á la casa núm. 23 calle del Aguila: Impondrán en la de las Damas numero 48. 4-9

EL PUESTO DE FRUTAS SITUADO EN LA Plaza del Vapor núm. 74, siendo este bueno para toda clase de establecimiento que se quiera. Demas pormenores impondrán dentro de la misma plaza, barbería La Protegida. 5-9

EN UNO DE LOS MEJORES PUNTOS DE REgla calle de Sta. Ana esquina á la de los Cocos n. 103, se vende en precio 1200$ una casa de tablas y tejas, desde su construccion (que es sólida y reciente) conserva el mismo inquilino, que paga en la actualidad 19$ muy puntuales de alquiler, saliendo por consiguiente á una fraccion mas del veinte y ocho por ciento de producto anual: calle del Mamey esquina á la de Buenavista n. 88 tratarán. 4-9

UN TERRENO DE 24 VARAS DE FONDO Y 5½ de frente, situado en la calzada de Vives n. 74 y se vende una casita de tablas y tejas, en el punto mas fresco de Jesus María, calle de la Diaria n. 70: en la misma impondrán y se dan por la mitad de lo que valen. 4-10

LAS CASAS SITUADAS ENTRE LAS MARCAdas con los ns. 11 y 13 de la calle de Velasco, ántes Nueva de S. Isidro, impondrán de 7 á 9 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde en la calle de la Merced n. 30. 6-10

LA TABAQUERIA DE MENUDO EN UNO DE los mejores puntos de la Habana, calle de San Ignacio esquina á la del Empedrado n. 111. 3-10

LA CASA Nº 372 SITUADA EN LA CALZADA de Jesus del Monte frente á la iglesia: darán razon en la escribanía de Hacienda, mesa del cuaderno, ó en la calle de Gervacio n. 180 entre la de la Salud y Reina. 8-10

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE la casa n. 36 de la calle de Tenerife, antes San Juan, con 8 varas de frente y 4 de fondo, toda de mampostería sala y saleta de azotea, 5 cuartos y cocina de teja, agua redimible, lavadero con desagüe, gas y todo lo necesario para comodidad de una familia, por su ajuste; impondrán en la misma. 8-10

UN ESTABLECIMIENTO DE CAFE Y CANtina por ausentarse su dueño para la Península, situado en uno de los mejores puntos de la ciudad: calle de la Amistad n. 140 informarán. 5-10

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE Una casa de huéspedes que tiene buenos cuartos, con todos sus enseres, en uno de los mejores puntos de intramuros. Calle de la Lamparilla n. 42 impondrán. 8-10

EN 4000$ Y LOS DERECHOS, 3000$ DE contado y mil á plazos, una casa en Guanabacoa, tiene 18 varas de frente y mas de 47 de fondo, 8 cuartos, 2 patios, zaguan, muy fresca y libre de gravámen y á una cuadra de los baños. Impondrán en la calle de la Amistad núm. 67. 10-10

DOS ESTANCIAS EN EL CUARTON DE Barco, partido de Arroyo Naranjo, juntas ó separadas estando las 2 unidas. De su precio y pormenores impondrán en la calle de San Rafael esquina á la del Aguila, ferretería. 4-10

ATENCION.

Por ausentarse su dueño para España: Se vende ó se alquila ó se traspasa en cambio por otras en esta ciudad una casa quinta en el pueblo de los Quemados á la entrada de Marianao muy bien situada con gran terreno para jardines y arboleda con su buen jardin frente á su espacioso comedor con 15 cuartos, despensa, gran cocina, y cuantas comodidades se pueden apetecer, cuya Quinta, fué de Don José R. Angueira, las personas que deseen comprarla ó alquilarla pueden acercarse á Don Raymundo de la Guerra. Inquisidor número 66, entre Luz y Santa Clara. 15-10

DE ESCLAVOS.

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE VENde un negro de 19 años, de buena presencia, calesero de pareja, sano y sin tachas; ó se cambia por una negra de su misma condicion, que sea, buena cocinera ó lavandera, en la calle del Rayo n. 17 entre Dragones y la Zanja. 4-9

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una negra escelente lavandera y cocinera, en la calzada de Galiano n. 106 darán razon. 1-2

UNA NEGRITA DE 10 A 11 AÑOS CON PRINcipios de costura, sana y sin tachas, en 950$ libres para su dueño, calle de Mercaderes n. 87½. 8-9

UNA NEGRA JOVEN DE BUENA PRESENcia, lavandera y planchadora, sana y sin tachas, al uso del dia, par su ajuste, darán razon calle del Consulado núm 142. 6-9

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA Y buena cocinera, sana y sin tachas, en 950$ libres para el vendedor. Calle Real de la Salud n. 71 esquina á la de la Lealtad impondrán. 3-9

GANGA.—EN 40 ONZAS LIBRES PARA EL vendedor se vende un precioso negrito de 14 años, acostumbrado al servicio de la mano y propio para cualquier oficio, se da tan barato por necesitarse el dinero: calle de O-Reilly n. 30 establecimiento. 4-9

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DOS GENErales costureras, una de 20 años y otra de 22, con su hija de diez, propia para manejar niños, teniendo principios de costura; tambien una generalísima cocinera y lavandera, coartada en mil pesos: por aviniéndose á servir; calle de las Virtudes n. 10 esquina á la Industria 4-9

UN NEGRO DE ARROGANTE PRESENCIA, jóven, de 20 años, cochero y dispuesto para lo que quieran aplicarlo. calle de San Nicolás n. 136 entre Reina y la Salud podrán verlo y tratar de su ajuste. 4-9

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA Península se vende una negra general cocinera y de servicio de casa: calle de los Angeles n. 32, impondrán por ella. 4-9

UN ARROGANTE NEGRO DE BUENA PREsencia, jóven de 25 años, escelente tabaquero de Regalía Lóndres: de mas pormenores calle de Factoría n. 29. 4-9

UN NEGRITO MUY BONITO, DE 7 A 8 AÑOS, propio para paje, se da en precio muy módico por realizar de momento la escritura, sano y sin tachas: calle de Luz n. 51. 4-9

UN NEGRITO DE 13 AÑOS, MUY AGIL Y VIvo, dispuesto para todo, muy barato por necesitarse el dinero de momento. Tambien una negra achinada, embarazada de 7 meses, magnífica lavandera y cocinera, de muy buena y abundante leche pues ya ha criado dos niños: San Miguel n. 61. 4-9

SE VENDE O SE ALQUILA UNA NEGRA JOven y propia para cuanto la quieran aplicar: calle del Monserrate n. 36 cerca de la Puerta del mismo nombre. se puede ver y en la calle O Reilly núm. 102 panadería tratarán de su ajuste. 8-9

SE VENDE O SE CAMBIA UNA HERMOSA negrita de 12 años, por un negro que no pase de 25 años: calle del Aguila n. 159 impondrán. 4-9

UN MAGNIFICO COCHERO, BUEN CALEsero y escelente criado de mano en 150[illegible]$: calle de Rica n. 11 portales de Jaruco impondrán. 15-3

EN 850$ LIBRES PARA EL VENDEDOR SE realiza de momento un hermoso negro de 22 años, general tabaquero, se responde á tachas y enfermedades á su gusto, para jornal paga 10 reales diario, solo se vende por urgencia: calle de Crespo frente á la plaza de Colon, en la tabaquería. 4-6

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDEN para esta ciudad ó el campo un negro, sano, de 22 años, superior oficial de albañil; se traspasan las contratas de un asiático, sano, de 20 años, superior cocinero, le faltan 3½ años; una negra emancipada como de 30 años, sana y fuerte con oficio de lavado y cocina; un piano de 7½ octavas de poco uso y de las mejores voces, todo á la vista y sus valores segun la favor del comprador para mas pronta realizacion: calle Ancha del Norte, ante San Lázaro, número 236; tambien en la calle del Obispo n. 10, Agencia n. 12. 4-6

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE VENde un criado, sano y sin tachas, á uso del dia, calle de Acosta n. 60 esquina á la de la Picota impondrán. 4-6

UNA NEGRA CRIOLLA DE 22 AÑOS, REgular lavandera y planchadora, buena costurera, sabe hacer randas y bordar al pasado, escelente criada de mano, muy cariñosa con los niños, se vende con su hija chinita de 21 meses de edad, ámbas muy sanas y sin lugar á redhibitoria: En la calle del Aguila núm. 7[illegible] impondrán. 4-6

UN NEGRO DE 25 AÑOS, DE ARROGANTE presencia, buen cocinero, general calesero, humilde, ágil, activo para todo, se enagena porque su señor está en el campo. Una negra de bonita presencia, de 20 años, muy buena lavandera, planchadora, regular en cocina y costura: Industria n. 2. 4-9

UNA NEGRA DE 18 AÑOS, DE HERMOSISIma presencia, buena lavandera y planchadora, regular costurera y general criada de mano, muy humilde y de buenas cualidades: calle de Paula n. 28. 4-8

UN PRECIOSO NEGRITO DE 9 AÑOS PROpio para paje muy ágil y entendido, sabe limpiar una casa y hacer todas aquellas cosas propias de su edad; por su ajuste. Habana, entre Tejadillo y Empedrado, número 198. 4-8

UNA NEGRA DE MEDIANA EDAD, REGUlar cocinera, lavandera y planchadora fiel humilde y muy formal, coartada en 300$ con mas 20 de derechos atrasados que está deudando: está conforme en servir ó ganar jornal. En la calzada de Galeano al nº 25 impondrán. 4-6

UN ESCELENTE NEGRO CALESERO, Aserrador y general para los trabajos del campo. Informarán calle del Inquisidor n. 25 en los altos. 6-8

UNA NEGRA CRIOLLA DE 26 AÑOS MUY bonita figura, general cocinera de masas y rellenos, general criada de mano, asistidora de enfermos, cariñosa con los niños, muy formal, pues hace 11 años que está en la casa, se dá prueba, sana y sin la mas leve tacha: calle de la Merced n. 100 impondrán. 4-8

UNA NEGRA DE 15 AÑOS, DE NACION CONga, criada de mano, propia para el cuidado de niños; y con principios de batea sana y sin tachas, en la calle de Cuba n. 107. 4-8

DOS NEGRAS Y UN NEGRO, TODOS CRIOllos y de buena edad, por ausentarse su dueño está resuelto á darlos en 2500$ libres. Calle de la Merced núm. 22. 4-8

UN NEGRITO CRIOLLO DE 13 AÑOS, ES muy vivo y ágil, sano y sin tachas: en la calle de las Lagunas n. 4 impondrán. 6-8

UN MULATO DE 4 AÑOS, MUY ROBUSTO Y sano, muy entendido, se da en bastante proporcion calle de Gervasio núm. 75. 4-8

UN NEGRO DE HERMOSA PRESENCIA, generalísimo calesero; fiel y humilde, sano y sin tachas calle del Campanario Viejo n. 9, impondrán. 3-8

UN MULATO DE 16 AÑOS, REGULAR COCInero y principio de cochero, fino criado de mano y pronto en su servicio, en 900$; y un mulato de 8 años, gordito y propio para paje en 24 onzas: Compostela número 128. 4-8

EN 700$ COARTADA Y UNOS DERECHOS atrasados una negra de 20 á 22 años, es buena lavandera y planchadora, entiende algo de cocina y es ágil para el servicio de mano: calle de la Lealtad n. 24, entre Animas y Lagunas. 4-8

EN 500$ COARTADA UNA FAMOSA NEGRA general lavandera, planchadora y general cocinera dicha criada la coartó su amo por su buen comportamiento. En 850$ una negra de 17 años con principios de costura y batea, en 95[illegible]$ un mulato de 18 años escelente cochero y buen cocinero y general calesero: calzada de Galeano número 73 entre San Miguel y Neptuno. 4-8

PARA EL CAMPO O LA CIUDAD SE VENDE una negra jóven de buena presencia, general lavandera y planchadora, fina criada de mano, regular costurera y asistidora de enfermos, sana y sin la mas leve tacha; por necesitarse el dinero, en 850$ libres para la vendedora. calle de S. Nicolás n. 79 esquina á la Zanja, almacen de víveres. 5-8

UNA NEGRA DE 21 AÑOS, BUENA COCInera de un ordinario, regular lavandera, planchadora y costurera: por su ajuste calle de Compostela n. 163. 8-8

UNA ESCELENTE CRIANDERA SIN CRIA, con buena y abundante leche, con una hija de 6 años muy sana y robusta. Buena cocinera, excelente lavandera y planchadora. ámbas en 1700$ libres para el vendedor: Concordia n. 10. 8-8

UN NEGRO ESCELENTE ZAPATERO DE mujer, sano y muy humilde, en 850$ libres para el vendedor, á uso del dia: impondrán calle del Teniente-Rey número 21. 15-3

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una negra de 22 años, muy humilde, buena cocinera y regular lavandera en 800$ libres para el vendedor: O-Reilly número 66. 8-2

UNA NEGRA DE VEINTE DIAS DE PARIDA con su cría, es de buena y abundante leche y propia para criar por haberlo hecho antes, es ademas general cocinera, lavandera y planchadora: calle de la Amistad n. 49, entre San Rafael y San Miguel. 4-8

UNA MULATA DE ARROGANTE PRESENcia, de 18 años, de un mes de parida, con su cria varon, de buena y abundante leche, con principios de costura, buena y humilde, sana y sin tachas, con mucha disposicion para cuanto quieran aplicarla sin accion á redhibitoria por ser uso del dia: calle de la Lamparilla n. 68. 15-29

UNA NEGRA DE ARROGANTE PRESENCIA, de 23 años, generalísima lavandera y planchadora, coartada en [illegible] y unos derechos, se aviene á servir y se da á prueba [illegible] los anuncios; y una negra de 30 años, buena [illegible] lavandera, muy barata, y dos de campo [illegible] 4-10

[illegible]

En $600 libres para el vendedor, una mulata de 16 años, de bonita presencia: muy humilde, fina criada de mano y buena costurera. Calle del Campanario Viejo n. 17.

En $600 una negrita de 17 años, con principios de costura y bates. Un negrito de 10 á 12 años, de bella figura. Un mulato de 18 años, excelente cochero, buen cocinero y calesero, general criado de mano. 2 negras jóvenes generales de campo: calle de San Nicolás n. 35 entre Virtudes y Concordia. 4-10

Un negro de oficio tabaquero, de mediano; muy largo, cortado en 75 $ buen jornalero no debe derechos ni jornales, en la calle de las Animas número 159 impondrán de 6 á 9 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. 4-10

Un negro criollo calesero, cocinero y zapatero de mujer, jóven y de buena presencia, sano y sin tachas, respondiendo á ello, calle Real de la Salud n. 66 4-10

DE ANIMALES.

Dos mulas de 7 cuartas de alzada, de silla y tiro y 10 chivas con sus crías, impondrá á bordo de la fragata española ANA, que se halla atracada al muelle de Villalta, ó en la calle del Sol n. 4. 10-5

Por no necesitarlos su dueño, una hermosa pareja de caballos del Canadá, color dorados, maestros de coche, sin ningun resabio, con sus arreos de pareja y limonera; tambien una vitoria de medio uso, todo en mucha proporcion, puede verse y probarse en la calle de Manrique n. 113. 8-9

Un magnífico caballo americano, color dorado, maestro de tiro, sano y sin tachas, unas guarniciones de pareja americanas, muy fuertes y un de un caballo, francesa, por su ajuste calle de San Ignacio n. 18 6-9

Un caballo de mas de 7 cuartas, maestro de volante, sano y sin resabio, por su ajuste calle de la Obrapía n. 62. 4-9

Juntos ó separados dos magníficos cachorros perdigueros, de 7 meses, macho y hembra, hijo de uno de los mejores perros perdigueros de la Habana advirtiendo que el macho es color igual á su padre y está completamente enseñado: en el Cerro calle de Buenos Aires núm. 11. 6-4

Una pareja de caballos americanos, con sus correspondientes arreos y una carretela francesa, todo en muy buen estado y con equidad: calzada de Buenos Aires núm. 29. 15-4

Una pareja de caballos de 7 cuartas, en precio equitativo: En Jesus del Monte n. 275 imponarán. 4-6

Por no necesitarla su dueño se vende una pareja de caballos moros, de su importe impondrán calle de San Miguel n. 1?. 4-6

Una magnífica pareja de caballos criollos, de 7 cuartas de alzada, color moro maestros de volante, sanos y sin resabios: calle de San Ignacio n. 116. 8-8

Un magnífico caballo de 7 cuartas completas, 5 años, trote y maestro, y uno bayo de 6½ cuartas 7 años, de buenas condiciones, calle de Compostela n. 3; en la misma se vende un quitrin en muy buen estado y muy fuerte. 4-9

¡¡Mas que ganga!!

El que quiera adquirir una pareja de caballos que en su clase tal vez no tenga rival, por ausentarse su dueño, se vende así como un quitrin con todo lo concerniente. Tambien se realizan muebles y se alquila la casa. Calzada Real del Cerro, número 799, se puede ver y tratar de todo. 4-8

Un caballo de Canadá, que mas bien parece criollo, por su tamaño; color guajamba, con crin, y cola blanca, sano, y sin resabios, propio para montar, ó para carruage, por ser maestro; se advierte que está aclimatado, y que se vende por haberse muerto el compañero. En la calle serrada de Santa Clara, n. 37, está de manifiesto, y se tratará del precio, por el encargado de la venta. 8-8

YA LLEGARON

Los guanajos blancos, las gallinas blancas con moños negros y negras con moños blancos, de gansos silvestres solo se han recibido dos pares únicos que hay una docena de gallinas que su tamaño es diforme, 4 parejas de caballos para coches de lo mejor que se recibe, y dos vacas magníficas y hermanas, de lo que se ha exhibido en la calle de San Rafael, calle del Moro núm. 46. 4-8

Mencion!! interesante.—Acaban de llegar de Puerto-Príncipe á esta capital varias parejas con el objeto de venderlas: el que las quiera comprar una ó todas, puede dirigirse á la posada, Arbol Guarnica, que ahí vive su dueño. 7-10

DE CARRUAGES.

Una victoria y un milor nuevos, un quitrin nuevo y dos de medio uso, en muy buen estado, dos tilburis de medio uso: calle del Aguila n. 161 taller de carruages. 20-2

Por no necesitarla su dueño se vende con equidad una victoria americana: calzada de Buenos Aires n. 21 4-6

Un cupé y un faeton, ambos franceses y de muy poco uso. Tambien un caballo americano, color moro empedrado, sano y sin ningun resabio. El portero de la casa núm. 10 calle de San Isidro, impondrá á todas horas. 4-6

Una elegante victoria de doble suspension por realizar se dará en proporcion: calle de Mercaderes n. 8?. 8-8

Un coche de medio uso, con arreos y un caballo americano, en precio módico. Muralla 113. 10-8

En precio muy equitativo se vende un quitrin de medio uso y otro completo de una bestia, ó se cambian uno y otro por una victoria nueva ó de poco uso, calle Real de la Salud n. 99 esquina á la de Gervasio. 4-8

Ojo á la ganga.—Quitrin, caballo y arreos casi nuevo, en 10 onzas por ausentarse su dueño como tambien en proporcion unas espuelas y pasadores de plata nuevos, calle de Aguiar n. 94 esquina á Tejadillo. 4-8

Una carretela casi nueva, que hace de corte y victoria, para una ó 2 bestias, muy ligera y fuerte: En El Louvre, calle de O-Reilly n. 28 impondrán. 4-8

Un hermoso quitrin con arreos de pareja en 14 onzas. Un magnífico arreo de plata y uno de coche: calle de Aguiar n. 97. 4-8

Una hermosa victoria francesa de 2 y 4 asientos, de 4 á 5 meses de uso: calle del Morro n. 46 frente al teatro de Villanueva. 6-8

Una elegante victoria casi nueva y del mejor fabricante de Paris, calle de Bernaza n. 30. 4-9

Muy barata se vende una hermosa y elegante carretela de cuatro asientos, con arreos de pareja, forrada con lujo y que no ha rodado; Tacon 87. 8-9

En la calle del Sol núm. 20 entre Inquisidor y S. Ignacio, se vende una volante casi nueva, con arreos de pareja. En la misma se vende un escaparate, almohadas de miraguano, algunas muestras de flores y varios otros objetos. 4-10

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS.

Los señores cirujanos y albeitares.—Encontrarán en la calle de O-Reilly n. 16, entre Cuba y Aguiar, una partida de instrumentos de su ramo, como cajas de amputacion, bolsas completas, lancetas, bisturíes, flemes, etc. de la acreditada marca de Charrière, de Paris y de otras fábricas de mucha fama. 18-N.

PIANINOS.

Se venden en la calle de los Oficios n. 62 al lado de la confitería La Marina. 60-19 F.

Muebles nuevos y usados tan baratos como nadie puede venderlos, escaparates de caoba id. tocadores, sillas, sillones, mesas de noche, consolas, mesas, tocadores, escritorios de varias clases, juegos de imitacion al palisandro, id. chinescos, cunas, camas de bronce, idem de hierro é infinidad de muebles todo baratísimo arreglado al tiempo. Se compran, cambian y barnizan: calzada de Galiano n. 106 frente á la calle de Barcelona, en la Esperanza. 12-25

Aviso.—Se acaba de recibir una partida de barómetros y termómetros de varias clases y tamaños. Se expenden en la librería de Paterson y Cª calle del Obispo núm. 6½ entre Aguiar y Habana. 6-4

ELEGANTES PIANOS

Con real privilegio, fabricados expresamente para resistir las variaciones constantes de este clima. De su hermosura, solidez, voces estraordinarias y dulces, podrá juzgar y reconocer esterior é interiormente el que guste. En el escritorio de R. C. Ferro, calle de Santa Clara n. 24 esquina á S. Ignacio. 30-4ab.

Un piano ingles de buenas voces, casi nuevo, se da en 7 onzas: calle de los Angeles número 21. 6-8

OJO, OJO AL ANUNCIO.

DON MANUEL GARCIA, dueño de los almacenes de muebles titulados PRIMERO y SEGUNDO RELANCE, situados en la Calzada del Monte, números 61 y 63, esquina de la calle del Palomar, frente al Campo de Marte, hace presente á sus numerosos marchantes, y al público en general, que hallándose en mal estado de salud, y queriéndose retirar á la Península, desde hoy da principio á la completa realizacion de todas las grandes existencias de muebles de sus almacenes, advirtiendo que García no se parará en precios, pues se conforma con que se le paguen al costo. Hay un grandioso surtido de muebles de todas clases, sillería desde 12$ docena hasta 60 onzas. Juegos de palisandro, escaparates desde 8$ uno hasta 32 onzas, de caoba y palo de rosa. Tambien vende el bien conocido y magnífico caballo de silla que monta García, y admite proposiciones por el todo del almacen núm. 61, con accion á la casa por nueve años, ó bien la alquila por igual tiempo. 6-3ab.

En la calzada de San Lázaro n. 46, se vende, un hermoso jaulon pajarera y varias jaulas. 4-6

Por haberse ausentado su dueño se venden varios muebles de medio uso: calle de los Cuarteles n. 4. 4-6

Varios muebles y entre ellos un escaparate de poco uso; calle de Compostela n. 114 en la misma agencia impondrán. 4-6

Piano.—Con motivo de tener que trasladarse el establecimiento del Sr. Comellas de la calle de la Habana n. 185 á la de la Lamparilla n. 24 al lado de La Escocesa, se venden con gran rebaja; particularmente los casi nuevos y de medio uso. 12-10

MUEBLES MUEBLES.

Baratez extraordinaria: en el almacen de muebles calle de la Muralla n. 71 entre Compostela y Aguacate.

En este establecimiento se acaba de hacer balances; y como su dueño desea realizar lo mas pronto posible, con tal objeto ha rebajado un 25 por 100 en los precios, pues de este modo es como puede conseguirlo facilmente: así es que el que necesite muebles buenos, bonitos y baratos, que vengan que estoy seguro que comprará, hay un gran surtido. 15-8

Muy baratos los muebles siguientes: por ausentarse su dueño se venden: un precioso y nuevo tocador á lo Luis XVI, en 3 onzas: un cómoda con su mármol, nuevecito 11$ que costó 2 onzas; un hermoso piano nuevo en 10 onzas, un jarrero 2$ 3 rs. 4 sillas de comedor 4$ una urnita de cristal: un escudo, una banadera 4$. Calle de Aguiar n. 94 esquina á la del Tejadillo. 4-8.

Un canastillero, un escaparate de hombre, otro de señora, una mesa de alas, otra de tresillo, un tocador, un carpeta, un jarrero, 12 sillas pintadas, una mesa con piedra; 4 columpios de caoba, 2 banquetas, 6 cuadros de caoba, un costurero, y otros muebles muy baratos. Calle del Teniente Rey n. 94, entre Bernaza y Egido. 4-8

Por ausentarse su dueño se vende todo el ajuar de una casa, el que se halla en buen estado. Impondrán calzada de Jesus del Monte núm. 204. 8-8

¡¡¡MUEBLES BARATISIMOS!!!

Realizacion completa de todas las ecsistencias del almacen de muebles de la calle de las Virtudes esquina á la de Galiano, hasta su total conclusion, á precios fabulosos. 15-8

Varios muebles de muy poco uso como igualmente todo lo perteneciente á la cocina y al lavado de ropa y una preciosa negra criolla de 21 años general lavandera, planchadora y cocinera: darán razon en la calle de San Rafael n. 8 sombrerería conocida por de Santelices esquina á la del Consulado. 4-2

DE CAYON,

En este grande y bien conocido almacen de muebles sito en la calzada de Galiano esquina á la calle de las Animas casa de 11 puertas núm. 31 y 33 se encuentra de cuanto necesita referente á muebles finos, regulares, y ordinarios, del país y del estrangero, nuevos y usados y que no se dejará ir al marchante sin ganado algo; segun tiene el dueño bien acreditado, [illegible] Tambien se cambian por otros. 15-9A

DROGUERIA Y PERFUMERIA

Nuevo descubrimiento.—Leche de rosas orientales, preparacion sin rival, para darle al cutis la blancura y la frescura del lirio, [illegible] calle del Obispo n. 54. 8-10

MEDICINAS ESPECIALES.

PREPARADAS POR

MANUEL COSTAS, FARMACEUTICO.

[illegible]

cabeza que no sean efecto de una inflamacion y en general los dolores articulares y musculares que no procedan de golpes ó contusiones.

ESENCIA Y PÍLDORAS ECFÁLICAS DEL DR. SEVILLANO.

La gran aceptacion que en poco tiempo han adquirido las preparaciones anti-nerviosas del Dr. Sevillano, nos obliga á recomendarlas eficazmente para curar la jaqueca, dolor de cabeza, vahidos de calor, convulsiones, irritacion de los nervios tan frecuentes en el bello sexo y en un clima tan variable como este, el efecto de la esencia y píldoras es eficaz en superior al agua de colonia, florida, sedativa y otras conocidas hasta el presente.

ESENCIA PURA DE ZARZAPARRILLA.

Esta esencia preparada con la zarza de Honduras es uno de los mejores remedios para curar varias afecciones venéreas como son llagas, úlceras, erupciones costrosas, fístulas, bubas, escrófulas y afecciones del hígado y de la piel. Es á la vez el mejor refresco y diurético para climas cálidos y como escelente *depurativo vegetal de los vicios de la sangre ya sean adquiridos* por contacto ó herencia. La fórmula de su composicion está inserta en el prospecto que acompaña á los pomos; para completa garantía y conocimiento de los enfermos y Sres. facultativos y *para que jamás se confunda nuestra esencia de zarzaparrilla con las otras preparaciones* que existen de aquella raíz.

PECTORAL DE LIQUEN.

La jalea de Líquen de N. Costas es el mas inofensivo y eficaz remedio contra la tos, ronquera, mal de garganta, afecciones de los bronquios y otras del pecho y pulmones. Comprueba su eficacia el que los Dres. Sevillano, Cordovez del Valle, Gaytan y otros lo recetan diariamente á sus enfermos.

MAGNESIA EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA

Esta nueva preparacion de magnesia, es de un gusto tan agradable como un vaso de soda y muy eficaz contra la bilis, mareos, falta de apetito, indigestiones, dolores de cabeza y estómago y todos los desarreglos de las vias digestivas. La magnesia efervescente de Costas está libre de cal y sustancias nocivas y produce admirables efectos en todas las affecciones del estómago como lo comprueban mil personas que la usan y la recomendacion que de ella hacen los doctores del Valle, Sevillano y otros.

NUEVO MAGNESIANO PURGANTE Y APERETIVO.

Este nuevo magnesiano preparado para suplir al estrangero que circula por el comercio, es un medicamento muy cómodo y agradable y el purgante salino mas fresco para este clima: es eficaz contra los pujos, arenillas, mal de vientre obstrucciones del hígado, estreñimiento habitual, mareos, exceso de bilis y otras afecciones del estómago é intestinos. Su gusto agradable preparado espresamente para este clima, el ser preparacion española y el precio mas reducido que otros magnesianos, son otras tantas recomendaciones para las personas que necesitan esta medicina.

POMADA DE MANGLE CONTRA LAS ALMORRANAS.

Desde enero de 1859 que empezó á usarse la semilla de mangle contra las almorranas, muchas son las personas que se han curado de tan molesta enfermedad. Esta pomada es útil tambien contra las irritaciones y el descenso del ano, las grietas y rajaduras del mismo y como calmante general de las irritaciones locales, el ser medicina estraida de una planta natural de este suelo y los buenos efectos que produce son circunstancias muy recomendables para los enfermos.

VINO CORDIAL DE QUINA.

Agradable y enteramente eficaz para curar la falta de apetito, disentería, poca tonicidad de los nervios, y como corroborante y tónico de las naturalezas débiles, la esperiencia prueba que este vino es el *tónico* por escelencia superior á las ginebras, licores, bitters y demas compuestos que se ofrecen como reparadores de la vitalidad de nervios para los niños y ancianos endebles es sumamente eficaz á la vez que tónico y reparador, obra en muchos casos como escelente febrífugo.

DICHOS PRODUCTOS SE VENDEN

En la farmacia de Sta. Rita, depósito Central, Mercaderes 87½.

Farmacia de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar.

Farmacia de Catalá y Sarrá, Teniente-Rey.

D. Lino Villamor, calle de la Muralla.

Droguería La Central, Obrapía, n. 18.

y en las principales boticas de la Habana, Regla, Guanabacoa, Bejucal y demás poblaciones de la Isla, idem en Santo Domingo y en Pto.-Rico farmacia de Mondovo. 10E

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS.

NO SE COBRA CONDUCION.

AZUCAR en terron blanca. Idem idem quebrado de primera idem de Segunda idem idem cucurucho.

Se reciben de 12 ingenios en el almacen de azúcar y café de D. Ramon Buides calle de los Oficios núm. 17 entre Santa Clara y Sol. Advirtiendo que hay en la casa los suficientes carretones para conducir gratis á domicilio los efectos vendidos, comprendiéndose intra ó extramuros de la capital.

Tambien se recomiendan las buenas clases de café triach que constantemente se reciben. 30-11 mz.

Cafés, Restauranes y Fondas.

Realizacion de una gran partida de coñac francés en barriles de varios tamaños de á 10, 12, 14 y 16 rs. el galon.

Ajenjo suizo de varias calidades, curazao, anisete, marrasquino y bitters, como se usa en Paris, de las acreditadas marcas de Godart, Vermuth de Corino, grande Chartreuse legítima, Cassis, Guignolet de Angers, Ratafia de Grenoble Coñac en cajas, de todas clases.

Vinos de Borgoña en cajas, vinos de Burdeos de todas clases en cajas y barricas. Tambien se espenden por garrafones: calle de O-Reilly núm. 16, entre Cuba y Aguiar. 13-N

Del tan celebrado vino de Champaña del Dr. Fournier de Ais, Champagne, se halla de venta en casa de los Señores Ed. Brosshall y Cp. Calle de los Oficios n. 7. 15-1

VINO DE JEREZ SUPERIOR.

en ¼ y ½ pipas. se venden á precios módicos, en la calle de los Oficios núm. 62 al lado de la confitería La Marina. 60-19 F.

Vino de Jerez superior en barriles de varrobas.—Marzan, Rodriguez Compañía; calle de Inb núm. 120. 19 mz

CARNE DE PUERCO EN SALMUERA.

Se vende una partida de carne de puerco en salmuera, superior calidad, *Prime, Mess y Clear*, en barriles de arroba. Impondrán en el escritorio de los Sres. Gomez y Salas, núm. 76 calle de los Oficios esquina á la de la Lamparilla. 10-8

JAMONES SIN HUESO

PARA

FAMILIAS, LA ARMADA, EL EJERCITO &.

Los escelentes JAMONES SIN HUESO, que tan general aceptacion han tenido en esta Isla, siguen espendiéndose en el escritorio de los Sres. GOMEZ Y SALAS, calle de los Oficios n. 76 esquina á la de la Lamparilla, único depósito en esta ciudad. Las principales ventajas que ofrecen dichos jamones son: 1º que puede comerse crudos como salchichon, ó bien cocido á asado en parrillas. 2º que *se come todo lo que se pega*, pues habiéndosele sacado el hueso, se obtiene por el mismo precio que generalmente se carga por jamones ordinarios, lo menos una tercera parte mas de masa. 3º que por su pequeño tamaño, (pues pesan solamente de 8 á 9 libras cada uno) puede una familia por corta que sea consumir un jamon en pocos dias, y 4º que para trasportarlos no hay necesidad de ocupar lugar ni pagar flete sobre la parte que no ha de comerse.

☞ Tambien se venden sueltos á 2$ 1 rl. cada uno, en la calle de la Industria n. 160 esquina á la de Barcelona. 9-1

ACEITE DE SEVILLA.

BIEN ACREDITADO PARA EL CONSUMO DE MESA.

Se vende por botijas á precios equitativos, y con el fin de realizar pronto la partida facilitando mas la venta al público se despachará en la calle de las Virtudes n. 91: Aguila n. 136: Inquisidor n. 68: Habana n. 74 y 166 Monserrate n. 14 Bomba 34: Teniente Rey n. 21, Compostela 129; O'Reilly n. 48, Calzada del Monte 150, Reina n. 29 y 123, Galiano n. 85, en Regla calle Real n. 42 Santana 13 y Guanabacoa Concepcion n. 84.

Se advierte que en el almacen de víveres de J. M. de Egaña y Cp. calle del Baratillo n. 8½ se venderá por partida á razon de 14 rs. sencillos por botija, y á cualquier punto de los citados pueden hacer pedidos para los pueblos del interior donde serán remesados previo ajuste. 9-2

GINEBRA INGLESA,

WHISKY Y GOTAS AMARGAS TONICAS.

Se hallan constantemente de venta, en cajas de 12 botellas, las afamadas bebidas siguientes:

GINEBRA LEGITIMA DE LONDRES *Leigh's (old London Gin).*

OLD SACHEM BITTERS, *ó wigwam tonic* (aromático).

WHISKY SUPERIOR (*Old Bourbon*) "Sportsman's Favorite"

RUDOLPH'S AROMATIC SCHNAPPS (Ginebra Aromática).

OLDNER'S CELEBRATED GERMAN BITTERS, (*gotas amargas tónicas*).

IMPERIAL WINE BITTERS (*gotas amargas para el vino, del doctor* J. B. DODD).

OLDNER'S MORNING CALL (*ó sea Gin cock-tail preparado*).

En el escritorio de los Sres GOMEZ Y SALAS, núm. 76 calle de los OFICIOS, esquina á la de la Lamparilla. 27-28 Mz.

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

Lona superior, la venden por piezas los Sres. Peñasco, Marzan y comp., calle de Cuba número 1?? esquina á la de la Obrapía

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Para la Semana Santa, nos quedan once chales mantillas de punto de alina blancos imitacion á la seda por su proporcion, su valor en fábrica es 40$ y los damos hoy á 8½ uno por estar acabando de realizar todos los efectos, para señoras quedan dos adornos de rica seda, adornados con gusto; su costo es $50 y se dan á $10 uno. Abanicos de nacar muy ricos á 10 y 14$ uno, María Antonietas de punto de seda negras á $3 una. Las ricas sedas blancas y de colores para vestido de señora que su costo es 20 rs. vara y se dan hoy á 8 rs. con una vara de ancho se están á abando! Moaré así quit negro liso y labrado clase muy rica á 11 rs. vara. Basquiñas ó sean canesús de punto de seda de muy elegante corte ala inglesa, su costo es $17 y se dan hoy á $5 uno. Rebozos de o an batista, bordados para segnita, su costo es $74 y se dan hoy 6 $4½ uno. Almacen de Novedades situado en la calle del Obispo esquina á la del Aguacate.

Nota.—Hemos recibido los trajes de piqué y de olan batista que esperábamos para niños de dos años hasta siete, propios para la estacion en que vamos á entrar. 4-6

SEMANA SANTA Y PASCUAS.

TODO DE GUSTO rico gró de aguas negro de clase superior á diez rs. id. floreado superior negro y de colores escogidos á doce y catorce rs. vara. LINDOS NIPES de clase superior á cuatro rs. vara. GRAN SURTIDO DE PRECIOSOS y nuevos peinados á precios ínfimos. PRECIOSOS CLAVOS Y PASADORES para sugetar el chal y la mantilla, cosa de gusto á doce, catorce y diez y seis rs.

GRO DE AGUAS ESTE GRO ES DE UN NEGRO SUPERIOR una vara de ancho y libre de toda avería á 24 rs. vara. MANTONES O MANTILLAS ESPAÑOLAS negras de muy buena calidad y libre de toda avería á once pesos una. MANTAS NEGRAS DE MALLA bordadas con canutillo, negras todas y otras matizadas á cuatro y diez y ocho rs. una. IDEM DE RASO NEGRAS grandes superiores á cuatro pesos una. Y OTROS MUCHOS ARTICULOS que se realizan. En la calle de O-Reilly entre Cuba y Aguiar, tienda MI DESTINO, NUM. 106.

SE REALIZAN las camisas francesas legítimas garantizadas de puro hilo, pecheras muy curiosas por su hechura y medidas grandes, para hombres gruesos á treinta reales una y cuarenta y dos pesos la docena.

GRO NEGRO DE AGUAS, floreado de clase superior para vestido de Iglesia á diez, doce y catorce rs. vara de muy superior.—ABANICOS DE ESQUELETOS, con dos paisages y propios para la estacion á tres rs. sencillos cada uno. Idem mas finos á medio peso. Idem de luto y medio luto á tres pesetas sencillas. Idem regulares para niñas chicas á peseta.

QUITASOLITOS DE SEDA oscuros para Señoras á catorce rs. uno. CUELLOS DE CRESPO NEGRO con canutillo á cuatro y seis rs. los mejores.—ROSARIOS DE MINERAL BLANCO, engarzados en alambrillos de plata alemana con medallas y Cruz de lo mismo á dos rs. uno.—PULSITOS NEGROS PARA NIÑAS CHICAS, á tres rs. sencillos par.

Y OTROS MUCHOS RENGLONES DE GUSTO PARA REGALOS en la calle de O-Reilly entre Cuba y Aguiar tienda MI DESTINO NUM. 106. 7b.-8

90 POR 100 MAS BARATO

QUE EN TODAS PARTES.

Se acaba de recibir para su pronta realizacion, aunque con pérdida enorme, una factura de primera clase de ropa hecha á la órden para caballeros de gusto, la cual mejora en hechura, calidad y corte á la última moda, á la que se hace en las sastrerías mas fashionables de esta Capital.—Levitas magníficas de casimir negro y carmelito á 20, 17, 15 y 10$.—Chaqués muy elegantes de casimir ligero negro y de colores muy serios á 20, 17, 15 y 13$.—Idem de alpaca á 5$.—Preciosos sacos de casimir, valpur, seda, alpaca lisa y de cordoncitos de holanda fina blanca y de colores y tambien de jipijapa, á 10 y 9, 6, 4, 3 y 5, 5 y 3 y 5$.—Chalecos de esquisita seda del gusto mas refinado, de terciopelo, de piqué y de jipijapa á 5, 5, 3 y 2½$.—Pantalones de casimir negros y de colores serios, de dril y de [illegible]

ADVERTENCIA.—Se hace una rebaja notable en [illegible] ventas por mayor.

SASTRERIA

Calzada del Monte, frente á la Zapatería La Ceiba mas arriba de Marte y Belona [illegible]

LA GLORIA Y LA PALOMA.

LA PRIMERA SITUADA EN LA CALZADA REAL MONTE Nº 173 TERCERA CUADRA bajando por la Ceiba acera izquierda entre las calles del Indio y San Nicolás, y la segunda en la calle del Obispo primera cuadra entrando por la puerta del Monserrato, acera izquierda marcada con el número ochenta y seis.

Hemos recibido por los últimos buques llegados del Havre el mas completo y variado surtido de ropa hecha y la vendemos sumamente barata baste decir que es un 50 p.% mas barato que en los demás establecimientos. Vengan vengan á LA GLORIA Y LA PALOMA, y se convencerán de que en nuestro establecimiento se cumple cuanto se ofrece.

GRAN SURTIDO DE ROPA DE MUCHO LUJO Y ABRIGO.

Prims perfectamente trabajados forrados de rica seda á 34$.

Raglanes de paño castor muy finos con cordones á 30$.

Pellisieres enbuatados, forros de seda, muy dobles, á 30$.

Ricos trages á lo Conde de San Antonio, todos forrados de seda y de muy rico castor á 40$, que su valor es de 60$.

Esclavinas á lo Luis Napoleon, de paño muy fino, á 25$.

Ricos sobretodos de paño muy fino al ínfimo precio de 17$

Montecristos de paño forrados de lana y seda á 17 y 18$.

Otros mucho mejores con cuello de nútria y cordone á 10$

Capas de Cádiz con vueltas de terciopelo y cordones.

Otras mas regulares con vueltas de lo mismo á 10½$.

Esclavinas con cuello de nútria y terciopelo á 8½ y 10$.

Capas para niños de todos tamaños á 4, 4½ y 5$.

Montecristos para niños, con cuellos de nútria á 7 y 8$.

Ricos fluses de casimires franceses muy dobles á 25$.

Sobretodos de paño piloto muy dobles á 14$.

Dichos de Hamburgo enhuatados á 17$.

Los tenemos tambien de precios mas bajos desde 6 hasta 12$.

En lutos de merino francés muy doble á 12 y 14$. Si fuese necesario *tomar medida* con solo el aumento de un peso se harán en 24 horas cuantos tengan por conveniente encargarnos.

Levitas de paño de Tarrasa forradas de seda á 14 16 y 18$.

Levitas de paño francesas muy finas y elegantes á 20$.

Chaqués de paño muy fino y de una figura elegante á 16$.

Chaqués de casimir muy finos y forrados de seda á 10 y 13$.

Lévitas y chaqués de alpaca muy fina á 4½, 5 y 6.

PANTALONES.

Los tenemos de paño y casimir franceses á 7 y 8$.

Pantalones de mucho gusto hechos en Francia á 10$.

Pantalones de dril blanco y de colores á 3 y 3½$.

Fluses de dril militar de hilo puro á 8$.

Fluses de driles de última moda, listas y cuadros á 12$.

Chalecos de todas clases: los tenemos de piqué blanco y de color, de seda negros y de colores, tambien de terciopelo, y los vendemos todos á precios fabulosos. Vengan, vengan y verán.

CAMISAS.

De este necesario renglon las tenemos en gran partida de todos precios y medidas: las hay de 14 rs., de 3, 3½, 4, 5 y 6$: las tenemos bordadas con las armas de la Habana, propias para un regalo por ser su bordado muy esquisito y el género finísimo, al ínfimo precio de 20$. El que necesite proveerse de camisas que venga á LA GLORIA, seguro de que quedará muy gustoso al ver tanta elegancia y economía.

PARA SEÑORAS.

Tenemos un gran surtido de nipes, gasas, moirés lisos, de listas y cuartos, blancos y de colores á precios muy baratos. 33-29mzo.

LA GRAN SEÑORA.

Establecimiento de ropa y sastrería situado en la calle de Obispo esquina á la de Compostela. Nueva invitacion que hace LA GRAN SEÑORA *á sus constantes favorecedores y al público en general.*

Llega la Semana Santa
Dias de cristiano ejemplo,
Y puesto que vais al templo
Mi humilde voz se levanta;
El ángel del cielo canta
Pidiendo así intercesion
Por vosotras: la ocasion
Aprovecho perentoria,
Si la iglesia de la gloria
En los dias de mision.
Por eso para esos dias
Calculó La Gran Señora
Que á su tienda encantadora
De muy seguro vendrías,
Y dije: mis mercancías
Han de ser de lo mejor
Puesto que á mi mostrador
Acude por buena gracia
La habanera aristocracia
Con su rostro encantador.
Bellas hijas de esta tierra,
Os diré con arrogancia,
Que es mi surtido de Francia
Cooperando el de Inglaterra
Tanto damasco se encierra
En mí, tal preciosidad
Que á deciros la verdad
Me hallo loca de alegría,
Si me aman por simpatía
Las hijas de Trinidad.
Tengo preciosos encajes,
Groes que envidia el Abril,
Y tengo abanicos mil
Con encantados paisages,
Manteletas y otros trajes
De tan completa elegancia,
Que por no hacer redundancia
Diré con verdad muy clara,
Que en Cuba y en Villa-Clara
Me nombran tipo de Francia.
Puesto que soy elegante
Me llamo La Gran Señora.
Porque el surtido de ahora
Es de buen tono, y brillante
Desde el terciopelo al guante
Te daré; y querubines
Por mí seréis sin dos alas
Pues ya conocen mis galas
Las bellas hijas de Guines.
Y ya que soy habanera
Tengo buenas esperanzas,
Que las hijas de Matanzas
Me visiten porque espera
Mi ser, á tanta hechicera
De labios como el rubí
Que al parecer dicen sí;
Vamos á La Gran Señora
Porque allí brilla la aurora
Del San Juan y el Yumurí.
Con sus telas francesas
Voy á ser el architipo,
Del mas elegante tipo
Que tienen las *bayamesas*;
Mis novedades inglesas
En Cienfuegos tienen sellas,
Pero si en venir te empeñas
Sexo hermoso de mi amor
Verás en mi mostrador
A las lindas *principeñas*.
Es tal la correspondencia
De la Isla; á buen decir
Que tiempo para escribir
Me falta, no es negligencia,
Quiero ver vuestra presencia
Por que si no...... tengo celo
Por que os digo en mi desvelo
Ya que es llegada la hora
Que entrar en La Gran Señora
Es como entrar en un cielo.
Cuantos géneros ¡Dios mio!
Os tengo que presentar,
No los quiero aquí nombrar
Por que fuera un desvarío,
El Cisne blanco del rio
Os dará el presente canto;
Esperando por lo tanto
Vuestras bellezas mirar,
Las que no puedo olvidar
Puesto que las quiero tanto......
Permitame el sexo feo
Decirle con recto tino,
Que hay levitas de merino
Que colmarán su deseo;
Mas como Señora creo
Que todo es de lo mejor,
Tengo prendas de valor
Que no os causarán disgusto
Pues corta con mucho gusto
Nuestro jóven cortador.
Hay chalecos de piqué
Tambien levitas de paño,
Baratas, y sin engaño
Pues mis cuentas me la sé;
Camisas ofreceré
De una hechura soberana,
Tanto que de buena gana
Han dicho con voz sonora
¡Vamos á La Gran Señora
Que es la tienda de la Habana!

Orgullosa La Gran Señora de haber poseido, desde los primeros dias de su inauguracion los géneros de mas gusto, y por consiguiente relacionada con la mayor parte de las personas mas delicadas, no omite medio alguno para continuar gozando de tan buen criterio, aun cuando para ello, tenga que hacer grandes sacrificios para proporcionar á sus amiguitas cuantas novedades modernas salen de las principales capitales de Europa. Así, pues, vengan á visitarla y hallarán riquísimos groes lisos y de colores, tafetanes dobles de listas y de cuadritos, delicado punto rea seda con vistosos bordados de gró y de nacar, preciosas gasas y nipes de seda con dibujos de alto gusto, gran variedad de manteletas de gró y moiré bordadas y de blondas de lo mas esquisito, elegantes y primorosas mantillas de riquísima blonda de seda de lo mejor que se ha fabricado hasta el dia, chales mantillas de cuantas clases se deseen, abanicos de la última moda de marfil y de nacar, preciosas gasas y nipes de lo mejor en su clase, medias mantas de terciopelo (verdadera novedad) pues son propias para el verano, riquísimos pañuelos de olan bordados, mantas de barajo con caprichosos bordados, legítimos organdís, gran profusion de alfombras de todas clases y tamaños con dibujos escojidos.—Los precios de todos los artículos con que cuenta La Gran Señora, son de los mas equitativos.

Habiendo una gran existencia de ropa hecha de las fábricas de Paris y tratando de realizarla se dan á precios tan moderados, que no dudamos sorprenderá dando las levitas y casacas de rico paño á 14, 15 y 17$ una: Lutos de merino doble francés á 12$. Idem de dril militar á 8$. Levitas y chaqués de casimir á 10 y 12$. Idem idem de alpaca desde 4$ á 7$. Pantalones de dril de todos colores á 16 y 20. Idem blanco del núm. 100 á 28 rs. Levitas, chaqués y sacos de dril blanco y de colores á 28 rs. Chalecos de piqué blancos y de colores á 10 y 14 rs. Idem de seda á 3$. Camisas finas de cutre á 14 rs. Idem francesas de holanda á 20 rs. Idem finísimas de tela de rosa á 3½, 4 y 4½. Calzoncillos de tela francesa á 8 y 10 rs. Idem otros muy finos de hilo puro á 12 y 14 rs. 30-12Mz

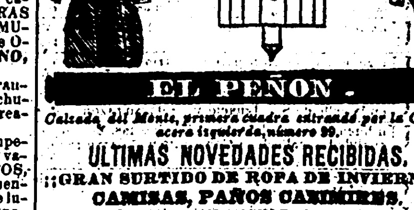

EL PEÑON.

Calzada del Monte, primera cuadra entrando por la Ceiba, acera izquierda, número 89.

ULTIMAS NOVEDADES RECIBIDAS.

¡¡GRAN SURTIDO DE ROPA DE INVIERNO!!!

CAMISAS, PAÑOS CAMISETAS,

¡¡¡ESCUCHAD!!!

Habiendo recibido por los últimos buques llegados de Havre y Hamburgo el mas grande y selecto surtido de lo arriba dicho, y poco acostumbrado á ponerlo por este medio en conocimiento del público, siendo además estos géneros los mas desconocidos y por consecuencia donde mas engaños puede haber, advierte que la mejor garantía que se presentan es porque se ha hecho un gran diario: esto honra, no solamente al establecimiento y comprador en Europa sino á la isla entera, que consecuente siempre con lo que se hace grande ó pequeño, dicen: Vamos á "El Peñon," pues ya sabemos que prefieren no vender á engañar.

LEVITAS, CHAQUES Y CASACAS.

Levitas y chaqués de alpaca fina á 3½$: otras que venden en todas las tiendas á 5$ en el Peñon á doblon.—Raglanes, levitas y chaqués de alpaca finísima 6$.—Levitas de rico valpur con brillo y sin él á 5 y 6$.—Casacas y levitas de merino francés á doblon.—Levitas y chaqués de superior casimir de color y de mezcillas á 6$, siendo su precio al que se ofrecen á este precio "El Peñon" solamente.—Riquísimas levitas de merino 8½$.—Levitas de rico paño de Sedan, trabajadas con esmero, forradas de sarga y trabajadas como para presentar una novedad á 14 y 17$: otras superiores de paño fino pelo corto y nuevo como la seda. Dichos chalecos de seda pudiera llamarse muy elegante [illegible] precios que ponemos fabulosos á 17 y 22 [illegible] de hechura de lados [illegible] á 12$.

PARA NIÑOS.

[illegible]

LUTOS DE MERINO SUPERIOR Á 12 Y 13$

ELEGANCIA, ABRIGO Y ECONOMIA.

CORTES DE CASACA DEL PAÑO MAS RICO [illegible]

hechas espresamente para "El Peñon;" tienen un adorno sencillo y elegante, al ínfimo precio de 20$.—Gran surtido de capas, [illegible] capas y esclavinas á varios precios.—[illegible] de buen paño á 15 y 20$.

POR HABER COMPRADO TODA LA PARTIDA DE CHAQUETONES, FRAZADAS, MANTELETAS, Y GROS, MOHARES, MANTILLAS MADRILEÑAS Y CHALES MANTILLAS de cádiz y franceses, que había en una casa de comercio, doy los primeros, grandes, de primera, forrados en bayeta á 18$ docena y los de segunda con el mismo forro 14$ docena; 300 manteletas de gró de colores muy bien adornadas y que valen á 9$ una, las damos por ser tantas á doblon; hay un surtido general en las negras con blondas y sin ella, María Antonieta y lisas, cortas y largas, pellizas y con mangas, á 5, 12, 15, 17, 21 y 26$ una. Moaré antiq. negro 10 y 12 rs. y. Gro negro floreado y de listas muy lindos á 12 y 14 rs. y. Chales mantillas de Cádiz 9 y 11$ uno. Otros de blonda francesa 20$. Mantillas madrileñas de [illegible] á 21$ una. Otras de blonda catalana 40$ una. [illegible]

LA NORMA

CALZADA DEL MONTE N. 93, EN LA MISMA CEIBA.

Levitas y chaqués de paño se dan forrados de seda á 12$. Levitas y chaqués de paño de San Fernando perfectamente trabajados á 14, 16, 18 y 20$.—Chaqués de casimir de colores á 10$.—Idem de casimir francés á 14$.—Levitas chaqués y sacos de alpaca fina y mucho brillo á 4½$.—Levitas chaqués y sacos de dril y holanda á 20, 24, 28 y 32 rs. uno. —Chalecos de piqué blancos y de colores á 14, 16 y 18 rs. —Idem de seda á 20, 24 y 28 rs. uno.—Fluses de dril y pique pintas preciosas á diez y doce pesos.—*Lutos de merino* francés doce y 16 ps.—Pantalones de dril blanco y de colores a 20, 24 y 28 rs. uno.—Hay un gran surtido de camisas para hombres y niños, ademas un gran surtido de género para el que guste tomarse medida se le harán con todo el esmero que tiene acreditado el establecimiento.—Fluses de casimir franceses á 26, 28 y 36$ uno. 31-12mz

Tohallas y sábanas turcas.

Nueva remesa, necesarias absolutamente para enjugarse á la salida del baño pues que se consigue instantáneamente. Precio fijo de las sábanas $4-2 de 2½ vara de ancho por tres de largo. Escritorio de R. C. Ferro, calle de Sta. Clara n. 24 esquina á la de San Ignacio. 30-4-A.

Abanicos indios del Niagara con pájaros.—En el Bazar de la Emperatriz, calle de O-Reilly n. 17 se ha recibido un precioso y variado surtido de abanicos del Niágara, tanto de pluma con pájaros como de paja adornados con cintas, de todos hay un surtido muy completo de colores y tamaños. Tambien se han recibido abanicos chinescos, otros objetos del Japon y curiosidades americanas. 8-3

B. GUINAND Y JOHNSON.

RELOGERIA CALLE DEL OBISPO N. 17

PLAZA DE ARMAS,

CRONOMETROS PRIVILEGIO

Y RELOGES FINISIMOS DE LOS MEJORES FABRICANTES.

NOTA.—TODAS VENTAS Y COMPOSICIONES ESTAN GARANTIZADAS.

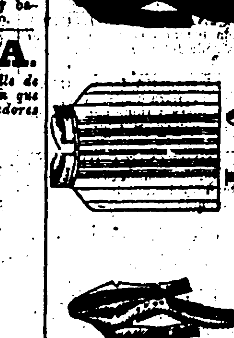

GRAN FACTURA RECIBIDA POR EL VAPOR inglés, PEDIDA ESPRESAMENTE PARA LA PROXIMA SEMANA SANTA.

SEDAS DE TODAS CLASES, MANTILLAS españolas, chales mantillas, toda clase de puntos y otras novedades, todo baratísimo.

Para caballeros tambien hemos recibido en la enunciada factura magníficas levitas de paño negro, chalecos de seda, corbatas y camisas elegantísimas con las pecheras de novedad tanto en bordados como en labores.

Nuestra divisa que ha sido y será siempre la de vender barato, nos mueve á llamar la atencion del público sobre los efectos recibidos para que cuantos tengan que proveerse de ropa no desperdicien la ocasion que les brinda La Oriental, que se halla situada en la calzada del Monte n. 187, pasada la esquina de S. Nicolás, al lado de la botica de San Pablo.

LEAN POR VER.

MAGNIFICAS LEVITAS, CASACAS Y CHAQUES del paño mas fino de Sedan, trabajadas y adornadas con gusto y elegancia francés que á primera vista se conoce: sus forros, de sarga y corte elegante nada dejan que desear á 17 y 19$.

CHAQUES Y LEVITAS DE CASIMIR.—En este artículo es donde nuestro corresponsal ha echado el resto como suele decirse, Nada de mas gusto se puede encontrar en esta clase de piezas que la verdadera coleccion que tenemos en donde el elegante mas *refinado* hallará modo de satisfacer su gusto por escogido que sea, pues de Paris no ha venido (*estamos cierto*) otro surtido tan completo: para sostener la fama de bueno y barato que siempre ha seguido La Oriental, los damos á 10, 13 y 15$ uno.

FLUSES DE CASIMIR FRANCESES á 24 y 26$.

PANTALONES DE CASIMIR francés de dibujos nuevos y embulladores cortados y arreglados con toda la elegancia y esmero que requiere una pieza de mérito á 6½ y 7½ pesos una.

Otros de paño negro y casimir finísimo á 7 y 8$.

CHALECOS de terciopelo, paño de seda y moaré acolchados de lindísimos dibujos, nuevos y elegantes á 3, 3½, 4 y 5$ uno. Otros de piqué de seda negro y merino á 18, 26 y 28 rs. uno. Otros de piqué blanco superior y de colores á 14 reales.

LUTOS DE MERINO francés superior á 12 y 13$.

CHAQUES Y LEVITAS de alpaca de seda finísima forradas en seda á 4½$ una. Otras de la mejor alpaca marca K, que bien pudiera llamarse alpaca de raso por su finura y brillo, con cuello de terciopelo y de seda á 6$ una.

LEVITAS Y CASACAS de merino francés de grano doble á 5 y 6$. Otros de valpur y paño de Italia á 7½ y 8½$ una.

PARA NIÑOS hay un surtido general de ropa hecha.

PANTALONES de dril blanco y de color á 22 reales y 3$ uno.

LEVITAS de dril blanco, holanda y mahon á 3, 3½ y 4$ una.

CAMISAS.

Este artículo que siempre ha merecido nuestra predileccion, ha recibido nuevamente reformas considerables, tanto en los precios, que son verdaderamente fabulosos, cuanto en *los cortes* y tela Para su confeccion: lean despacio.

Camisas francesas de legítimo cutré muy fino con hechuras de novedad, arregladas con todo el gusto que acostumbran esos reformadores de la moda á 4$ una y por docena 45$. Otras de las mismas condiciones por el género un poquito mas doble á 28 rs. y 48$ docena.

Otras cortadas por el modelo de las francesas, de lienzo muy fino y legítimo, con lindas hechuras á 3$ y por docena 34$. Otras de grano de oro finísimo cortadas por las mismas á 2½ y por docena á 23$. Idem de tela real y cutré de colores bien trabajadas á 20 rs. una.

Como para un regalo las camisas bordadas francesas de á mas rico que se conoce á 9$, que iguales no se comprarán en otra parte menos de 14$. Tenemos otras mas á bajo como de 5$.

Calzoncillos de hilo franceses á 10, 12 y 14 rs. Otros bordados superiores á 2½ uno.

Paños y casimires el surtido mas completo y nuevo que se ha visto, á precios muy baratísimos. 22-29

Relojería de D. Juan Federico Edman.

Calle del Obispo número 103 entre Villegas y Aguacate.—Habiendo recibido una factura de relojes en comision y deseando venderlos lo mas pronto posible, se darán á precios sumamente baratos.—En la misma casa se hacen cargo de componer toda clase de relojes con mucha equidad, y tanto las ventas como las composiciones se garantizan por dos años. 8-2

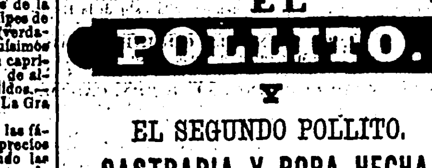

EL POLLITO.

Y

EL SEGUNDO POLLITO.

SASTRARIA Y ROPA HECHA.

Situado el primero calzada del Monte n. 100 esquina á la de Antonrecio y el 2º en la misma nº 133 entre Indio y Angeles.

ATENCION.

Levitas y chaqués de rico paño tarrazo forradas de seda á 14 y 18$.—Levitas idem francesas recibidas últimamente forradas á la última moda y trabajadas con el mayor esmero, forradas de sarga de Málaga á 25½$ que valen 42$. Idem de alpaca con un brillo que parece raso, trabajada con mucho gusto á 5½ y 6$. Sacos de id. á 3½ y 4$. Levitas chaqué y sacos de alpaca de colores jaspeados y de cuartitos de pura seda con cuellos negros y de la misma alpaca á 5$.—Levitas y chaqués de valpur ó saten clase superior á 7 y 8$ una.

Lutos de merino francés á 13$. En caso de no haber la medida que soliciten, se hará en 24 horas con el pequeño aumento de 1$ ó 12 rs. Fluses militares de puro hilo perfectamente trabajados á 8$. Levitas, chaqués y sacos de holanda de cuadricos á 3$. Idem de holanda color entero de puro hilo clase superior á 26, 28 y 30 rs. una.

Chalecos de piqué, raso, seda, merino, dril y de cuantas clases se necesiten, á precios sumamente baratos.

CAMISAS Y CALZONCILLOS.

Hay un surtido desde el precio mas bajo hasta lo mejor que se haya conocido. 60-5A b

LA FLORA.

SASTRERIA Y ROPA HECHA FRANCESA.

Calzada del Monte n. 73 frente al café de Marte y Belona Recibimos por el último buque llegado del Havre un completo y variado surtido de ropa hecha la que espendemos á precios fabulosos; como á continuacion.—Levitas y casacas de paño á 12, 14, 16 y 20$. Idem de casimir á 10 y 12$. Idem de alpaca á 3½, 4 y 5$. Sacos de la misma á 4 y 5$. Idem para niños á 3½, 4 y 4$. Chalecos de piqué, seda y raso á 14, 16, 20, 28 y 32 rs. Levitas de dril de última moda á 4½, 5 y 6$. Pantalones de casimir á 5½, 6½ y 8½. Idem de dril á 20, 24, 28 y 30 rs. Lutos de merino á 12 y 14$. En la misma se encuentran géneros de todas clases por si alguno no encontrase hecha la que solicita se le hará con poca diferencia en el precio. 30-4 ab.

EL RUBI.

RELOJERIA.

D. Fermin [illegible], dueño de este nuevo establecimiento situado en la calle de la Muralla entre Habana y Compostela, frente á la fábrica de flores, La Primavera, ofrece en él al público en general y á sus amigos un variado surtido de relojes, cronómetros y pendolas, de los mejores y mas acreditados fabricantes del mundo, [illegible]

La Leontina.—Platería calle de la Muralla esquina á la de la Habana.—Por el último vapor de Europa se ha recibido un gran surtido de aderezos medios ternos, brazaletes, cruces, candados, y leontinas de brillantes; como tambien un surtido general de todas prendas de oro, todo muy módico en los precios; tambien se admiten cambios. 15-4

CAMISAS DE ULTIMA MODA.

De hilo puro en cajas de medias docenas, á onza, onza y cuarto y onza y media cada caja. Estos precios son tercera parte menos que puedan conseguir iguales. Escritorio de R. C. Ferro, calle de Sta. Clara n. 24 esquina á San Ignacio. 30-4-A.

Prendería fina y relojes.

Se realizan con mucha equidad en la calle de Aguiar núm. 39 frente á San Felipe y contiguo al Banco Español. 15-8

CAMISAS DE ULTIMA MODA.

Hilo puro, en cajas de medias docenas, á onza, onza y cuarto y onza y media cada caja. Estos precios son tercera parte mas bajo de las mas baratas que puedan conseguirse en la plaza. En la misma casa hay las tohallas y sábanas turcas. Escritorio calle de Santa Clara núm. 24, esquina á la de San Ignacio. 30-13 mz.

EL CIELO.

CALZADA REAL DEL MONTE N. 183 ENTRE LAS CALLES DEL INDIO Y S. NICOLAS.

Los dueños de este nuevo establecimiento agradecidos á la constante proteccion que les han dispensado sus favorecedores y poseidos del mejor deseo que á su agradecimiento puede manifestarles, no han reparado en el perjuicio que se hacen anunciando hoy casi con pérdida todos los efectos que poseen. En esta determinacion los mueve el deseo de que en el querer atraer sus géneros en casa para tener modas á sus marchantes y al público á la par con las principales capitales.

Ricos trajes de abrigo de todas formas á precios sumamente baratos sin mirar su verdadero costo para lograr ver el fin.

Levitas de rico paño Vicuña forradas en seda á 16 y 18$.

Chaqués enteramente nuevos en su corte, forrados de idem á 14$.

Chaqués y levitas de preciosos casimires franceses legítimos á 10, 12 y 14$.

Levitas de casimir forradas en rica seda á 12 y 14$.

Chalecos de casimir enguatados con preciosas botonaduras á 3$.

Chalecos de piqué de seda y raso negro español á 3 y 3½$.

Dichos de seda con preciosos dibujos con diferentes formas á 3½ y 4$.

Pantalones de casimires enteramente de novedad á 5, 6 y 7$ par.

LUTOS DE MERINO FRANCES de todas medidas á 13$.

Fluses de dril militar, hilo puro, y perfectamente cortados á 8$.

Idem de preciosos driles con pintas y cuartos á 9$.

Otros de holandas legítimas propios para medio luto á 10 pesos.

GANGA Y ECONOMIA.

500 sacos, chaqués y levitas de alpaca de preciosos dibujos de lluvia de oro y plata, forrados en olan crudo y las faldas de la misma alpaca, trabajados con el mejor gusto y elegancia á 4½, 5 y 3½$.

Chaqués-levitas y sacos de alpaca negra fina á 4½$.

Dichos mucho mejores á 4½ y 5$.

Idem otras de pura seda con el brillo de raso á 6 y 7$.

Levitas y chaqués de merino negro francés á 6 y 7$.

Levitas, chaqués y sacos de dril blanco asargado á 4½$

Pantalones de dril blanco n. 100 á 26 rs. y por medida con la mayor exactitud para su cumplimiento al mismo precio.

Pantalones de dril de color con preciosas listas y franjas á 20 y 22 reales.

Chalecos de piqué surtido de colores á 14 rs.

CAMISAS.

Completo surtido de camisas de todas clases y medidas desde el ínfimo precio de 21 rs. á 4½$.

Para niños las hay francesas y del país, á 13, 15 y 17 rs.

Calzoncillos en gran partida de todos precios.

PARA SEÑORAS.

Ofrecemos al bello sexo ricas sedas negras y colores.

Preciosas gasas y nipes. Novedad en manteletas de gró bordadas de seda y dichas con blondas ricas adornadas. Chales mantillas de cuantas clases nos pidan; entre ellos los hay con 1, 2 y 3 guarniciones á 4½$. Otros con centro de punto torzal y guarnecidos en blonda legítima á 8½$.

Abanicos: *bástenos decir que los hay desde* 12 rs. hasta 34$.

Buen gusto, elegancia y baratez, solo EL CIELO. 31-30Mzo.

MISCELANEA.

Artículos para retratos.

Constantemente se hallará un surtido de cajitas, cuadritos, cristales, papel nitratos, dorados y todos los demas artículos y preparaciones fotográficas necesarias para los retratos fotográficos, tanto de papel como de cristal: Galería Nacional y Estrangera, calle de O-Reilly n. 61; (antes 41) entre Aguacate y Villegas. 10-8

A 5 rs. el galon de aceite de carbon blanco superior y á 4 rs. del amarillo, calle del Baratillo n. 2. 28-5ab

Hule de piso de seis y media varas de ancho.

Hule de piso de cuatro y media varas de ancho.

Cajas de hierro para guardar dinero.

Vino del Rhin.

Agua del Seltz.

Escritorio de Luis Leser, calle de Cuba n. 113, entre Muralla y Teniente-Rey. Ag-20

PAPEL PARA ENTAPIZAR.

VENTA POR MAYOR Y MENOR.

Gran depósito de las mejores fábricas de Paris de papel de fondo, cenefas, guarniciones, papel de mármol y maderas, surtido de cortinas trasparentes: escritorio de Prat, calle de la Obrapía n. 23, casa de Edelmann y Comp. 30-22Mz.

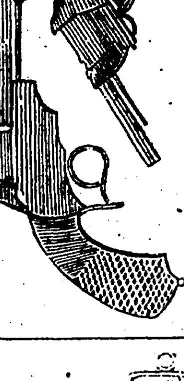

SURTIDO GENERAL DE ARMAS DE FUEGO, DE LOS FABRICANTES MAS ACREDITADOS DE EUROPA Y AMERICA. CALLE DEL OBISPO NUM 51. A. 11 D.

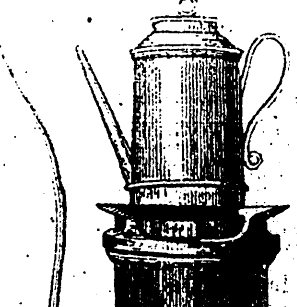

Reberveros de tela metálica para usarse con el gas del alumbrado; estos reberveros han sido preferidos por su ventaja sobre los que generalmente se usan con alcohol ó aguardiente, se acaba de recibir y podrá verse uno funcionando de 7 á 8 de la noche: se espenden de 3 á 6$ uno en la platinería calle de Barcelonaó. Cristina n. 3 entre Amistad y Aguila. 34-5mzo

A LOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se acaban de recibir los planos topográficos de dicha provincia últimamente levantados y que han merecido la aprobacion de todas las corporaciones científicas y la de S. M. En él está señalado el mas insignificante pueblo, y todo individuo podrá ver el punto de su naturaleza. Se hallan de venta en la sombrerería calle de la Muralla esquina á la de Bernaza, en la del Teniente-Rey esquina de S. Ignacio, Lonja, y en Matanzas, en la calle del Medio, barbería de D. Juan P. Bordenabe, al precio de 12 rs. *fts.* uno. 15-30

El dueño de este establecimiento calle del Obispo n. 106, acabado recibir de los talleres que tiene en Paris, un gran surtido de calzado para caballeros y niños, botas y borceguíes de doble suela, botines de cabritilla y charol finos, polainas de varias clases, cortes de botines adoptados á toda medida; para señoras y niñas, botines de satín francés y de raso negro propios para Semana Santa. Los maestros y operarios en zapatería encontrarán un gran surtido de hormas á la última moda á $3 50 cs. doc. y 80 cs. par elástico de seda á $1 vara, charoles de la medalla á precios equitativos. Se continúa vendiendo las herramienta por la mitad del precio de antes. 16-30

SOMBRERERIA EL LOUVRE.

Ultimas novedades de Paris.

A la juventud elegante y al público en general: inmensa variedad de sombreros de pajillas de todas clases: las formas mas caprichosas y de lo mas selecto como nunca se han visto en la Habana. Gran surtido de sombreros de todas clases para jóvenes y niños: en la sombrerería del Louvre, frente al café de Isabel II, calle de San Rafael n. 8, esquina á la del Consulado, casa de los Sres. Cancela y Compañía.

Los dueños de este establecimiento avisan al público que agradecidos á la deferencia que siempre se ha dispensado á esta casa, se han hecho esfuerzos para ofrecer un servicio inmejorable, los cuales han sido premiados por un buen éxito habiendo adquirido muy buenas relaciones en Paris y Londres, los cuales nos han hecho con respecto á fabricacion y hoy cuenta los elementos mas grandes del ramo en esta Isla, y para esta semana santa ofrece al público todo lo que se refiere á precios equitativos.

Tambien se acaban de recibir garibaldis de niños, chicos, de lo mas lujoso que puede verse, como tambien los tan solicitados sombreros de pajilla pintada para temporadas, todo á precios baratos. 30-3 ab

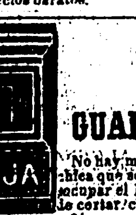

CAJAS DE GUARDAR DINERO.

No hay mas que dos, una grande y una chica que se darán muy baratas para desocupar el lugar; tambien hay un punzon de cortar chapas: Félix Bourgainon, calle de la Obra-pía n. 94. 8-5

Tinta para escribir que dura á su perfecta combinacion parece su conserva muchos años sin oxidarse; y por lo tanto superior á todas las que vienen de fuera; sigue espendiéndose en la calzada del Monte, antigua platería del Puente de Chavez n. 220, á 4 reales (botella) y la calle del Teniente-Rey número 72 talabartería El Estribo. 31-21 mz.

GANGA.

Por no necesitarlo su dueño se vende un sillon de dentista, dos escupideras de China, y varios efectos concernientes al arte, todo muy barato. En la calle del Obispo, n. 79 impondrán. 5-5

Botines para caballeros, de la acreditada fábrica de Renaud, en Paris, á 5$ el par, Zapatería La Francesa, calle del Obispo núm. 102. [illegible]

ALIMENTO PECUARIO DE THORLEY.

UNICOS AGENTES EN LA ISLA DE CUBA

LOS SEÑORES FINLAY & DESVERNINE,

CALLE DE O'REILLY NUMERO 46.

Este alimento tan ventajosamente conocido en Europa, en los Estados-Unidos y en esta Isla, es indispensable para engordar los caballos, bueyes, cerdos, &c.—Como garantía de los felicísimos resultados obtenidos hasta el dia, nos referimos á los Sres. Beitia, Sotolongo, Zayas, Calderon, Fesser, Diaz Albertini y muchos otros, quienes podrán dar los informes mas lisonjeros.—Su precio es de lo mas módico, puesto que con un real diario basta para reponer cualquier bestia, por poca esperanza que pueda infundir su mal estado.

Se recomienda á todos los particulares, dueños de fincas, establos &c.

Tambien se espende en la talabartería del Caballo Andaluz, calle del Teniente-Rey esquina á la de Aguiar. 30-6Ab

ACEITE SUPERIOR DE CARBON DE PIEDRA

POR MAYOR AL PRECIO MAS BAJO DE PLAZA.

Se vuelve á recomendar á todos los que hagan uso de este líquido, no lo hagan sino del LEGITIMO SUPERIOR que no se inflama ni hace esplosion. Una mezquina economía en este renglon puede causar daños irreparables.

BOMBILLOS, FAROLES DE NUEVO MODELO, LAMPARAS &.

TODO A PRECIOS MUY BAJOS: ESCRITORIO DE FINLAY Y DESVERNINE, AGENTES, CALLE DE O-REILLY NUM. 46.

LEGITIMA CERVEZA ESCOCESA.

"JEFREY'S EDIMBURG ALE" en barriles de medias botellas.

VINOS EN CAJAS, LICORES surtidos en cajas &c. 30-6Ab

Unos arreos magníficos de pareja de muy poco uso, impondrán en la calle de Mercaderes almacen de sedas de Belaunde; y en el Cerro, calle de San Cristóbal esquina á la de Sto. Tomás. 15-5

Miraguano superior á 3 pesos barril. y por arrobas á precio convencional, calle del Inquisidor esquina á la del Sol, establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 1 año-26 N.

PARDIÑAS,

Instalacion de cañerías para gas y agua, calle de Compostela inmediato á la del Obispo: realiza una factura de lámparas para gas y aceite de carbon, tubería de todas dimensiones, llaves y demás piezas concernientes á este ramo. Se doran cámas y cualquier otro objeto de metal. 90-28Mz

A los peluqueros. Gran surtido completo de pelo y rayas con todos los enseres correspondientes al ramo de peluquería: casa de los Sres. L. J. Alexandre y Cp., calle de O'Reilly n. 16, entre Cuba y Aguiar. 14-N.

GANGA.

Almidon superior á 14 reales arroba, por mayor y menor Calle del Empedrado núm. 46. 30-18 mz.

Baños de San Diego.—Casa de salud para personas blancas y de color.—Deseoso D. Lúcas Quintana de corresponder á la confianza de sus favorecedores, ha dado el conveniente ensanche y comodidad á su casa de salud situada en San Diego de los Baños, la que inspeccionada de órden del Escmo. Sr. Capitan General y resultando apropiada á dicho objeto, ha sido autorizada en forma. En ella encontrarán los Sres. Hacendados y demás personas que gusten ocuparla, buen alojamiento, buen médico, enfermero de esperiencia, botiquin bien surtido y cuanto mas pueda contribuir al mejor aprovechamiento de los baños, teniendo á su cargo D. Lúcas de Quintana el abasto de carne de la poblacion, se concibe que menos que nadie puede descuidar el alimento de sus enfermos. Saldrá de esta ciudad con los enfermos que le confien: primera salida el 15 y el 29 de enero. El 1º 10 y 20 de febrero. El 1º 10 y 20 de marzo. El 1º 10 y 20 de abril y el 1º de mayo. Darán razon en la calle de Dragones n. 7, fonda Las Nuevitas. 30-25Mz

QUEMADORES

para usarse en las lámparas de aceite de carbon de piedra sin bombillos, en los establecimientos de Gomez y Cª, calle de O-Reilly n. 43, y Teniente-Rey n. 21, únicos agentes para la isla de Cuba. 15-4

CAÑERIAS DE ASFALTO PARA AGUA Y GAS.

Tienen las ventajas de duracion y economía sobre las de hierro fundido, sin ocsidarse jamás: por tales razones los maestros de obras las prefieren para introducirlas en las paredes y que sirvan de conductor de las aguas que han de bajar, satisfechos de la moderacion de los precios y de que no producen filtraciones. La union de los tubos unos con otros es tan breve y económica que á primera vista se comprende: los que gusten utilizarlas pueden dirigir sus pedidos con las cantidades y de las dimensiones que deseen á la ferretería de Ferran ó al taller donde se hacen situado en la calzada de S. Lázaro n. 340. 91-4 P

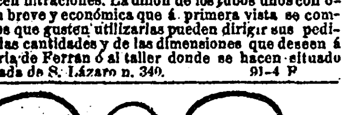

ESPEJUELOS DE DOBLE VISTA

CON REAL PRIVILEGIO,

POR LOS SEÑORES

BECKEL, HERMANO Y CP.

CALLE DE MERCADERES NUMERO 41

Además de todas las clases de espejuelos y de lentes de piedra ó cristal, conocidos hasta la fecha se encontrarán en este establecimiento los tan celebrados espejuelos de doble vista, por medio de los cuales con un mismo par se consigue ver bien de lejos y de cerca. Habrá asimismo constantemente una gran existencia de armaduras de forma muy elegante y ligera. Ademas hay un completo surtido de gemelos de teatro, marinos y de los que sirven para dia y noche: todo á precios muy equitativos.

Se componen todos los antedichos artículos del mejor modo y con puntualidad. 90-90-F.

LOS UVEROS.

Fábrica para el aprovechamiento de los animales muertos y toda clase de materias animales, situada en el Vedado.

En este establecimiento hay constantemente grasa y manteca de toda clase de animales, clase comun y refinada sin rival para correajes y toda clase de arreos así como para maquinaria y otros usos. Dicha grasa se elabora por el sistema por el cual obtuvo privilegio de invencion D. Ignacio Balcells en 1857.

Asimismo hay de venta cueros salados y secos, y baquetas para zapateros, camas y otros usos.

El que tenga animales enfermos ó muertos, tasajo, bacalao ó cualquiera otra clase de materias descompuestas, y quiera ponerse de acuerdo con el dueño de la fábrica puede mandar un aviso, pues al efecto cuenta con los carreteros necesarios para hacerse cargo de cualquier arrojo á precios moderados.—Ignacio Balcells. 15-1

¡¡¡PARA SEMANA SANTA!!!

Por los últimos buques llegados de Europa, hemos recibido un elegante y variado surtido de calzado para señoras, caballeros y niños, el que se espenderá á precios sumamente baratos, incluyendo los botines de última moda hechos en la casa, "La Bella Cubana, calle del Teniente Rey n. 46 entre Habana y Aguiar, al lado de la perfumería El buen tono Habanero. 30-28mzo.

AZULEJOS FINOS.

En el Escritorio de Don Vicente Martinez Ibór situado en la calle de Obrapía n. 15, se hallan muestras de este artículo desde los mas finos que se fabrican en una de las mejores fábricas de Valencia hasta los mas ordinarios con numeraciones y rótulos para casas y calles. Aceléndose cargo de pedir á dicha fábrica como agente de ella, no solo de las muestras existentes sino los dibujos que se quieran pedir por barlados y finos que sean. 15-2

QUIEN SERA QUE ANDARA SUCIO.

GRAN DEPOSITO,

jabon de superior calidad á 6$ quintal y 12 reales fuertes arroba y medio fuerte la libra, las ventas son al contado.

En el mismo hay un gran depósito de aceite legítimo de almendras, garantizado, en latas medias y cuartos de lata.

Se vende por mayor y menor, calle de la Amistad n. 84 entre San Rafael y San José. 15-3

GANGA.

Una reja de hierro, nueva, solida, con cuatro varas y media cuarta de largo por dos y media cuartas de ancho, propia para ventana y con arreglo á las últimas disposiciones gubernativas. PRECIO ULTIMO VEINTE Y UN PESOS.—En la calle de O'Reilly tienda MI DESTINO n. 106, entre las de Cuba y Aguiar.

Una idem propia para colocar en una puerta ó dividir un local; por su mucha solidez en veinte y dos pesos. 8-8

Maiz de la tierra superior á 5½ rs. arroba, almacen de Madrazo y Cª, calle de Chacon entre Cuba y Aguiar. 8-8

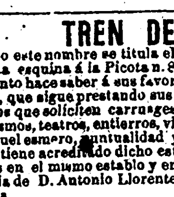

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir para la Semana Santa, un completo surtido de calzado para señoras y niñas, botines de raso blanco y negro, idem de saten y cabritilla. Para los encargos del calzado de los caballeros hay un gran surtido de pieles de las mejores que han venido á esta capital. ¡Elegancia! ¡comodidad! ¡duracion y puntualidad: calle del Obispo número 102, zapatería La Francesa. 15-8

TREN DE BELEN.

Bajo este nombre se titula el que está sito en la calle de Acosta esquina á la Picota n. 85. El dueño de este establecimiento hace saber á sus favorecedores y al público en general, que sigue prestando sus servicios, en general para aquellos que soliciten carruages particulares; ya sea Para bautismos, teatros, entierros, visitas, paseos &c. &c. con toda puntualidad y elegancia, que por tantos años tiene acreditado dicho establecimiento; se reciben órdenes en el mismo establo y en el establecimiento de veterinaria de D. Antonio Llorente, sito frente á la Puerta de Tierra. 8-4

A los litógrafos.—Se vende una prensa chica de litografiar casi nueva, con todos sus enseres, piedras, tinta, goma etc., impondrán en el escritorio de los Sres. GOMEZ Y SALAS, núm. 76 calle de los Oficios esquina á la de la Lamparilla. 30-4 ab.

SOL NUMERO 6.

Maiz de la tierra.

Maiz del Norte.

Maiz de Puerto-Rico.

Maiz de Campeche.

Afrecho.

Avena negra blanca y mezclada.

Heno del Norte.

Heno de Amberes

Se compran y venden por mayor y menor en el almacen de forrage situado en la calle del Sol n. 6 entre Oficios é Inquisidor. 15-4

LA PRIMAVERA,

PARA SEMANA SANTA Y PASCUAS.

En este acreditado establecimiento se han recibido por el último vapor inglés, peinetas de acero y oro, trenzas de acero y terciopelo, Emperatriz negro y oro, adornos de filtima moda y trenzados de *todos* colores, sombreritos Richmond, Judor y Diadema, ramos de oro y plata y flores sueltas de idem, propias para ramos de iglesia, coronitas de todas clases, para niñas, y candados de acero. 16-1

Cascarilla de huevo molida con mas quina.—Se halla de venta á 25 pelotas por medio en los depósitos siguientes:

El Brazo Fuerte, perfumería, calle de O-Reilly.

La Esquina, sedería, calle del Obispo esquina á la de la Habana.

La Casualidad, platería, calle de O-Reilly esquina á la de Villegas.

En los mismos se espende la finísima cascarilla Oriental de caracol á 2 rs. fla. paquete; ésta, así como la primera tiene un gran consumo por ser la mas fina y mas pura, sin mezcla de albayalde ó otras sustancias que manchan y destruyen la piel. 21-F

Hule de piso de seis y media varas [illegible]

GANGA.

Se venden unos arreos en muy buen estado para pareja, con sus adornos de plata y en tanta proporcion que casi la plata que contiene vale el dinero, calle de la Lamparilla n. 19. 4-10

CHAPAPOTE O ASFALTO.

Para las fábricas de gas, para combustible en general, para techos y para suelos, habrá un constante depósito en la fábrica de aceite de Regla. Dirigirse á D. J. A. Shipton, agente de la Compañía de Asfalto de Londres: Hotel Cubano, Habana. 15-10

Por no necesitarse, en la imprenta del Comercio núm. 35 calle de O-Reilly, se venden dos prensas magníficas de Hoe, en muy buen estado con sus enseres. En la misma impondrán. 8-10

Tres grandes cajones forrados de zinc, aplicables á varios objetos, tienen 3½ varas de largo. Tambien se vende una partida de estaño. Calle de la Habana n. 185 depósito de planos. 6-10

Venta de heno, maiz, avena y afrecho: calle de los Oficios n. 53.—Heno de Amberes á 30 rs. paca; idem de id. 900 lib. á 34 rs. id. idem del Norte á 30 rs. Afrecho, maiz y avena á precios muy fijos, pues se cuenta con una existencia de ellos de mas de 700 pacas. 4-10

Colchones y almohadas de viento [illegible]

ACEITE DE CARBON SUPERIOR.

Se vende por mayor y á reducido precio en casa de los Sres. Felipe Goicouria y Cp. calle de la Amargura n. 28 quienes tienen constantemente un depósito de lo superior y no inflamable. 15-2

INCRUSTACIONES DE CALDERAS DE VAPOR.

Medio de evitarlas sin perjudicar el hierro.

con los

POLVOS INCRUSTADORES DE WINANS.

10 á 15 libras en una caldera se destruirán en pocos dias *las formaciones calcáreas*; y echándole semanalmente de 2 á 3 libras se conservan limpias. Precio 18 la libra la cual está bien compensado con el ahorro de combustibles y reparaciones. El Sr. D. Alejandro Morales, dice que ha usado los polvos en el ingenio Líbano, Guamutas; donde con la ayuda de ese específico ha trabajado una caldera 24 dias seguidos, sin conservar sedimento ni incrustacion alguna; así es que ha determinado tomar una cantidad suficiente para toda la zafra.—Otras referencias: Sres. Juan, D. Duggan, J. B. Henrique, Julian Zulueta, Juan Poey, Antonio Benitez, José Baró, B. Pastor, Lamberto Fernandez, R. R. Torices, Lambden y Comp. Rosa y Beanes, etc. etc.

Hace 2 años que se usan en los ferrocarriles de Cárdenas de Matanzas, y del Coliseo, sin perjudicar las pailas.

Depósitos.—Felipe de Goicuria y Comp. y Goicuría, Valle y Comp. Habana.—Labayen y Hermano. Matanzas.—Fundicion La Dominica, Dominech y Hermano: Bemba.—Safford y Cª Cárdenas.

H. N. WINANS.—HABANA.

Cuidado, de los Sres. Goicouria y Comp. 30-9 mz

EN TRES RENGLONES.

Se puede decir que por lo que es de abanicos de Paris de todas clas. costureros con y sin caja de música, neceseres de Sras. y de hombres de madera fina y de marroquí con y sin escritorio.

Saquitos con cadenillas de becerrillo, marroquí, tafilete y Alfombra para llevar al brazo, no los hay mejores y mas baratas en la Habana que en el Bazar de la Emperatriz, calle de O-Reilly n. 17. 12-1

Lámparas para gas muy baratas, calle de Aguiar n. 60, entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías, piezas, llaves y platillos para gas, agua y vapor, de un vara á tres pulgadas. Aceite de carbon y lámparas. Año-19-Mz.

Hule de piso de 4 y media y 6 y media varas de ancho, con hermosas pintas. Botines de niñas, franceses, sin tacon, á 6 rs. par. Calzada de Galiano n. 46 esquina á la iglesia de Monserrate, peletería. 15-28

Atencion.—Avena negra y afrecho del Norte á 3$ quintal. Pacas de heno grandes del Norte á 30 rs. paca y de Hamberes. Arina de maíz amarillezca á 6 rs. arroba. Maiz de Campeche superior á 5½ rs. Idem de la tierra y Puerto Rico á 6 rs. arroba. Almidon, café y frijoles en todas cantidades: calle de los Oficios n. 19 entre Santa Clara y Luz. 15-9

95 estacas gordas ó sean horcones derechos de 6 hasta 11 varas de largo, propias para obras de muelle por ser toda la mas de yaba y jocuma, se halla depositada en el corral de S. José, frente de Paula, 36 dichos labrados de tirante y tiranton, de 10 pulgadas arriba y de la misma clase, se vende con equidad, la persona que quiera comprarla ocurra á la fonda y posada las cuatro naciones, calle de la Cuna, su dueño D. Juan Gonzalez informará. 8-9

Ganga.—Un torno mecánico de hierro y metal sin uso, se vende, calle de la Concordia n. 57 taller de lámparas para gas. 8-9

Los billetes suscritos que juegan varios amigos en el baratillo de la plaza del Cristo por haberse estraviado el n. 396 se sustituye con el n. 245. 3-9

Veinte y un alisares de losa de San Miguel en buen estado: calle de Villegas núm. 111 entre Ricla y Teniente Rey darán razon. 3-9

ESTABLO DE CARRUAGES

sucursal del Monserrate: calle del Prado núm. 75.—Tarifa que se establece arreglada á la crisis.

Por 1 carruaje de 1º con un caballo	por 3 horas.	$3	2 rs.	
. . 1 .... de 2º con .. idem	por 3 idem.	2	1	
. . 1 .... de 1º con pareja	por 3 horas.	5	2	
. . 1 .... de 2º con idem	por 3 idem.	4	2	

En este establo se admiten caballos y carruages á piso, se harán abonos para baños á precios inauditos todo con el objeto de acreditar dicho establecimiento. 39-9 ab.

Don José M. Fortea, vecino del Terrero distrito revoca el poder que tenia conferido á Don José Martos, vecino de San Juan y Martinez, por estar concluido el objeto para que le fué conferido, dejándolo *siempre en el beneficio de la buena opinion y fama que goza*.—Habana, abril 6 de 1862.—*José M. Fortea.* 4-9

Ojo que interesa.—Afrecho superior del Norte á 22 rs. qtl. Avena negra á 3$ qtl. Maiz superior desgranado á 4½, 5½ y 6 rs. arroba. Heno del Norte, id. de Amberes y francés á bajos precios. Almacen de forrages, calle del Aguacate n. 136 entre Muralla y Sol. 4-10

BARATEZ SIN IGUAL.

Calzapollos á 2 pesetas. Botines para niñas y Srtas. á 5 rs. Id de Paris á 7 rs. para niños. Zapatos de becerro á 4 rs. Do charol á 5 rs. Botines á 7 rs. Para Sras. americanos á 6 rs. y con ojetes inmejorables á 10 rs. Para hombres, de becerro y de ante á 4 y 6 rs. y botines á 6, 8 y 10 rs. Devolviendo plata en pago el cambio, calle de la Industria n. 94 entre Neptuno y Virtudes, casa particular que puede llamarse á todas horas. 4-10

LIBROS.

Nuevo sistema legal de pesas y medidas, precio al alcance de *todos*, por D. Meliton Martin, obra recomendada de Real Orden. 1 t. en 4º 18 2 rs. Librería de A. Graupera, calle del Obispo núm. 36. 8-10

Para Semana Santa,

Ricos devocionarios de nácar, carey, marfil, pasta y terciopelo, los hay de todos tamaños, estuches conteniendo cada uno, devocionario, targetero, portamonedas, rosario y abanico todo de nácar con adornos de plata fina, rosarios de nácar, coral, azabache, ámbar y granates, pulsos dorados y de cuentas, peinetas, collares y clavos, en el establecimiento del Telescopio, calle del Obispo n. 45 entre San Ignacio y Cuba. 8-10

ESPECTACULOS.

TEATRO DE TACON.

Hoy Juéves 10 última funcion de la presente temporada.

Comedia en 2 actos

BRUNO EL TEJEDOR.

Drama en un acto

LA AGONIA DE COLON.

Terminará con una graciosa pieza en un acto. A las 8.

TEATRO DE VILLANUEVA.

GRAN NOVEDAD DE LA TEMPORADA

Hoy Juéves 10 tendrá efecto la segunda funcion de

LOS ZUAVOS.

artistas fundadores primitivos del teatro de los zuavos en Inkerman durante la guerra de Crimea.

TEATRO DE VARIEDADES.

Gran espectáculo de

LAS REGIONES ARTICAS,

Ultima semana empezando hoy sábado 5 y concluyendo el juéves 1º del corriente.

LA GRAN BATALLA NAVAL y los siempre aplaudidos

ITALIANOS MARCONETTES.

PRECIOS—Palcos 2$ 12½ cent.—Lunetas 2 rs.—Entrada general 40 centavos.—Niños, tropa y gente de color 25 centavos. 5-5

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA.

Se vende ó alquila una casa de mampostería y teja, situada en la villa de Guanabacoa, calle de Barreto n. 61 esquina á la Cruz Verde, con portal á la calle, cinco cuartos, cocina y pozo, de 10 varas de frente y 33 de fondo, terreno propio, la sala, comedor y primer aposento es de dos forros: calle de Versalles n. 17 informarán 6-8

Se alquila la casa de mampostería calle de Palo Blanca n. 73, es de portal y zaguan, tiene espacioso *comedor*, sala, 5 cuartos, cocina, lavadero, caballeriza, pozo fértil de agua escelente de beber, en 21 onzas por los 6 meses de temporada ó en 3½ adelantadas por un año. Tambien la de la calle de Sta. María n. 60, de portal, sala, comedor, 3 cuartos, cocina, lavadero y pozo de agua escelente, en 14 onzas adelantadas por un año; son casas nuevas; en El Gallito, establecimiento de ropas calle de Palo Blanco está el dueño. 6-8

Cal, cal cal.—En la villa de Guanabacoa, calle de la Division n. 32 esquina á la de las Animas, se vende al precio de 12$ carretada de 40 medidas. Tambien se despachan pedidos de piedra á razon de 3½$ carretada.—Pregúntese por D. Mariano Domenguez 8-8

Calle de la Concepcion n. 75 se venden lo siguiente: Un coche inglés de cuatro ruedas muy fuerte, de poco uso, forrado de seda, como para uno y dos caballos, en 14 onzas. Un escaparate de caoba nuevo, de marca mayor en 60$. Un tocador de caoba nuevo, con piedra de mármol, para señora, 38$. Una mesa de alas, de caoba, media oza, 13$. Otra de tresillo, de caoba, media onza, y otras friolera á precios muy equitativos. Un moreno arará, de oficio zapatero de señora y servicio doméstico, como de 36 años, sano y sin tachas, fiel y humilde, en 900$ libres para su dueño. Todo á ménos precio de su valor por ausentarse la familia. 11-30

Un general cocinero solicita colocacion, en Guanabacoa, calle Real n. 35. 4 9

DE SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Solicita Doña María Antonia Rodriguez Perez, á su hermana doña María Dolores del mismo apellido, naturales de Canarias, isla de la Palma, lugar de Garafia, si hubiese quien dé razon en la calle de S. Miguel n. 68 vive la solicitante. 4-10

DE SANTIAGO DE LAS VEGAS.

En esta ciudad se vende un establecimiento mixto por ausentarse su dueño, situado en la calle de la Sierra n. 35 esquina á la de la Amargura: en el mismo tratarán de su ajuste. 15-6

DE GUANAJAY.

Pongo en conocimiento de los señores padres de familia que bajo la advocacion de "San Hilarion" he abierto un colegio en este pueblo, en la calle de San Rafael n. 11.

Los ramos que en él se enseñan son los siguientes: Religion, Moral, Lectura, Escritura española, inglesa, gótica y redondilla, Gramática, Aritmética, Sistema métrico-decimal, Jeografía, Cronología, Taquigrafía, Dibujo natural, lineal de yeso, de tinta y caligráfico, Matemáticas, Latin, Inglés, Francés, Teneduría de libros é historia tanto sagrada como profana.

A las personas que deseen instruirse de las pensiones y demás particularidades se les facilitará el Reglamento del citado colegio: en el bien entendido concepto de que no serán defraudadas las esperanzas que puedan concebir los padres de familia con respecto á la educacion de sus hijos. Guanajay, 26 de marzo de 1862.—Ramon de Lubian. 15-29

DE MADRUGA.

AVISO AL PUBLICO.

En el pueblo de Madruga donde hace años ecsiste la antigua Fonda, Posada y Villar, conocida con el nombre de "La Primera de Madruga", su nuevo dueño participa haberla reformado del todo y proporcionar á los individuos que tengan que pasar á los baños de dicho pueblo, aposentos de una ó mas personas á precios módicos, con todas las comodidades que se requieran propias para la temporada, puesto que dichos baños están dando resultados muy satisfactorios. 6-8

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

UNICOS AGENTES DEL DIARIO DE LA MARINA.

E. Doizé y Cp., calle de la Lamparilla n. 19.

AGENTES DE DICHOS SRES.

En Paris, J. Laborde y Cp., calle de Bondy n. 42.

En New-York, A. D. Ouville, 717 Broadway.

PILULES DE HOGG

1º Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gástricas pispépticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles,

« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inaccion á todo el que no le digiere. »

« La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada » (Véanse los tratados del doctor L. Corvisart, médico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1º Sobre la dyspesia y consuncion;

2º Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.

Id.	1/2	id.	3 fr.

2º Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, sus originarias (pérdidas blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos debilitados.

« El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT.)

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id.	1/2	id.	2 fr. 50.

3º Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomiéndanse en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sifilíticas, tisis y afecciones atónicas de la economía en general.

« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiado escitante de estos dos escelentes agentes terapéuticos sobre las personas nerviosas. »

(*Extracto de una memoria dirijida á la Academia imperial de medicina de Paris.*)

Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id.	1/2	id.	2 fr. 50.

Véndense en el laboratorio de M. Hogg, farmacéutico-químico calle de Castiglione, nº 2, en Paris.

Depósitos: Méjico; Maillefer et Cª.—Nueva-Orléans, Ducongé; Luis Castel y Guillot. y EN LAS BOTICAS DE TODOS LOS PAISES.—En la Habana, botica de D. L. LE-RIVE-REND, calle de Aguiar. 42.

En casa de JOZEAU, boticario, 22, r. St-Quentin PARIS

COPAHINE MÈGE

Prescrita y conocida despues de 1840,

LA COPAHINE-MÈGE JOZEAU

sana dentro de tres á seis dias emanaciones ancianas y recientes. Esta preparacion es facil y agradable de tomar trabajando e viajando.

Injection Brou, inyeccion higiénica infalible y preservativa, la única que cura sin necesidad de otros auxiliares Se encuentra de venta en todas las principales boticas del mundo. En Paris en casa del inventor el Sr. Brou, calle de Lafayette n. 33.—Ecsigir el método—Cuenta 20 años de un écsito seguro.

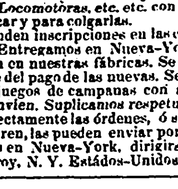

CAMPANAS. CAMPANAS. CAMPANAS.

Los infrascritos fabrican y tienen siempre de venta un estenso surtido de campanas para Iglesias, Ingenios, Escuelas, Fábricas, Locomotoras, etc. etc. con sus *amazonas de patente* para tocar y para colgarlas.

Se funden inscripciones en las campanas sin aumento de precio. Entregamos en Nueva-York las campanas que se compran en nuestras fábricas. Se toman campanas viejas en parte del pago de las nuevas. Se funden campanas armónicas y juegos de campanas con arreglo á las órdenes que se nos envien. Suplicamos respetuosamente que se nos envien directamente las órdenes, ó si nuestros favorecedores lo prefieren, las pueden enviar por conducto de sus corresponsales en Nueva-York, dirigirse á A. Meneelys, Sons, West Troy, N. Y. Estados-Unidos. -13

UN DESCUBRIMIENTO ASOMBROSO.

EL MUNDO CIENTIFICO LE DA SU APROBACION UNANIME.

ENSAYESE, PRUEBESE.

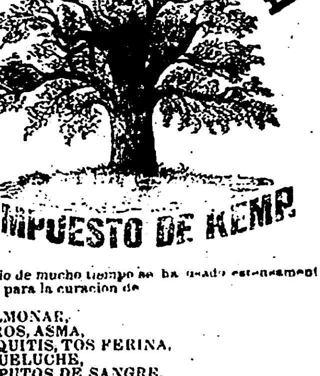

Por espacio de mucho tiempo se ha usado esclusivamente en Tampico para la curacion de

TISIS PULMONAR,
CATARROS, ASMA,
BRONQUITIS, TOS FERINA,
COQUELUCHE,
ESPUTOS DE SANGRE,
INFLAMACION DE LA GARGANTA
Y DEL PECHO.

y con écsito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado ANACAHUITA, el cual se halla solamente en Méjico. La ANACAHUITA tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del *tejido pulmonar* y de atajar el depósito de los tubérculos.

EL PECTORAL DE ANACAHUITA es un jarabe delicioso, sin *opio, acido prúsico*, ni ninguno otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades. El pectoral de Anacahuita es puramente vegetal y preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales* y *Pulmonarias*.

Preparado solamente por

LANMAN Y KEMP, DROGUISTA POR MAYOR, 69, 71 y 73 Water St. New-York.

LA SALUD DE LOS NIÑOS.

PASTILLAS VEGETALES DE KEMP

PARA LAS

LOMBRICES.

Ninguna madre debe dejar de tener un regular repuesto de este vermífugo delicioso y eficaz. Se responde de que espulsan del estómago y del vientre hasta el último vestigio de los vermes, y de que no solo acaban con las lombrices, sino que además estinguen completamente la mucosidad en que se engendran impidiendo de ese modo su renovacion. Téngase presente que los niños las toman con tanto gusto como si fuesen confites.

NO CONTIENEN UN SOLO ATOMO DE MERCURIO O DE CUALQUIERA OTRA SUSTANCIA VENENOSA y no hay necesidad de tomar otro purgante despues de usarlas. En una palabra hacen lo que se dice de ellas y eso del modo mas completo y eficaz.

Unicos propietarios LANMAN Y KEMP. 69, 71 y 73 Water Street Nueva-York

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Médico en gefe del hospital de San Luis de Paris.

Catedrático de la Facultad de medicina; Caballero de la Legion de honor;

Autor de muchas obras sobre los Dartros, la Lepra, el Elefantiasis

y otras varias afecciones cutáneas.

Estas Píldoras, que el célebre profesor CAZENAVE ha consentido en dar á conocer en el estrangero, para el bien de la humanidad, son las que hace 30 años que está empleando, con el mayor provecho, en sus salas del hospital de San-Luis de Paris, y las que junto con sus obras le han valido la gran reputacion de que goza. Su composicion es enteramente distinta de todos los remedios conocidos y anunciados hasta ahora. Cura rápidamente *los Dartros, Granos, Picazones, Lepra, Elefantiasis el Eczema y todas las enfermedades de la piel*, sea cual fuere su origen. Una instruccion circunstanciada, indica el modo de tomarlas. El profesor Cazenave aconseja que se tomen con sus píldoras antidartrosas, sus otras píldoras purgantes, cuya composicion ha estudiado y dado él mismo. Creemos que es deber nuestro decir á las personas que padecen de la *bilis, flemas, dolores de cabeza, inflamaciones de estómago ó de intestinos*, que estas píldoras purgan sin *dolores ni cólicos*, no producen ninguna irritacion y se emplean con buen éxito en todos los casos en que sea necesaria una purga.

Para evitar toda falsificacion, exíjanse en cajas rectangulares de cristal, con el nombre y la firma del Dr CAZENAVE en el rótulo y cubierta. Los pedidos por mayor, se dirijirán á M. GRIMAULT Y Cª, 7, calle de la Feuillade [illegible] [illegible] de todos los paises.